

CION GENEB

BRITISH MUSEUM
LONDON



S. AGUSTIN,
LA CIUDAD
DE DIOS.

I



BR65
.A64
E8
v. 1
1793

008005





1080014545

Cof. XIX

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

9m



LA CIUDAD DE DIOS
DEL GRAN PADRE DE LA IGLESIA
SAN AGUSTIN.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

22016
A



LA CIUDAD DE DIOS
DEL GRAN PADRE
Y DOCTOR DE LA IGLESIA
SAN AGUSTIN,
OBISPO DE HIPONA,

DIVIDIDA EN VEINTE Y DOS LIBROS,

TRADUCIDA DEL LATIN AL CASTELLANO

Por el Doctor Don Joseph Cayetano Diaz de Beyral
y Bermudez, del Gremio y Claustro de la Real Universidad
de Huesca, Opositor á sus Cátedras de Leyes y Cánones,
Individuo del Estado de Caballeros Nobles
de esta Corte, &c.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



TOMO I.

CON LICENCIA.

Biblioteca Universitaria

MADRID: EN LA IMPRENTA REAL.

AÑO DE 1793.

44695

BR 65

. A 64

E 8

V 1

VI 93



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

44882

PRÓLOGO DEL TRADUCTOR.

Ya me parece (sabio y amado Lector) estoy oyendo en los ocultos senos de tu corazón, que el importante encargo de publicar una obra original en su clase sobre cualquiera materia, ó traducirla de otro idioma en el patrio, solo debe confiarse al acendrado talento de un hombre formado, meditativo y científico, y no al ardiente, y tal vez limitado entendimiento de un joven, que apenas tiene mas que los cinco primeros lustros cumplidos. Yo ciertamente adoptaria la misma hypothesis, si los principales fundamentos, en que estriba mi corta instruccion, no me sugeriesen la incontestable máxima, de que la erudicion, la sabi-

008005

duría, las virtudes christianas, morales y políticas, y todas las dotes del ánimo, no están precisamente circunscritas y ceñidas á los estrechos límites de una edad crecida. Bien es positivo, que una lamentable experiencia nos demuestra continuamente, que los primeros años de la pubertad hasta la juventud, y aun mas, que debian destinarse á formar el espíritu del hombre (por naturaleza limitado, y sujeto á fantásticas erradas impresiones) en el camino de la virtud, y en la profesion de las artes y ciencias, se pasan entre las mas densas tinieblas, sin conocer apenas otro destino, ni ejercicio que el ocio, la disolucion, y la práctica de los vicios mas detestables. Por este sincero racionio, ni pretendo vindicar mi conducta, ni calumniar á otros, pues estoy firmemente

persuadido, de que por lo comun una buena ó mala educacion, emprendida desde los primeros pasos que da el hombre en su infancia, forma sugetos ó virtuosos ó prostituidos en los vicios; y solo es mi ánimo informarte de buena fé de esta circunstancia, para que en su vista tengas la bondad de disimular los defectos que halles en esta traduccion y sus notas.

Tambien advierto, podrás objetarme que mi profesion no es la Teología, á cuya sagrada facultad pertencé el exáminar, y discurrir sobre varios puntos contenidos en esta Obra, pero es obvia la solucion; pues aunque mi carrera y estudios están precisamente ceñidos á los conocimientos propios de un Filósofo, de un Jurista, de un Político, de un Canonista y de un Humanista, conocen muy

bien todos los sabios, que un Teólogo, empleado únicamente en entender sobre las cuestiones de su instituto, sin aplicarse á la inteligencia de la Disciplina Eclesiástica, á la Historia universal de la Iglesia, á la comprehension de las lenguas orientales, y á los demas ramos que le estan adherentes, apenas puede dar una concisa y confusa idea de las definiciones de la Iglesia, acerca de todas las materias concernientes al dogma, á la disciplina, á las costumbres, al polytheismo, á las variaciones experimentadas en la República Christiana, al estado político de los Imperios, al curso, fomento y atraso de las ciencias: todos los quales conocimientos puede adquirir un Canonista, aplicado al exámen de puntos tan esenciales, sabiendo al mismo tiempo todo lo mas principal que de-

be saber un Teólogo ilustrado, por la mútua conexión que entre sí tienen ambas sagradas facultades: y esta satisfaccion podrá servir seguramente para que te desimpresiones de un error tan envejecido y propagado, por mas que han trabajado las mas doctas plumas en su exterminio, y conozcas por consiguiente, no hay contradiccion en que un Canonista se dedique á fondear, analizar, y explicar los varios puntos dogmáticos, y puramente teológicos, contenidos en esta obra, supuesto que en nada se aparta de sus propias obligaciones.

Esto supuesto diré, sostenido del comun sentir de los Christianos doctos é ilustrados, que las máximas tan lisonjeras como perniciosas de los Novadores del presente siglo, han trazado el odioso proyecto de enervar, y

aun desautorizar todas las producciones literarias de los mas clásicos Padres de la Iglesia Griega y Latina, que desde la primera época del Christianismo se han empleado en el importante ministerio de ilustrar, y dar nuevos realces á las incontrastables verdades del dogma Católico; valiéndose del especioso pretexto, de que casi todos, ó la mayor parte de estos escritos, viéron la primera luz en aquellos lastimosos y oscuros siglos, en que el error y la barbarie dominaban despóticamente sobre los corazones de los hombres. Pero á pesar de tan serias y temerarias declamaciones, los espíritus alimentados con el espiritual nectar de una fé sincera y constante, y adaptándose en un todo á quanto nuestra madre la Iglesia (regida por el Espíritu Santo) nos enseña, y ha sancio-

nado con el sufragio universal de los Padres en sus Concilios generales y particulares, no han podido ménos de confesar la importancia, necesidad y utilidad de estas admirables obras, exágerando con expresiones patéticas y significantes su solidez, energía, claridad y crítica; con especialidad aquellas que fuéron escritas quando ya estaba desterrado el Polytheismo, sosegadas las turbulencias que affligian á la Iglesia y al Estado, y las ciencias gozaban aquella brillantez é influencia benéfica, de que carecian en los siglos del error y de la persecucion.

Sin embargo de la sencillez que incluye este raciocinio, no por eso pretendo elogiar generalmente todos los escritos de los antiguos, mediante á que si ha de procederse con órden y crítica, es indispensable, en el exámen de

ellos, reflexionar las circunstancias, y alteraciones de cada siglo en el orden político y moral, el incremento ó declinacion que sufrían las ciencias, los errores mas comunes, las preocupaciones, vicios y opiniones que reynaban; en fin, todas las circunstancias que sirven á la ilustracion y veracidad de la historia, y á la série cronológica de los sucesos, para de este modo poder pronunciar con libertad y verdad sobre todos los hechos interpolados ó confundidos, que nos presenta la buena fé, ó la estolidez de muchos Escritores. Sostenido de estos principios incontextables, he delineado el plan de esta obra, que al presente doy al público, y sujeto á la censura de los sabios.

Es innegable que entre los sabios Escritores que ha producido la Iglesia

Occidental en todos los siglos, fué uno en el quarto el gran Padre San Agustin, Obispo de Hipona. Basta pues expresar su nombre, para formar una idea exácta del aprecio y estimacion que le han grangeado sus selectas obras en el concepto de todos los Santos Padres Griegos y Latinos, contemporáneos suyos, ó que le sucedieron, y de los Escritores tanto sagrados como profanos: en una palabra, no han menester sus escritos de otra recomendacion que el uniforme decreto de la Iglesia, que los ha distinguido con su merecida aprobacion, por las singulares utilidades que de su lectura se habian de seguir á la grey de Jesu-Christo, y á la misma Iglesia en la decision de los asuntos mas espinosos y delicados.

Y aunque es cierto que hace tiempo me propuse la idea de presentar al Públi-

co una Biblioteca Española de todas las vidas, obras y escritos de los Santos Padres Griegos y Latinos, arreglada en todo á la Latina, que en los años pasados publicáron los sabios Padres Benedictinos de la Congregacion de San Mauro (la que les ha adquirido una gloria inmortal por su exáctitud, elegancia en el estilo, método, y veracidad en los hechos) no pude llevar adelante mi proyecto, por hallarme rodeado de las indispensables cargas de la carrera literaria: pasado algun tiempo, y hallándome mas desocupado, emprendí nuevamente esta tarea; pero tuve que suspenderla, sin embargo de llevar traducidos mas de 100 quader- nos, ilustrados con curiosas notas y apéndices, para mayor lustre é inteligencia de esta obra. Los motivos que realmente termináron mis operaciones

por entónces, y me priváron el gusto de dar al Público Español una obra tan interesante en su propio idioma, fuéron las pocas horas que me quedaban libres para dedicarme á un estudio y tarea tan pesada, quebrantos de salud bastante comunes en mí por la delicadeza de la complexión, y continuacion de estudio desde mis primeros años, el mucho tiempo que debe ocuparse en concluir una empresa tan vasta, y el que mas prepondera, esto es, el valor excesivo que debia tener una obra tan voluminosa y sus notas; causa porque era difícil reembolsarse prontamente de las gruesas cantidades, que para este efecto era preciso expender, y en lo que estaba expuesto á notables quebrantos. No obstante, por no malograr los muchos apuntamientos que tenia hechos sobre casi todos los escritos de San

Agustin, dispuse continuar su traduccion, que se halla para concluirse, por lo respectivo á los que aun no se han publicado en nuestro idioma; pero deseando principiár su publicacion por la produccion mas interesante y admirable del Santo, resolví saliesen primero á luz los xxii Libros de la Ciudad de Dios, distribuidos en xii tomos en 8.^o mayor, á los quales seguirán (segun lo exijan mis ocupaciones y salud) los restantes, ya dogmáticos, ya morales, cartas, tratados particulares, quæstiones, y otras obras del Santo, que juntamente con otras, que sobre varios asuntos interesantes tengo pendientes, compondrán un número bastante crecido de tomos.

Los vivos deseos que me animan en favor de la humanidad, me han impellido á poner todo el esmero posible, en que esta edicion saliese no solo cor-

recta, sino enriquecida de apreciables documentos: sin embargo, echando de ver no ser fácil á toda clase de lectores entender, como apetezco, la doctrina contenida en los insinuados xxii Libros, tuvé por acertado formar las correspondientes notas á cada capítulo, que se hallan colocadas al fin de cada tomo, para no interrumpir la lectura del texto, declarando en ellas quanto aparece ambiguo, confuso ó difícil de comprender. El orden que se observa en ellas es el siguiente: todos los puntos que el Santo toca, ya pertenecientes al dogma, ya á la verdadera inteligencia de todos los libros del antiguo y nuevo Testamento, á la relacion histórica y cronológica de ellos, sus peculiares versiones, resolucion de las quæstiones que se tratan en ellos, y sumarios de los principales hechos, y acciones glo-

riosas de los Jueces, Reyes y Príncipes de Judá é Israel, vaticinios de los Profetas, y sucesos memorables, se han procurado ilustrar con notas y apéndices, que aclaran qualquiera dificultad que pudiera resultar en su lectura, y exponen claramente la sana doctrina del Santo.

Las cuestiones que el Santo Doctor propone, alusivas á varios puntos de Historia y Disciplina Eclesiástica, opiniones de algunos Santos Padres y Escritores antiguos, tanto Eclesiásticos, como Profanos, Liturgia antigua, descripciones topográficas, resoluciones de varios argumentos que oponen los Filósofos del Gentilismo y los Hereges, se han expuesto con método y puntualidad; y con esta ocasion se han analizado en sucintos y compendiosos extractos el origen, progresos, y deca-

dencia de varias sectas heréticas, vida y muerte de sus principales Corifeos y Sectarios, sus errores, escritos publicados contra ellos, y Decretos de los Sumos Pontífices, y Concilios que los han anatematizado.

Se han insertado los mas clásicos testimonios y sentencias de algunos Santos Padres, con una breve relacion de sus vidas y christianas tareas; y por quanto las materias de Disciplina, Liturgia, Ritos y otras de su especie son precisamente relativas á las costumbres y gobierno gerárquico, que la Iglesia general y particularmente adoptó en los quatro primeros siglos, para evitar toda confusion, y las preocupaciones de varios críticos que todo lo tergiversan, se ha notado con distincion lo que corresponde á cada siglo, con sus respectivas variaciones, sin omitir circunstan-

cia que pueda cooperar á la mejor inteligencia de las materias propuestas.

Las controversias y sistemas de los Filósofos antiguos, Griegos y Latinos, sus errores en orden al conocimiento de Dios, á la moral y á las virtudes, sus vidas, naturalezas, escritos y principales dogmas, se han vertido con la posible extension y claridad. Los varios puntos que se tocan, concernientes á la Física, Astronomía, Geometría, Geografía, Cronología, &c. van declarados lo mejor que me ha sido posible.

Las relaciones políticas del origen, leyes, costumbres, y gobierno de los Reynos de los Caldeos, Asirios, Fenices, Egipcios, Judíos, Griegos, Romanos, y otros muy antiguos, ya comprehensivos á los tiempos fabulosos, siglos heróicos, y épocas ilustradas con el cultivo de las ciencias y artes, tie-

nen la parte principal en esta obra, y con ese motivo se extractan los hechos y empresas de muchos Monarcas, sus vicios y virtudes, las descripciones corográficas de los países donde reynaron, y que conquistáron, con otras noticias interesantes.

Se ventilan varias quèstiones políticas y morales, relativas al gobierno en tiempo de paz y de guerra, con lo demas necesario á la ilustracion del asunto. La Mithología, la Genealogía de los Dioses de la Gentilidad, sus sacrificios, ceremonias y fiestas ocupan una gran porcion de esta obra, todo declarado con la mayor exáctitud, brevedad y claridad: por último, no hay punto, quèstion, relacion, ni suceso que no se halle expuesto con crítica, á cuyo efecto he tenido presentes los Escritores antiguos y modernos mas exáctos,

veraces y acreditados ; y por quanto en todos los asuntos propuestos deseo seguir las reglas de una juiciosa crítica, dexando á cada uno la libertad de opinar á su modo, uso de la misma, en decir mi sentir en los casos que ocurren, distinguiendo, y separando (para que aparezca mas realzada y sublime la doctrina del Evangelio) lo que es, y ha sido obra del tiempo, de la ignorancia y de la supersticion ; en fin, mi único objeto ha sido presentar al Público una obra tan completa y acabada, que en solos XII tomos halle lo que está esparcido en muchos centenares.

Para la formación de ella he tenido á la vista la Biblioteca Latina de los Santos Padres, dispuesta por los Reverendos Benedictinos de la Congregacion de San Mauro, la última impresion latina, que en 1542 publicó con

sus eruditas notas el célebre Juan Luis Vives, de las quales he tomado las que he creido útiles, aumentando otras muchas que presumí necesarias: la única impresion castellana hecha en Madrid en 1614 por el Licenciado Antonio Ruiz y Rozas, la que sobre no contener mas que el texto, padece el notable defecto del estilo, y algunos otros que se corrigén en la presente edicion: finalmente, he tenido á la mano los códices y manuscritos antiguos, donde se hallan insertas estas obras del Santo, para que salgan á luz purgadas de qualquier yerro ó defecto remediable.

Los escritos de San Agustin, y especialmente los XXII Libros de la Ciudad de Dios, han merecido en todas las edades el aprecio y estimacion de los Príncipes, Pontífices, Concilios, Santos Padres, y Escritores escolásticos y

políticos, cuya doctrina han canonizado, como un fondo de erudición sagrada y profana, donde han hallado siempre los mas seguros recursos, para defender los principales puntos del dogma, realizar la autoridad de la Iglesia, puntualizar la potestad real, saber el estado, origen, errores, y el modo mas sencillo de combatir las heregias, cerciorarse de la relaxacion de las costumbres en los siglos de la Ley Natural, de la Mosáyca, del Gentilismo y de la Evangélica hasta el quinto siglo.

Estos escritos no pueden engrandecerse de otro modo, sino con las mismas expresiones con que Séneca alabó los de Quinto Sextio en la epístola 64: *Cum legeris Sextium, dices, vivit, viget, liber est supra hominem; quorundam scripta claram habent tantum nomen, cetera exanguia sunt, dispu-*

tant, instituunt, cavillantur, non faciunt animum, quia non habent. Tenian los escritos de Sextio tal viveza, y tanto jugo, que se debian leer como obra mayor que de hombre, al paso que los de otros muchos tienen solo el nombre de Escritores: y éstos se deben exâminar con cuidado, porque como en ellos se halla, ó nada, ó muy poco de alma, como que les falta la sangre y el espíritu, es menester registrarlos con la mayor atencion; y así quando exâmino las producciones literarias de este Santo Padre, no puedo ménos de pronunciar con la mayor admiracion la irrevocable sentencia, de que en ellas se vé la vasta extension de su ingenio, mucha exâctitud y penetracion, con una fuerza y energía admirables, que trastornan el entendimiento, y le empeñan en no interrumpir su lectura quan-

to mas se lee , y reflexiona sobre tan maravillosa doctrina. Este ingenio es de la misma naturaleza que son aquellos, que en sentir de Séneca, citando á Epicuro en la carta 53 , por sí mismos, sin necesidad de ayuda , ni de mendigar subsidios ajenos , alcanzan la verdad , y la enseñan á los demás. Su facilidad en llenar un asunto tan heróico, como el que se prometió en sus escritos , nos empeña á decir con Gerson, que separa la luz de las tinieblas , distingue con superior claridad lo fabuloso de lo verdadero , disuelve con tales razones sus dificultades , que con demostracion concluyen , y dan nueva luz y método á la razon , para saber discernir lo uno de lo otro : *Lucem veritatis sequitur , et eam posteris administrat , distinguit meliora , puriora recipit , et alia prætermitit* : final-

mente , por no alargarme en un asunto difícil de terminar con brevedad , vive tan laureada su pluma , que la inscripcion siguiente parece el mas breve compendio de su alabanza :

*Ingenio clarus Scripturæ cognitor altus,
Physicus, et Logicus, Moralibus, et bene doctus,*

*Rerum dispositor, verique frequens
speculator,*

*Contemplata stylo, scribens dictamine
compto,*

Mentis profugiunt tenebræ: lucet artibus orto

Solis Augustini sydere clara dies.

Ultimamente voy á representarte el extracto de este primer tomo , que comprehende el primer libro , como lo ejecutaré en los demás que sucesivamente se vayan publicando , para que en una breve ojeada puedas formar concepto

del resultado de esta admirable obra.

Tertuliano, San Cipriano y otros Padres hicieron en distintos tiempos varias apologías por la Religión Christiana, mediante á que los Paganos, siempre que acontecia alguna calamidad, atribuían la causa de ella á los Christianos. Estas calumnias, tantas veces refutadas, se renovaron en tiempo de Honorio, atreviéndose á imputar la toma de Roma, acaecida en 410, al culto de Jesu-Christo y á la extincion de la Idolatría, siendo muy de extrañar, que los que mas blasfemaban de Christo eran los mismos que salvaron sus vidas, refugiándose á los Templos dedicados al Redentor, ó pretextando seguían su divina ley. Para destruir sus vanos discursos emprehendió S. Agustin la grande obra, que tiene por título la *Ciudad de Dios*; y el mismo Santo expre-

sa, que el zelo de la casa del Señor fué el que le impelió á refutar las blasfemias de los Paganos.

Estos Libros llegan al número de xxii, de los quales los dos primeros están dedicados á Marcelino: sin duda habia muerto quando escribió los restantes, pues no hace ya mencion de él. En el primero hace ver que los Gentiles, ingratos á los beneficios de Dios, le atribuyen la desolacion de Roma, quando debieran acordarse que por respeto á su santo nombre les perdonaron las vidas los Godos vencedores, contra quienes alega el innegable exemplar, de que siempre que los enemigos entraban á viva fuerza alguna ciudad, no dexaban indemne la vida á los que se acogian á los Templos de sus Dioses. Con esta ocasion pregunta: ¿por qué los buenos y los malos fuéron afligidos y salvados

á un tiempo, sin embargo de la virtud de los unos, y de los pecados de los otros? Confiesa en seguida, que los bienes y males en la vida presente son comunes á todos, señalando la diferencia que hacen en su uso. Nota luego, que en algunas ocasiones son castigados con el azote divino los buenos juntamente con los malos, porque no les reprehendiéron sus crímenes, aunque nada pierdan, perdiendo solamente los bienes de la vida presente. Hace ver que un Christiano no debe desconsolarse por carecer de sepultura, en atención de que para nada le aprovecha. Consuela á las Vírgenes que fuéron violadas en el saqueo, á quienes asegura no perdiéron la castidad del alma, ni la pureza del cuerpo: disculpa á las que por evitar esta afrenta se matáron; y de paso demuestra, que por ningún

motivo es permitido el suicidio. Responde á las objeciones de algunas santas mugeres, que se arrojáron en los rios por no padecer fuerza; y concluye demostrando la relaxacion de los Romanos en sus costumbres.

Este es en substancia el resumen de las materias que abraza este primer libro de la *Ciudad de Dios*: y no obstante de que en varias obras se halla inserta la vida del Santo Doctor, he tenido por conveniente extractarla en el principio de este primer tomo, ciñéndome en quanto me ha sido posible, para que así puedas no solo conocer el héroe que celebramos (autor de esta maravillosa obra) sino tambien formar una idea justa de los principales acontecimientos de su vida, de sus trabajos, escritos, y demás empresas que acabó con el mayor vigor y entereza;

y á efecto de que en este preliminar se hallasen reunidas las noticias mas interesantes, he tenido á la vista quantos escritos y documentos me han parecido necesarios, para desempeñar este encargo con la precision y exáctitud que deseo.

Creo, amado Lector, podrás estar ya asegurado, mediante este breve raciocinio, del total de mis tareas literarias; yo solo te suplico encarecidamente seas indulgente para conmigo, disimules mis yerros, me adviertas de mis equivocaciones, para enmendarlas si lo mereciesen, y te aproveches de la sana doctrina y documentos que te se ofrecen en esta obra, con lo que quedaré sumamente contento. Vale.

VIDA Y ESCRITOS DE SAN AGUSTIN,

OBISPO DE HIPONA.

El Santo Rey David, aquel Profeta tan ilustrado de luces sobrenaturales, miraba el seno inmenso de los Juicios divinos como un abismo profundísimo, impenetrable á toda humana inteligencia: *Judicia tua, abyssus multa* (Salm. 35): y aquel gran Dios, que aunque invisible, se hace visible en los entes visibles, (cuya existencia dicta la luz natural al alma, aunque ésta no pueda conseguirla el hombre sin el auxilio de la ilacion ó del discurso, manifestado en las cinco demostraciones expuestas por Santo Tomas en la 1. p. quest. 2. art. 3) habia determinado en sus altos é impenetrables decretos formar un Heroe insigne, que sustentase con la uncion de su palabra, y el

y á efecto de que en este preliminar se hallasen reunidas las noticias mas interesantes, he tenido á la vista quantos escritos y documentos me han parecido necesarios, para desempeñar este encargo con la precision y exáctitud que deseo.

Creo, amado Lector, podrás estar ya asegurado, mediante este breve raciocinio, del total de mis tareas literarias; yo solo te suplico encarecidamente seas indulgente para conmigo, disimules mis yerros, me adviertas de mis equivocaciones, para enmendarlas si lo mereciesen, y te aproveches de la sana doctrina y documentos que te se ofrecen en esta obra, con lo que quedaré sumamente contento. Vale.

VIDA Y ESCRITOS DE SAN AGUSTIN,

OBISPO DE HIPONA.

El Santo Rey David, aquel Profeta tan ilustrado de luces sobrenaturales, miraba el seno inmenso de los Juicios divinos como un abismo profundísimo, impenetrable á toda humana inteligencia: *Judicia tua, abyssus multa* (Salm. 35): y aquel gran Dios, que aunque invisible, se hace visible en los entes visibles, (cuya existencia dicta la luz natural al alma, aunque ésta no pueda conseguirla el hombre sin el auxilio de la ilacion ó del discurso, manifestado en las cinco demostraciones expuestas por Santo Tomas en la 1. p. quest. 2. art. 3) habia determinado en sus altos é impenetrables decretos formar un Heroe insigne, que sustentase con la uncion de su palabra, y el

nervio de de sus indisolubles raciocinios las verdades del Dogma Católico, defendiese la Religion de las asechanzas de sus rivales, restableciese la disciplina, reformase las costumbres, y combatiase á los Hereges. Para efectuar un plan tan vasto, extensivo á tantos y tan importantes objetos, no echa mano de uno de los muchos Sacerdotes y Fieles, de que en el siglo IV. abundaba la Iglesia de Africa, y florecian en virtud, piedad y letras: elige pues, para executor de sus designios, un hombre criado en la disolucion, educado en los errores de los Maniqueos, y entregado á todos los vicios. Bien pudiera el Altísimo, ya que tenia dispuesto establecer por Pastor de su Iglesia de Hipona á este Varon inclito, llamarle para tan alto ministerio del mismo modo que ostentando el imperio de su voz y su poder llamó al Apostolado á Pedro y Andres: bien pudiera lamentarse, y manifes-

tarle su grandeza, como lo executó quando por sí mismo convirtió á Pablo: bien pudo finalmente usar de otros medios que acreditasen su omnipotencia y voluntad de querer servirse de su persona para la pronta execucion de sus divinas ideas. Pero no es el ánimo de Dios, que este Siervo suyo sea reducido al redil de sus amadas ovejas por el expreso mandato suyo, ni por insinuaciones, ni ruegos, ni por exhortaciones humanas: es su voluntad solamente, que él mismo favorecido de los divinos auxilios, formando un paralelo entre sus relajadas costumbres y las virtudes que prescribe la sana moral, entre sus errores y las verdades incontrastables de la Fe, entre los falsos sistemas filosóficos, y la doctrina elevada de la Escritura; reconozca sus yerros, oiga con mansedumbre los dulces consejos y persuasiones de Ambrosio, retracte sus falsas opiniones, y las abjure con sus erro-

res, haga condigna penitencia, y se aliste en el catálogo de los verdaderos creyentes; y ved aquí un prodigio igual á los innumerables que está haciendo la Providencia Divina desde la creacion del mundo; que manifiesta idénticamente su poder, sabiduría y omnipotencia, y al mismo tiempo destruye los vanos racionios de algunos modernos Filósofos, que ó niegan semejantes prodigios, ó los consideran como efectos de la credulidad de nuestros mayores.

Este Heroe, de quien voy hablando, fué S. Agustin, natural de Tagaste, ciudad de la Numidia, situada hoy en la Provincia de Constantina, Reyno de Argel, que nació en 13 de Noviembre del año de 354. Su padre, llamado Patricio, era de una familia honrada, y digno de qualquier cargo Republicano, que estuvo muchos años sin creer en Jesu-Christo, hasta que al fin de su vida se convirtió: su Madre Mónica, que

le dió á luz dos veces, la una para el mundo y la otra para la Religion, fué el espejo mas resplandeciente y terso de todas las virtudes, ya en el estado de casada, ya en el de viuda en que murió.

Quando nació Agustin, regia la Silla Romana el Papa Liverio, y el Imperio Constantino II, hijo de Constantino el Grande. En la presente época, y no habiendo transcurado aún mas que poco mas de tres siglos desde su fundacion, se hallaba la Iglesia tan cercada de males y persecuciones, que puede decirse, que si en algun tiempo habian de prevalecer contra ella las potestades infernales, sin duda en el actual se iban disponiendo los medios conducentes para que se verificase su total excidio. Baxo diferentes Emperadores habia sufrido diez crueles persecuciones, en las cuales es increíble el número de personas de uno y otro sexó de todas clases y estados que sufrié-

ron sus rigores , y rindiéron sus vidas por creer en Jesu-Christo. La conversion de Constantino parece proporcionaba á la Iglesia un arbitrio seguro para consolidar su doctrina , y restablecer la paz tan deseada ; pero apenas se empezó á lograr de esta momentanea felicidad , quando apareció una nube maligna que enervó , y aún intentó destruir los fundamentos mas sólidos del dogma. Constantino , asegurado en el trono Imperial , sabe combatir y vencer como Cesar , gobernar como Augusto , trabajar por el bien del Universo como Tito y Trajano , y elegir la mas sana creencia , adorando á Jesu-Christo ; él fomenta y extiende la Religión Christiana en sus dominios ; derriba los Idolos , y extingue su culto ; venera á los Prelados de la Iglesia , sostiene sus sanciones , la privilegia , y concede rentas , y otras singulares gracias. En medio de una prosperidad tan admirable , se presen-

ta , para turbar la tranquilidad , el insigne ingenio de Arrio , quien intentando explicar por principios filosóficos el misterio de un Dios único en tres personas , se hallaba entre dos escollos igualmente peligrosos , la pluralidad y la confusion : por evitar el primero habia incidido Sabelio en el de la confusion , pretendiendo que no hay en Dios mas que una sola persona , asi como no hay mas que una sola naturaleza , y una sola esencia , y que los nombres de Padre , de Hijo y de Espíritu Santo , no eran sino apelaciones relativas á las diferentes relaciones , baxo las quales se consideraba esta naturaleza única , y las diversas operaciones , por las quales se le vé manifestarse por de fuera ; para evitar igualmente el confundir las personas divinas , y el dividir la Divinidad , imaginó Arrio rebaxar al Verbo , segunda persona en Dios , á la clase de las criaturas , y no admitir en él

mas que una Divinidad de consagracion y de adopcion. Macedonio , fruto de este sistema erroneo , hizo lo mismo , respecto del Espiritu Santo , tercera persona en Dios; de las mismas fuentes nacióron las opiniones que diéron principio á los errores de Nestorio y de Eutiques; y sus autores , para formar de ellas unos sistemas peculiares , no hicieron mas que modificar , y conbinar las mismas semillas baxo una forma diferente.

Crejó Arrio haber hallado lo que ántes de él se habia buscado inútilmente , y propuso su sistema con tanta mas seguridad , quanto veía en él la solucion de todas las dificultades expuestas hasta entónces. Separábase de Sabelio distinguiendo la persona del Verbo Divino de la del Padre increado , y pensaba apartarse del mismo modo de los Triteistas de qualquiera secta que fuesen , no concediendo al Verbo , sino una Divinidad de comunicacion emana-

da del Padre , que propiamente y á la letra era el solo y único Dios , y autor de todas las cosas.

En las disputas que ocurriéron , no faltáron razonamientos caprichosos , y sofismas seductivos para colorear esta doctrina , ni expresiones y términos equívocos en que envolverla ; pero el punto de la cuestión fué siempre por parte de Arrio y sus partidarios , sostener que el Verbo de Dios no era mas que una criatura , y por parte de sus contrarios enseñar , como punto fundamental de la fe , que el Verbo era Dios eterno , de la misma naturaleza , y de la misma substancia que el Padre. La posesion en que estaba la Iglesia de creer y confesar esta verdad , produjo el primer golpe que se dió al error naciente en los Concilios de Alexandria I. y II. , celebrados en el año de 321 , presididos por S. Alexandro , asistiendo al primero Alexandro y su Clero,

y al segundo cien Obispos de Egypto. Algunos Obispos Cortesanos, y en particular Eusebio de Nicomedia, y Eusebio de Cesarea, ámbos adictos al Arrianismo, podian mucho sobre el espíritu del Emperador. Arrio, que era de un espíritu grave, de una conducta severa, y de un entendimiento flexible, claro, perspicaz é insinuante, logró así bien presto tener infinitos partidarios de todos los órdenes civiles y eclesiásticos hasta en el Episcopado. Era tanto el teson de estos novadores en sostener sus errores, que no perdonaron diligencia alguna, para hacerlos cundir por todo el Oriente y gran parte del Occidente, procurando siempre tener en su favor á los Príncipes y principales xefes del Estado: por este motivo Eusebio de Nicomedia insinuó á Constantino, que solo se trataba de una vana disputa de voz, por lo que escribió éste á S. Alexandro, Obispo

de Alexandría, y al Heresiarca Arrio, convidándolos á la paz y al silencio, y comparando sus controversias á las de los Filósofos de una misma secta, que están opuestos en algunos puntos, aunque convengan en lo esencial; pero no produjo efecto su carta, pues avivando y sosteniendo vigorosamente la disputa, Osio, Obispo de Cordoba, en el Concilio que de orden de Constantino celebró en Alexandría año de 324, despues de condenar á los Colutianos, que defendian que Dios no es el autor del mal físico, así como no lo es del pecado, publicó una invectiva contra los Arrianos que acabó de irritar los ánimos. Entónces ya no se guardó respeto alguno, los Obispos y los Pueblos se dividiéron con escándalo, y las estatuas de Constantino fuéron insultadas por los sectarios. Sin embargo de este desacato no trató de vengarse el Emperador, y solamente por reunir los

espíritus, y restablecer la paz, convocó el Concilio general de Nicea en Bitinia, al qual fuéron convidados los Obispos de todo el Imperio, congregados hasta en número de 318, de los quales 17 eran Arrianos: á presencia del Emperador se definió la creencia de la consubstancialidad del hijo de Dios con su Padre, que firmáron todos los Padres, y los Eusebianos, protectores de Arrio, que fué desterrado y excomulgado con todos sus sectarios.

En este mismo tiempo, Macedonio, colocado por los Arrianos en la Silla de Constantinopla, fué el autor de una nueva secta, cuya idea dimanaba en parte del sistema de Arrio, y en parte del de los antiguos Unitarios. Enseñaba que el Espíritu Santo no es una tercera persona en Dios, porque, ó sería engendrado, lo que constituiría dos hijos, ó no engendrado, y esto haría admitir dos padres: quería pues, que

el Espíritu Santo no fuese mas que una simple criatura, y para establecer esta doctrina se sirvió de los mismos textos y argumentos que empleaban los Arrianos para impugnar la divinidad del Verbo. Á poco tiempo fué grande el número de discípulos que se atraxo Macedonio, convidados por su seductiva eloqüencia, tono persuasivo, y austeras costumbres, entrando en el número de sus protectores, el Emperador Constancio, que por esto causó graves males al Estado y á la Iglesia.

En esta misma época se presenta Apolinario, Obispo de Laodicea, uno de los mas acerrimos defensores de la consubstancialidad contra los Arrianos y Semi-Arrianos, quien poseido del espíritu de sistema, incidió en el error que causó el infeliz efecto de aumentar la confusion de las ideas sobre la naturaleza y los atributos del Verbo hecho hombre. Este consistia en

no conceder á Jesu-Christo mas que una alma sensitiva , y no una alma inteligente y racional , suponiendo que el Verbo Divino le hacia veces de ella que era su razon, que producía todas sus acciones, y que obraba en él, lo que el principio intelectual obra en los demas hombres. El origen de este error nació de querer aplicar los principios de la Filosofía á los dogmas de la Fe. Pitagoras en el hombre suponía dos almas , una intelectual y pura , que producía los actos del entendimiento , y otra sensible y animal, que era el sugeto de las sensaciones y pasiones. Apolinario trasladó estas ideas á la teología , y de ellas formó su sistema sobre la esencia y propiedades del Verbo encarnado. Este error tenía demasiada sutileza y metafísica para hacer grandes progresos, y pedía para ser comprendido entendimientos meditativos y aplicados , lo que fué causa de que en lo sucesivo sea dop-

tase en parte y baxo otra forma por los Monges Teopasitas, que sostenian que habia muerto, y sido el sugeto de todos los accidentes que habia experimentado el cuerpo de Jesu-Christo. Esta era una de las consecuencias que se deducian del sistema de Apolinario ; pero él no lo confesaba , como ni tampoco las otras , que no eran menos contrarias á la Escritura y á la doctrina constantemente enseñada en la Iglesia. S. Atanasio fué uno de los primeros que se opusieron á los errores de Apolinario, los que hizo condenar en un Concilio celebrado en Alexandria el año de 362. San Gregorio Nacianceno y S. Ambrosio executaron lo mismo, y el Papa S. Dámaso no solo proscribió sus errores en un Concilio de Roma tenido el año 374 , sino que anatematizó, y depuso á Apolinario. Sin embargo hasta el Reynado de Teodosio el Grande no fueron condenados definitivamente

por la Iglesia los Macedonianos y Apolinaristas , como así lo declaró el Concilio de Constantinopla , segundo general , compuesto de 150 Obispos , presidido por S. Melecio , Patriarca de Antioquia , y celebrado en el año de 381.

Todas estas calamidades que padeció la Iglesia en el siglo IV , procedian de que miéntras que los Christianos fuéron pocos , y las persecuciones perfeccionaron sus virtudes , conservaron su primer fervor las máximas del Evangelio ; pero extendida la fe , è introducidas en la Iglesia con los recién convertidos las pasiones y los errores , y como además de esto la paz que había experimentado baxo algunos Príncipes hubiese introducido la relaxacion y el luxo , se apoderó de algunos Christianos presuntuosos la ambicion de dominar sobre los espiritus. Los Griegos como eran naturalmente sofistas , quisieron examinar , analizar , y

aclarar los dogmas ; para esto introduxéron en la Teología el gusto y las ideas del Platonismo , lo qual era someter las verdades divinas á los caprichos de la opinion ; por otra parte muchos entusiastas tomando á la letra las palabras de la Escritura , y adictos á un rigorismo absurdo , è incompatible con la naturaleza humana , causaron males tan terribles , quanto por su lenguaje y exterior de santidad se captaban con facilidad los corazones del pueblo , y juntaban al calor de la imaginacion un caracter inflexible , de que naciéron sectas muy diferentes de las de los Filósofos.

Los Príncipes , á quienes tocaba velar sobre la conservacion del buen orden y de la paz , fomentaban estos escandalosos ruidos ; pues empleando su jurisdiccion en asuntos impropios á su estado , en vez de calmar las disputas , las acrecentaban , y avivaban mas y mas. La indulgencia de

los unos contribuía á que se extendiese el escándalo , el espíritu de partido , la emulacion en la invencion de nuevas ideas, y se propagasen las disputas : y el empeño de otros en mezclarse en el conocimiento de las discusiones escolásticas , sustentar el partido que mas les placia , y definir autorizadamente sobre todos los puntos controvertidos , laceraron la fe, quebrantaron el vínculo de la union , excitaron los vicios , llenaron el Imperio de tumultos y azonadas escandalosas y funestas; y finalmente trastornaron el equilibrio , honor y poder del Estado , dexando que los enemigos comunes talasen , y conquistasen ciudades, provincias y reynos enteros , mientras que ellos estaban acalorados en la decision de las diferencias escolásticas. Bien conoció Constantino su errada política , y quando quiso remediarlo , ya apenas pudo contener los progrogos que diariamente ha-

cia el partido de secta.

Por lo que va referido puede inferirse el estado que tenia el Imperio quando nació S. Agustin. La Historia no nos presenta mas que un espectáculo cruel y horrible: Príncipes asesinados los mas: subrogados en su lugar sus mismos homicidas, Príncipes ignorantes , presuntuosos , viciosos , escandalosos , incapaces para el gobierno en tiempo de paz y de guerra , crueles , sanguinarios , soberbios y ambiciosos. Sirva pues de exemplar en la actual época Constancio en el Oriente. Constantino por su testamento repartió su Imperio Oriental y Occidental entre sus tres hijos Constantino II , Constancio II y Constante , y sus dos sobrinos Dalmaces y Hannibaliano ; y luego que murió fueron muertos no solo estos dos , sino otros cinco sobrinos y sus principales favoritos : esta cruel matanza fué sin duda dirigida por la ambicion , y se atri-

buye á Constantio, segun la mejor opinion. Executada esta crueldad, se hizo otra nueva distribucion, quedándose Constantino con la Francia, España é Inglaterra; Constantio con el Asia y el Egipto, y Constante con la Italia, la Ilirica, la África, la Macedonia y la Grecia. Irritado Constantino por la desigualdad del repartimiento, y por ver frustradas sus pretensiones sobre la Italia, en el año 340 tomó las armas contra Constante, y pasó los Alpes; pero sorprendido en una emboscada, fué vencido y muerto, con lo que quedó Constante dueño de todo el Occidente. Éste reynó sin gloria y esclavo de los deleytes; pero al fin protegió acerrimamente la Religion Christiana: el año 350 conspiró contra él Magnencio, haciéndose proclamar Augusto en Autun; y queriendo Constante salvar su vida en España, fué asesinado en el camino. Constantio abstraído de los negocios de Estado, y

ocupado solamente en la Teología, no cuidaba en la defensa de sus Señoríos, dando lugar por esta inaccion á que Sapor II, Rey de Persia, le venciese en el año de 348 en la batalla de Singares, infestase la Mesopotamia, talase los campos, y amenazase con formidables exércitos hasta la misma Capital del Imperio. Trata despues de vengar á su hermano, y castigar á Magnencio: para este efecto prepara sus tropas, y presenta la batalla en Murses; y no obstante que por miedo se retiró á una Iglesia contigua con Valente, Obispo Arriano, sus Generales se portaron con tanto valor que vencieron á Magnencio, quien afrentado de esta pérdida huyó á Francia el año siguiente de 352, donde siendo tambien derrotado por los Generales de Constantio en el Delfinado, y viendo resueltos á sus soldados á entregarle preso al Emperador, se abandonó á la desesperacion, y

degollando primero á su madre , parientes y amigos , despues se atravesó con su misma espada. Despues de estas victorias, Constancio manifestó la mas odiosa tiranía contra sus vasallos , siendo el consultor de sus crueldades el Eunuco Paulo , su Secretario : no quedó poblacion , ciudad , provincia ó region , á quien no tocasen estos males públicos ; en el interin aprovechándose los enemigos de la indolencia del Príncipe , y de sus ocupaciones en la dissolution y en los asuntos escolásticos invadiéron todo el Imperio ; los Francos, Alemanes y Saxones asolaron la Francia, arruinando tambien 45 ciudades en las orillas del Rhin ; los Quados y los Sarmatas desolaban la Pannonia, y la alta Mesia ; los Persas con sus terribles incursiones aumentaban las desgracias del Oriente : no obstante esta multitud de objetos , á que debia atender , no se empleaba mas que, em-

bragado en su próspera fortuna , en tomar el titulo de Señor del mundo, y el de eterno , agregando á un orgullo tan ridiculo todos los honores de la tiranía , y en darse todo á las disputas teológicas , convocando Concilios , persiguiendo á los defensores de la consubstancialidad , irritando el celo de los Obispos Católicos , y excitando la audacia de los Arrianos ; por cuyos motivos se fomentaba la discordia y la turbacion en lo interior de sus Estados, mientras que el hierro y el fuego arruinaban las fronteras ; pero ¿qué otra cosa podia esperarse de un Príncipe educado y dirigido por los Arrianos y sus factores , por cuyo medio y su arbitrio dispensaba los favores y los castigos ? En fin tenía , como otros Príncipes , la flaqueza de querer pasar por sabio en las disputas escolásticas , y se aprovechaban de este gusto tan peligroso en un Soberano para aplicar su autoridad

favorable ò contraria, segun lo pedian las miras de los que se habian apoderado de su espíritu, y para hacerle entrar en las querellas de la Iglesia, en que no debería haberse ocupado sino para detener su curso por los medios que sabe hallar siempre la prudencia, quando dirige el uso del poder; y por decirlo de una vez, la actual época no representaba mas que un Imperio despedazado por las facciones, y atacado por los Bárbaros, estando continuamente agitado de dos principios destructivos de los Estados: en lo interior de la ambicion, el luxo y la depravacion de los ciudadanos; y en lo exterior, de los celos de una multitud de naciones audaces y aguerridas, que conocian su debilidad, y devoraban sus despojos.

Este es el estado que tenia la Iglesia y el Imperio quando nació S. Agustin, el qual hemos descripto circunstanciadamente, para que se entienda mejor lo que adelante

diremos, siguiendo el orden de los tiempos y de los sucesos: Agustin fué tan privilegiado por la naturaleza, y por su divino autor, que no solo era muy perfecto en lo fisico, sino que habia nacido con un espíritu vivo y penetrante, con una memoria asombrosa, con un talento profundo, y capaz de entender todas las ciencias, que abrazó con singular aprovechamiento. El deseo de saber fué su pasion dominante, y asimismo el principio de los errores que le extraviaron mucho tiempo la razon. Concluidos los primeros estudios, en los que se distinguió por sus visibles adelantamientos, se entregó de una vez á las observaciones mas espinosas, y á las ciencias mas abstractas; y como la carrera de los conocimientos humanos no se le ofrecia larga ni dificil, la hizo por sí mismo sin direccion de maestro, y despues sacó de Aristóteles el arte de la Dialectica, el método de exâminar,

y la analisis, nociones que dan tanta claridad á las materias filosóficas; de Platon una metafísica clara y sublime, y de Ciceron el orden, la eleccion de las ideas con la pureza y la precision del lenguaje: de modo que á los 20 años de su edad estaba instruido á fondo en la Filosofia, en la Eloquencia, en la sagrada Escritura, en la Astrología judiciaria, y en todos los ramos de humanidades, cuyos libros habian llegado á sus manos.

En el siglo tercero, Manasés ó Maniqueo, se anunció en el mundo como reformador de la Religion Christiana, recopiló todas las ideas que los antiguos Hereses habian variado y modificado para componer su sistema: sentaba por basa de su doctrina, que el mal es un ser, una substancia, una realidad, y como es preciso que todo ser tenga una causa de su existencia, y Dios no puede ser autor de

lo malo, suponía en el Universo dos principios soberanos, eternos é independientes, el uno autor del bien, el otro causa del mal, que dividian entre sí el imperio de la naturaleza, y que estaban en perpetua guerra; concedia tambien al hombre dos almas, una esencialmente buena que producía el bien y las virtudes, otra esencialmente mala, origen del mal y de los vicios; bien se perciben las consecuencias que se siguen de lo dicho para las costumbres, y se vé en qué desórdenes estos dogmas fundamentales de la doctrina de Maniqueo han hecho caer á sus sectarios, por inferir de ellos estas ilaciones, con las que se formaban en la práctica: las abominaciones á que se entregaron, les atraxeron repetidas veces los anatemas de la Iglesia, y la severidad de las leyes penales. Y en estos errores incidió Agustin el año 374, pues acostumbrado con las categorías de

Aristóteles á discurrir de Dios como de los cuerpos , le buscaba , no con la luz del espíritu , sino con los órganos de los sentidos , no podía concebir una substancia espiritual , ni alcanzar el conocimiento del origen del mal ; por lo que despues de continuadas investigaciones se reduxo á creer, como los Maniqueos , que el mal tenia un principio real y externo , opuesto á Dios como principio del bien.

Su familiaridad con estos Hereges le hizo bien presto conocer , que con mayor energía combatian contra las opiniones de los otros , y que con menos solidez y nervio establecian la suya ; motivo por que no se adhirió del todo á su doctrina. Monica, que sentia en el alma ver á su hijo prostituido en los vicios , y sumergido en los errores de una secta infame , no cesaba de encomendar á Dios su causa , y pedir á quantos confabulaban confidencialmente con

Agustin , le persuadiesen á desamparar el error , y adaptar las incontrastables verdades del dogma Católico. El Gran Ambrosio era uno de los santos y sabios Prelados con quien consultaba Monica su dolor , á quien suplicaba se interesase en la conversion de su hijo ; pero este venerable Obispo se negaba á sus insinuaciones , representándola, que la misma lectura en los libros de los Maniqueos le desengañaria ; mas viendo que nada aprovechaba este medio , la dixo : ve-te, y continua en orar por él , porque es imposible que perezca un hijo llorado con tantas lágrimas.

Á fines del año 382 salió de Cartago todo confuso , sin saber qué partido tomar: llegó á Roma con intencion de enseñar allí la Retórica , hospedándose en casa de un Maniqueo, donde congregó vários discípulos ; é informado de que muchos de estos sectarios no contribuian á su maestro con

estipendio alguno por razon de su enseñanza, no quiso sufrir esta baxeza, y se salió de Roma. Su gran talento le adquirió tal reputacion y fama, que fué elegido para enseñar la Retórica en Milan, ciudad opulenta, donde los Emperadores de Occidente residian muchas veces, y se cultivaban las ciencias. En este tiempo Agustin aun estaba alucinado por dos extremos, por el del entendimiento, cuyo ardor por saberlo y explicarlo todo, le habia metido en los errores de los Maniqueos; y por el de la voluntad, cuya inclinacion le habia llevado siempre hácia los deleytes, y le arrastraba á esta pasion que degrada á los hombres, sujetándoles enteramente á los sentidos. Pero Dios por sus pasos insensibles de ilustracion, le fué conduciendo al conocimiento de la verdad, que en vano habia buscado en los sistemas filosóficos, y por un golpe repentino de su gracia le rompió las

cadena vergonzosas que le arrastraban á los placeres pecaminosos. Habiendo ya salido de los dos abismos en que el orgullo de la ciencia humana, y el gusto de los placeres sensuales le habian sumergido, bien pronto se convirtió en otro hombre, humilde, casto, rendido á la fe, aplicado á la lectura de los libros santos, y al estudio de la Religion, con lo qual consoló, y enxugó las lágrimas que Monica habia derramado por sus extravios, y verificó las felices esperanzas que Ambrosio habia tenido de él, quando parecia que estaba mas apartado de la verdad y de la virtud. Purificado con la sagrada agua del Bautismo, desengañado del mundo, de sus errores y de sus placeres, metido en su retiro, consagrado á Dios por el Sacerdocio, y dedicado al servicio de la Iglesia no se le volvió á ver ocupado sino en lo importante á la Religion.

Hallábase Agustin á los 33 años de su edad , quando recibió el Bautismo , y á poco tiempo murió Monica , con el consuelo de ver aprovechadas sus lágrimas , y las insinuaciones de Ambrosio , Simpliciano y Ponciano. Despues pensó volver á África , y habiendo aguardado á la muerte del Emperador Máximo , acaecida en el año 388 , temiendo las turbulencias causadas por este Príncipe en África , marchó luego á Cartago , desde donde se retiró á Tagaste con algunos de sus afectos , gastando tres años en el ayuno , oracion , meditacion , estudio de las sagradas letras , exercicio de todas las virtudes , y en instruir á otros en las verdades del dogma : en este tiempo vendió todas sus posesiones , distribuyendo su valor entre los pobres , para de este modo entregarse mas desembarazado al servicio del Señor , y á la vida religiosa : quando estaba mas ocupado en estos santos exercicios , de-

terminó el Altísimo colocarle en el orden de sus primeros Pastores , para que rigiese y gobernase el rebaño de Jesu-Christo ; lo que sucedió de este modo : Un Agente del Emperador en Hipona , hombre christiano , y temeroso de Dios , informado de las virtudes y ciencia de Agustin , deseó verle , y oír de su boca la divina palabra : así lo executó , y quedó tan convencido de la doctrina de Agustin , que quiso renunciar al mundo y á sus pomposas dignidades , aunque no lo executó por entónces , por mas que Agustin se lo persuadió. Gobernaba en la actualidad la Iglesia de Hipona Valerio , sugeto muy erudito y virtuoso , mas como era Griego de nacimiento se explicaba con dificultad en latin : por este defecto rogaba á Dios incesantemente le proporcionase un sugeto capaz de edificar á su pueblo con sus palabras y doctrina. Un dia en que Valerio manifestaba á su pueblo la necesidad que

tenia de darles un Presbítero para su instrucción , informado aquel exáctamente de las qualidades y virtud de Agustín , quien en aquel día se hallaba presente al sermón del Obispo , le cogió en medio de la Iglesia , y le presentó á Valerio para que le ordenase. Agustín con todo su esfuerzo lo resistió ; pero nada pudo lograr , quedando ordenado de Presbítero con general satisfacción y contento del pueblo el año de 391.

Esta disciplina de nombrar el Obispo con consentimiento del Clero y del pueblo un coadjutor que desempeñase el ministerio pastoral , se observó desde los primeros siglos , siempre que el Obispo por enfermedad habitual ó temporal , senectud ú otro grave impedimento no pudiese exercer por sí las funciones Episcopales : el qual coadjutor , muerto el Obispo , muchas veces le succedia en la dignidad , si sus méritos le hacian digno de ella , y condescendia el

Clero y Pueblo , y se aprobaba en el Sínodo Provincial , á quienes tocaba la elección y presentación ; en aquel tiempo : así vemos que S. Pedro , habiendo de pasar á predicar el Evangelio por el Occidente , señaló por coadjutores á Lino y Cleto : Narciso , Patriarca de Jerusalem , imposibilitado por su vejez , nombró otro que le ayudase en el régimen de su Iglesia : el mismo San Agustín designó por su coadjutor á Eradio , aunque regularmente éstos no eran ordenados de Obispo , miéntras que el principal vivia , observándose en este punto escrupulosamente el Canon 18 del Concilio Niceno , que prohibia rigurosamente semejantes ordenaciones : despues por evitar graves inconvenientes que se seguian de la nominación de los coadjutores , se estableció últimamente , que la designación de éstos solo pertenezca al Sumo Pontífice , á no ser quando las Iglesias Episcopales están muy

distantes ; en cuyo caso el mismo Obispo con autoridad apostólica , y annuencia del Capítulo , puede nombrar uno ó muchos coadjutores ; y si se hallase en estado de no poder efectuarlo , en estas circunstancias dos partes del Capítulo le nombran.

San Agustín , aunque Presbítero , conservó el amor al retiro , y se resolvió á vivir en Hipona en un Monasterio como lo habia executado en Tagaste. Viéndole Valerio en este ánimo le dió una huerta de la Iglesia , en donde congregó diversas personas que deseaban como él entregarse enteramente á Dios , y hacia en su compañía una vida semejante á la de los primeros Christianos de Jerusalén en tiempo de los Apóstoles : los que tenian bienes los vendian , y distribuían su valor entre los pobres , no reservándose otro fondo que el mismo Dios. En el número de sus discípulos se cuentan Alipio , Evodio , Posidio , y otros muchos , que des-

pues fuéron sacados del Monasterio para hacerlos Obispos : tambien recibia S. Agustín á los niños , á los esclavos y á los simples catecúmenos , todos los quales observaban la continencia ; cuya costumbre se observó en adelante sin la menor alteración en los Monasterios de uno y otro sexò. Para Vírgenes fundó en Hipona un Monasterio , del que nombró Prelada á su hermana , quien le gobernó hasta su muerte , sirviendo á Dios en una santa viudez. Las hijas de su hermano Navigio y de su tio entraron en el mismo Monasterio , á cuyas Religiosas escribió la carta 211.

Á fines del año 395 hallándose Valerio oprimido de su vejez y males escribió á Aurelio , Obispo de Cartago , para que hiciese ordenar de Obispo de Hipona , y en calidad de su coadjutor á Agustín. Luego que accedió el de Cartago á la solicitud , Valerio suplicó á Megalio , Obispo de Calama y Prima-

do de Numidia, viniese á visitar la Iglesia de Hipona: su presencia ó á lo ménos su consentimiento era indispensable para ordenar á un Obispo; pues en aquel tiempo, aunque en las demás provincias de la Christiandad el Obispo de la ciudad Metrópoli era el Primado nato de todas las provincias, en la de África no sucedia así, pues no obstante de ser Cartago la capital, el Obispo de esta ciudad no ejercia autoridad alguna sobre los demás Prelados, mediante á que el Primado estaba anexo á la silla cuyo Obispo fuese mas antiguo por su consagracion. Llegado Megalio le declaró Valerio, y á los demás Obispos presentes su intencion, al Clero y al pueblo, y todos generalmente aprobaron la proposicion, y quedó electo Obispo y su futuro sucesor. Todas estas circunstancias debian intervenir en semejantes casos, porque la Disciplina del siglo IV. en las elecciones de los Obispos era que el

pueblo propusiese, y pidiese sugeto, el Clero examinase los votos y peticiones del pueblo, y hecho, ó aprobase la eleccion, ó la reprobase; en cuyo caso el pueblo debia proceder á nueva propuesta; despues el Concilio provincial examinaba de nuevo la eleccion del Clero y pueblo, la que aprobaba ó desaprobaba; y por último, el Metropolitano, estando presentes tres ó á lo ménos dos Obispos Comprovinciales, consagraba al electo, cuya costumbre observaba puntualmente la Iglesia de África, y así lo estableció en el Concilio IV. de Cartago canon primero, donde dice: "El Obispo sea
 „ordenado con consentimiento de los Clé-
 „rigos y de los legos, y en el Concilio de
 „los Obispos de toda la provincia, estando
 „presente ó á lo ménos con autoridad del
 „Metropolitano"; lo que confirma San Cipriano en el libro primero epístola quarta, añadiendo: "el Clero y la plebe tienen fa-

„cultar de elegir dignos Sacerdotes , y de
„recusar á los indignos.”

Electo Agustín para el Obispado , y no pudiendo residir ya en el Monasterio por el indispensable desempeño del cargo pastoral , estableció en la casa episcopal una especie de Seminario compuesto de los Presbíteros , Diáconos y Subdiáconos que servían en su Iglesia. Todo quanto poseían era comun , y á esto se obligaban todos sus individuos : á ninguno ordenaba que no consintiese en permanecer con él , y no poseer cosa alguna : así pues los que poseían rentas , ó qualesquiera bienes , debían repartirlos á los pobres , ó entrarlos en la masa comun ; y los que nada tenían en nada se distinguían de los que habían cedido sus riquezas á la Comunidad. En quanto á su persona , predicaba con mas frecuencia que quando era Presbítero , cuyo exercicio continuó con la misma viva-

cidad hasta su muerte. Su vestido , calzado y alhajas todo era muy modesto ; ni demasiado hermoso , ni tampoco despreciable ; y lo mismo era el de sus Clérigos , á quienes subministraba lo necesario del fondo comun ; su mesa era frugal , pero pobre ; las yerbas , carnes , y bebidas eran en una medida regular , de la que jamás se excedía : no permitía entrar en su casa muger alguna , ni aun á su misma hermana , para evitar no solo qualquiera nota ó escándalo , sino tambien la ocasion de algun pecado carnal : la administracion de los bienes de su Iglesia la tenía confiada á los Clérigos mas idóneos para este empleo , á quienes obligaba á dar cuentas anualmente de los ingresos y desembolsos. Su caridad para con los pobres es tan notoria , que no necesita otra prueba mas que el resultado de los fastos de la Iglesia , y del testimonio de los mas célebres Padres y Escritores.

Las reglas que dió San Agustín á su Cabildo, luego que se separó del Monasterio, fuéron casi las mismas que San Benito y otros Padres antiguos habian dado á sus Monges, acomodándolas á las costumbres, clima y régimen de la África; y de este noble establecimiento resultó despues la disciplina adoptada en muchas Iglesias, de que los Clérigos viviesen en comun, y observasen cierta regla: pero como pasando el tiempo la mayor parte de las Iglesias Catedrales se hicieron Seculares, y erigidos los Beneficios y Prebendas, cada Clérigo las dispensaba á su arbitrio, y consumia dentro de su misma casa particular que cada uno tenia, quedáron muy pocas donde esta disciplina se observase; no obstante que Nicolao II. y Alexandro II. aprobaron, y promovieron en el siglo XI. los establecimientos de los Canónigos Reglares fundados en algunas Catedrales, baxo las

mismas reglas y voto de pobreza á que estaban astrictos los Clérigos de la Iglesia de Hipona: y para prueba del aprecio que hacian los Pontífices de estos Cuerpos Canonicales, y de la utilidad que resultaba á la Iglesia en su ereccion, los fundó el mismo Alexandro II. en su Iglesia Patriarcal de San Juan de Letran, de donde tuvo origen la Congregacion de Canónigos Reglares Lateranenses, cuya primer Iglesia fué la Basilica ó Monasterio Lateranense: los motivos que hubo para que muchos santos Obispos erigiesen en sus Iglesias esta forma de vivir, fué el observar la considerable utilidad que se seguia á los Monasterios, donde se executaba esta vida comun, y vivian los Monges ligados á los preceptos y reglas de sus Prelados; y tambien porque muchos de los Obispos eran hijos de los mismos Monasterios, y deseaban ampliar esta disciplina como tan pro-

vechosa, y útil á la Iglesia.

Desde el año 412, informado San Agustín de los errores que Pelagio y sus discípulos esparcian en la Iglesia, empezó á rebatirlos de viva voz, y por escrito; no dexándolos descansar hasta que el Oriente y Occidente se reuniéron para arruinar de un solo golpe el impio dogma que queria establecer este heresiarca, y pronunciáron contra él y sus sequaces una misma sentencia. Resumiré brevemente estos sucesos. Pelagio, Monge Inglés, intentaba realzar las fuerzas del hombre, y aumentar su ardor por la virtud, persuadiéndole á que en sí mismo tiene quanto es necesario para conseguir el mas alto grado de perfeccion. Consagrado Pelagio á una especie de perfeccion la mas sublime, se vió luego asociado de infinitos que deseaban adelantar en los caminos de Dios. Luego que tuvo algunos discípulos emprehendió su via-

ge á Jerusalén, con la intencion de hacerse con un crecido número de prosélitos en la virtud; y de paso, yendo por Roma, se detuvo unos dias á hacer ostentacion de su talento, doctrina, y conducta austera, donde logró hacer muchos de su partido, seducidos con sus cautelosas persuasiones y tono excitativo. En este tiempo entabló amistad con Rufino, Griego de nacion, cuyo sistema era muy conforme al de Pelagio, y mutuamente se instruian uno á otro en los puntos respectivos de sus controversias, teniendo por norte de sus opiniones las obras de Orígenes, que tantas heregías fomentáron en la Iglesia: el Monge Celestio favoreció muchos los errores de Pelagio; y estando en Roma á tiempo que los Godos la tenian sitiada, se aprovecharon de la ocasion Maestro y Discípulo para sembrar con mas utilidad su pestilencial doctrina, rebozada baxo los racio-

cinios mas capciosos , y equívocos mas delicados. Luego que tuviéron instruidas en su sistema á muchas personas de crédito partiéron para la África ; y apénas llegaron á Cartago se separáron , marchando Pelagio á Palestina , y quedándose Celestio en África. Paulino , Diácono de Milan , cerciorado de la nueva doctrina , la delató , y á su Predicador , á Aurelio , Obispo de Cartago , quien el año de 412 convocó un Concilio en Cartago , en el que condenó á Celestio y sus errores , cuya providencia se confirmó en el Concilio Milevitano , que convocó San Agustin el año de 416 , compuesto de 61 Obispos de Numidia ; aprobando las decisiones de ambos Concilios el Papa Inocencio I. , á quien se remitiéron las actas y sentencias de uno y otro.

Pelagio en el Oriente extendió demasiado su doctrina , y aunque logró le prote-

giese Juan , Obispo de Jerusalén , su heregia fué condenada en el Concilio de Dióspolis de Palestina , celebrado en 415 ante 14 Obispos , á cuya presencia con disfraces y efugios se sinceró no ser autor de ella ; y para hacer mas creible su creencia presentó un exâcto testimonio de su fé: Muerto Inocencio , y entrando en su lugar Zosimo , dispuso Celestio marchar á Roma para solicitar su reintegracion en el derecho del Catolicismo ; y presentó al nuevo Papa una larga confesion de la fé , recorriendo todos los artículos del Simbolo , y demás concernientes al dogma , protextando someterse enteramente al juicio de la Santa Sede ; con lo que el Pontífice , que era pacífico , y deseaba aplacar las disputas que habian excitado tantas turbaciones , no pudo persuadirse que Celestio fuese en la realidad un herege ; ántes sí se persuadió que los Obispos de África llevados de

su celo, y temeraria precipitacion, habian pronunciado una sentencia injusta; en cuya atencion les escribió reprehendiéndoles su conducta.

Enterados los Obispos de África de la resolucion de Zosimo, temieron resultase un decreto contrario á sus decisiones, que causase deshonor á la Iglesia, y tal vez un cisma interminable; y sin dar largas le escribiéron suspendiese su última decision, hasta que le hubiesen instruido radicalmente de las circunstancias de un negocio, de que solos ellos, como testigos oculares, podian informarle. San Agustin que conocia mejor que ninguno el perjuicio del Pelagianismo, persuadió á los Obispos se congregase un Concilio nacional de toda la África, donde se examinassen exactamente los procesos formados hasta entonces, y los decretos ya publicados, á fin de dar un golpe al error, y acabar con

un juicio solemne todo quanto se habia actuado contra Pelagio y Celestio hasta entonces, añadiendo si fuese necesario una censura circunstanciada del error, y que despues de executado todo con la mayor formalidad, se remitiese en buena forma al Papa Zosimo. Accediéron todos á la propuesta de San Agustin, y congregada toda la Iglesia de Africa en el Concilio nacional tenido en 418, se fué conformando puntualmente con las proposiciones que San Agustin habia hecho. En esta revision del negocio del Pelagianismo desde su origen hasta entonces, se halló que todo habia procedido segun los cánones, y que el error, despues de contextado y reconocido, habia sido justamente condenado. Para dar mayor vigor á estas decisiones ratificadas concordemente, se formáron nueve artículos de doctrina en forma de anatemas contrapuestos á las principales aser-

ciones de los Pelagianos, en los cuales se condena: 1.º á los que enseñan que Adán fué criado sujeto á la muerte, y que no murió en pena de su pecado, sino por un efecto de las leyes de la naturaleza: 2.º á los que pretenden que no se deben bautizar los niños, ó aseguran que en caso de bautizarlos para hacerlos christianos, no nacen con la mancha del pecado original: 3.º á los que por estas palabras de Jesu-Christo: "en casa de mi Padre hay muchas mansiones", entienden un lugar medio, que no es el Reyno de los Cielos, en donde gozan de una felicidad natural los niños que mueren sin bautismo: 4.º á los que dicen que la gracia que nos justifica no sirve mas que para la remision de los pecados, y no para ayudarnos á no cometer otros: 5.º á los que conceden á la gracia otro efecto que el de enseñarnos lo que debemos hacer ó evitar, y le niegan el

del deseo de la obligacion, y el de poder cumplirla: 6.º á los que dicen que la gracia no se nos concede sino para movernos á obrar con mas facilidad lo que el libre alvedrio podria cumplir por sí mismo, bien que con mayor dificultad: 7.º á los que intentan que el estar obligados todos á confesar delante de Dios que somos pecadores, se entiende por manera de humildad, y no en un sentido propio y verdadero: 8.º á los que defienden que los justos y santos que rezan la oracion del Padre nuestro, no dicen á Dios en las palabras, perdónanos nuestras deudas, que los perdone á ellos, sino solamente á los pecadores que están en su compañía: 9.º y á los que enseñan que estas mismas palabras en boca de los justos son una expresion de humildad solamente; y que no quieren que ellos tengan realmente necesidad de obtener el perdon de sus pecados.

Vistas por Zosimo las actas conciliares se desengañó de su equivocación, y quiso convencer á Celestio por su propia confesion, obligándole á satisfacer particularmente á cada una de las questões relativas á sus errores. Viéndose el innovador descubierto, no quiso aventurarse al exâmen, y se escapó de Roma. Zosimo en su vista confirmó las decisiones de este último Concilio, las de los anteriormente celebrados, y el decreto de Inocencio, reduciendo á Pelagio y Celestio á la clase de penitentes, si se retratasen de sus errores; y al contrario, separándolos de la comunión Christiana, perseverando en ellos.

Despues de Celestio y Pelagio el mas ardiente defensor de este sistema fué Juliano, Obispo de Eclana en la Campaña, quien se dedicó á enervar, y rebatir los principios de los Católicos, que San Agustin habia declarado en sus libros del Ma-

trimonio y de la Concupiscencia, sobre el pecado original y sus conseqüencias, pretendiendo hallar en ellos las horrosas ilaciones que Maniqueo habia sacado contra los dogmas esenciales de la justicia y bondad de Dios. San Agustin reunió todas sus fuerzas para acometer á este nuevo enemigo, y logró oprimirle con el peso de sus razones. Depuesto del Obispado, y fugitivo en el Oriente, en vano se esforzó en dar consistencia á su secta, porque la Iglesia de Oriente despreció sus opiniones, y todo el universo adoptó las sentencias dadas en los Concilios de África, y por los Papas, contra los errores de Pelagio, que eran los suyos. Finalmente, le condenaron de nuevo en el Concilio general de Éfeso celebrado en 431, y fué proscripto con la secta Pelagiana por las leyes Imperiales, y obligado á retirarse en Sicilia, donde murió abatido y sin nombre, como

los dos primeros sectarios que había intentado resucitar.

Agustin no se ocupó precisamente en el estudio de la Escritura, como se había prometido, porque su caridad le empeñó en 427 en sosegar las turbaciones suscitadas en el Monasterio de Adrumeto, cabeza de la Bizacena, sobre el punto de la gracia; y el mismo año trabajó con eficacia en sacar al Monge Lepodio de los errores en que había caído contra los misterios de la Encarnacion y de la Gracia.

En 428 pasaron los Vándalos de España á África, siendo llamados por el Conde Bonifacio, quienes baxo las órdenes del Rey Genserico entraron llevándolo todo á fuego y á sangre, y no dexaron otras ciudades libres de su crueldad que Cirthe y Cartago, que se conservaron baxo la dominacion Romana: en medio de estas calamidades en que los Clérigos y Monges

sufrieron crueles tormentos por presentar al vencedor el oro, plata, y demás tesoros que tenian, San Agustin no cesaba de llorar, descubriendo en estas desolaciones otros males mucho mas terribles; y previendo los peligros de las almas, sus lágrimas viéron á ser el pan con que se alimentaba de dia y noche, para usar la expresion del Profeta. Ciertos saliéron sus presagios, pues luego que Genserico concluyó en 438 la conquista de casi toda la África plantó el Arrianismo, que despedazó, y arruinó la sencillez y verdad del dogma Católico.

Por último, Hipona fué sitiada por los Vándalos en 430, cuyo suceso entristeció infinito á Agustin: durante el cerco tuvo el consuelo de tener consigo á muchos Obispos huídos, ó echados de las Iglesias tomadas; y entre otros á Posidio, de Calama, uno de sus mas ilustres discípulos, y todos juntos pedian á Dios rendidamente

libertase á la ciudad de los enemigos que la asediaban; ó que á lo menos concediese á sus siervos fuerzas para sufrir los males que les amenazaban. Agustín mas fervoroso que todos no interrumpia sus ardientes oraciones en favor de su pueblo, suplicando tiernamente al Omnipotente le sacase del mundo, y llevase para sí, por no presenciar los funestos efectos que habían de seguirse á la invasion de los Vándalos: en efecto, enfermó de tercianas á los tres meses del sitio, y conoció que Dios no había despreciado la oracion de su siervo: durante su enfermedad hizo escribir en la pared, enfrente de su cama, los Salmos Penitenciales, que leía con mucha ternura, derramando copiosas lágrimas. Empleado únicamente en el negocio de su salvacion, no permitió en los diez dias anteriores á su muerte que ninguno entrase en su aposento sino quando entraba el Médi-

co, ó le suministraban el alimento, dedicando el tiempo restante en la oracion; finalmente, llegada la feliz hora de su muerte, entraron Posidio y sus amigos á juntar sus oraciones con las del Santo, las que no interrumpió hasta que durmió en paz, conservando hasta el último periodo de su vida el uso de todos sus miembros y sentidos. Como había sido tan amante de la pobreza no hizo testamento, por no tener de que testar; solo encargó se conservase con cuidado la biblioteca de la Iglesia con todos sus libros. Señálase la muerte de San Agustín en 28 de Agosto de 430, habiendo vivido 76 años, y servido á la Iglesia casi 40 en calidad de Obispo y Presbítero.

El Águila de los ingenios, digo el grande Agustino, fué de un corazón extremadamente afectuoso, y de una ternura incomparable, lo que se hace visible por su libro quarto de las Confesiones, don-

de se advierten las angustias y lamentos que le costó la muerte de un amigo: apenas en alguno de los mas ponderativos Poetas se leen expresiones mas vivas de dolor en la pérdida del objeto amado. Su afición á la música era singular, sin embargo de que en su tiempo esta arte estaba sumamente imperfecta, y mucho mas en los Templos, cuyos fondos no llegaban á los gastos indispensables para emplear en su servicio las mejores voces, los mas sabios artistas, y los mas perfectos instrumentos; y la manifiesta claramente en el libro 9 de las Confesiones, donde dice al cap. 6:

“;Quánto lloré oyendo los himnos, y suas
 „ves cánticos de tu Iglesia! Influxan aque-
 „llas sonoras voces en mis oídos, y pa-
 „sando por ellos al alma, se encendía en
 „afectos piadosos el corazón; corrían de
 „mis ojos las lágrimas, y yo gozaba un
 „purísimo deleyte con ellas.” Su modera-

cion en los gastos personales bien claro se advierte en la Historia Eclesiástica; pues decia el Santo se avergonzaria de usar vestidura alguna rica; y de él dice Posidio, que su vestido, su calzado, su lecho ni eran vistosos, ni tampoco muy viles, porque juzgaba que ni uno ni otro extremo era decente á su estado de Obispo: el mismo Posidio añade, que en su mesa usaba de cucharas de plata, pero todas las demás piezas que se llaman vajilla eran ó de barro, ó de marmol, ó de madera. Su caridad para con los pobres era tan particular, que en su alivio y socorro expendía todas sus rentas, limosnas y oblationes; las respectivas obligaciones de su ministerio las cumplía tan exáctamente, que por sí mismo predicaba, é instruía á su pueblo, administraba los Sacramentos, y exercía las demás funciones de su instituto: las virtudes todas con la divina gracia se ha-

bian aposentado en su alma , como en su propio lugar , con tanto acrecentamiento y extension , que no podia darse otro mas perfecto , ni mas virtuoso.

Los otros Santos Doctores que Dios habia suscitado hasta entónces en la Iglesia, para defender los dogmas diferentes de la fé contra los hereges que se oponian á ellos, como fuéron en el siglo II. Ignacio Obispo de Antioquía, Policarpo de Esmirna, Justino, Ireneo de Leon de Francia, Clemente Alexandrino, Papias, Quadrato, Aristides, y Atenágoras: en el III. Tertuliano, Orígenes, Cipriano, Gregorio de Neocesarea, ó el Taumaturgo, Firmiliano, Minucio Feliz, Anatolio, y Julio Africano: en el IV. Atanasio, Hilario, Basilio el Magno, Gregorio Niseno, Gregorio Nacianzeno, Cirilo de Jerusalén, Ambrosio de Milan, Optato de Mileva, Epifanio de Salamina, Eusebio de Cesarea, y

Lactancio; y en el V. Juan Chrisóstomo, Gerónimo, Paulino de Nola, Sulpicio Severo, Cirilo de Alexandria, Leon Papa, Próspero, Pedro Crhisólogo, Salviano, Vicente Lerinense, Sidonio Apolinar, Teodoreto, Paladio, Eucherio, Isidoro de Elusa, Rufino, Hilario de Arlés, Mario Mercator, Proclo, Sócrates, y Sozomeno habian sucesivamente establecido las verdades combatidas sobre las pruebas que suministraba la Escritura, la tradicion, y la enseñanza actual de la Iglesia; pero San Agustin fué destinado particularmente para abrazarlas todas, porque no se podia omitir ninguna en los errores que hubo de contrarrestar. Contra los Paganos defendió la unidad de Dios, su santidad, su providencia, y la pureza de su culto: contra los Maniqueos, la bondad de sus obras, la sabiduría de sus decretos en el orden moral, la autoridad de la Escritura, la rea-

lidad de la Encarnacion, y todas las verdades procedentes de ella: contra los Arrianos, la divinidad de Jesu-Christo, su igualdad y consubstancialidad con su Padre, y las conseqüencias de estos dogmas fundamentales: contra los Donatistas, la unidad, la visibilidad, y la indefectibilidad de la Iglesia: en fin, contra Pelagio y sus discipulos, la necesidad, lo gratuito y la fuerza de la gracia. El nombre de San Agustin no ha cesado de causar admiracion á los fieles desde el siglo V. hasta nuestros dias, ni de excitar la idea de las mas claras luces unidas á los trabajos continuos en defensa de las verdades católicas, y la prosperidad de la Iglesia. Su doctrina, aprobada por los Concilios y Soberanos Pontífices, siempre ha servido de norte á los sabios mas ilustrados, y se ha seguido inconcusamente en las definiciones de los puntos mas esenciales del dogma,

de la disciplina y policia Eclesiástica, y en los demás ramos que abraza. Sus obras y principalmente los 22 libros de la Ciudad de Dios, y los que hizo en favor de la gracia de Jesu-Christo, le han adquirido una gloria inmortal, las que están reducidas á 10. tomos.

En el 1.º se hallan los 2 libros de sus retractaciones, y 13 libros de Confesiones.

En el 2.º hay 270 cartas dirigidas á varios sugetos y sobre diferentes asuntos.

El tomo 3.º contiene los tratados de la Escritura.

El tomo 4.º abraza la explanacion de los Salmos.

El tomo 5.º contiene 183 sermones sobre varios lugares del antiguo y nuevo Testamento.

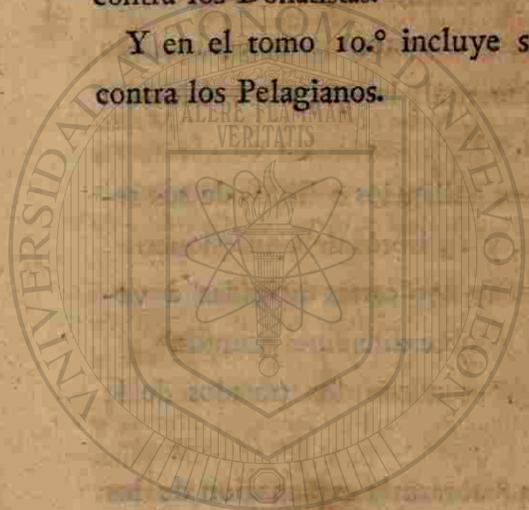
El tomo 6.º incluye las obras dogmáticas.

El tomo 7.º pone los 22 libros de la Ciudad de Dios.

El tomo 8.º abraza los escritos contra los hereges.

El tomo 9.º comprehende varios tratados contra los Donatistas.

Y en el tomo 10.º incluye sus escritos contra los Pelagianos.



SEÑORES SUSCRIPTORES.

EL REY NUESTRO SEÑOR.

LA REYNA NUESTRA SEÑORA.

El Excmo. Sr. Duque de la Alcudia, del Consejo de Estado, primer Secretario de Estado, y del Despacho, Caballero del insigne Orden del Toyson de Oro, Gran Cruz de la Real y Distinguida Española de Carlos III., Teniente General de los Reales Ejércitos, Sargento Mayor, Inspector y Comandante del Real Cuerpo de Guardias de Corps.

El Excmo. Sr. Dr. D. Pedro de Acuña y Malvar, del Consejo de Estado, Secretario de Estado, y del Despacho de Gracia y Justicia de España é Indias.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Sebastian Malvar y Pinto, del Consejo de S. M., Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III., Arzobispo de Santiago.

La Excmo. Sra. Doña Maria Cecilia Vanviteli de Sabatini.

El Excmo. y Rmo. P. M. Fr. Joachin Company, Ministro General del Orden de San Francisco, Grande de España de primera clase.

El Excmo. Sr. D. Diego de Gardoqui, del Consejo de Estado, Secretario de Estado, y del Despacho de Hacienda.

El Ilmo. Sr. D. Juan de Llano Ponte, del Consejo

*

de S. M., Conde de Noreña, y Obispo de Oviedo.
El Excmo. Sr. Conde de la Cañada, Gobernador del Real y Supremo Consejo de Castilla.
El Excmo. Sr. Conde de Campomanes, del Consejo de Estado, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.
El Sr. D. Pedro Antonio Diaz Bermudez, del Estado de Caballeros Nobles de esta Corte, &c.
El Sr. D. Domingo de Iriarte, del Consejo de S. M. en el Supremo de Guerra, Oficial primero de la Secretaría de Estado.
El Sr. D. Pablo Ferrandiz Bendicho, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Castilla.
El Sr. Conde de Carrion de Calatrava, del Consejo de S. M., Ministro honorario de la Real Junta de Comercio.
El Sr. Dr. D. Pedro Maria Ric y Monserrat, Colegial en el Mayor y Real de S. Vicente de la Real Universidad de Huesca, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III., Camarero secreto de su Santidad.
El Sr. D. Francisco Fernandez de Solis, Regidor perpetuo del Concejo de Laviana.
El Sr. D. Maximiliano Santaldegonde, Cadete de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps.
El Sr. Dr. D. Lorenzo Igual de Soria, Dignidad de Capellan Mayor de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá, Vicario General Eclesiástico de Madrid.
El Sr. D. Mariano Luis de Urquijo, del Consejo de S. M., Oficial de la primera Secretaría de Estado.

El Sr. D. Pablo Ferrer de Ortega, Director de las fortificaciones y obras hidráulicas de la Plaza de Málaga.
El Sr. D. Agustin Tomas Bermudez, del Consejo de S. M., Oficial de la Secretaría de Estado de Gracia y Justicia.
El R. P. M. Pio Cañizar de S. Sebastian, Lector de Sagrada Teología en su Colegio de PP. Escolapios, Calificador del Santo Oficio de Zaragoza, Cronista mayor del Reyno de Aragon.
El R. P. D. Francisco Vazquez Giron, Lector de Sagrada Teología en su Real Casa de S. Cayetano.
El R. P. Juan Chrisóstomo de S. Miguel, Procurador General de las Escuelas Pias de Aragon y Valencia.
El R. P. Bartolomé La Barca de S. Jorge, Confesor de la Real Familia, del Orden de las Escuelas Pias.
El R. P. Fr. Juan Sanchez, Predicador General, y Guardian del Convento de San Francisco de Pinto.
El Excmo. Sr. Marques de Santa Maria del Villar.
El Sr. Dr. D. Juan Clemente de Navia y Bermudez, Canónigo y Dignidad de Prior de la Caba de la Santa Iglesia Catedral de Lugo.
Sr. D. Alexo Batanero.
Sr. D. Domingo Alvarez de la Vara, *por 2 exemplares.*
Sra. Doña Ignacia Josepha de Guzman.
Sr. D. Diego Bravo, Ximenez de Cisneros.
Sr. Dr. D. Joseph Gabriel Gasco y Cisneros.

Sr. D. Francisco Garrabé.
Sr. D. Matias Ros.
Sr. Dr. D. Joachin Tenreyro y Montenegro.
El R. P. M. Fr. Joseph Apraiz, Agustino Calzado.
El R. P. M. Fr. Joseph Garcia Doblabo, Agustino Calzado.
El R. P. M. Fr. Vicente Palomeque, del Real y Militar Orden de la Merced Calzada.
Sr. D. Joseph de Madrid, Administrador del Real Colegio de Niñas de nuestra Señora de la Paz.
Sr. D. Manuel Ferro y Yanez.
Sr. D. Andres Alfaro.
Sr. D. Joseph Bartolomé Martinez.
Sr. D. Tomas de Prado, Secretario del Sr. Duque del Infantado.
Sr. D. Gregorio Dominguez.
El R. P. Fr. Joseph del Santísimo Sacramento, Mercenario Descalzo.
El R. P. M. Fr. Andres Texeiro, Mercenario Calzado.
Sra. Doña Maria Otazo.
Sr. D. Pedro Arnal, Arquitecto de esta Corte.
Sr. D. Juan Perez Lorenzo.
Sr. D. Manuel Mariano Gonzalez.
Sr. D. Teodoro Salvador Cortés.
Sr. Dr. D. Francisco Antonio de Irigoyen, Cura Párroco de la Villa de Arganda.
R. P. Fr. Isidro Carreras.
Sr. Dr. D. Antonio Palao Espejo, Cura Párroco de la Villa de Navalecarnero.

Sr. D. Miguel Ibarra, Presbítero.
Sr. Dr. D. Sabas Hernandez de Padilla, del Gremio y Claustro de la Real Universidad de Valencia, Abogado de los Reales Consejos.
El R. P. Fr. Antonio Rafael Gonzalez, del Orden de S. Juan de Dios.
El R. P. Fr. Tomas Fernandez, Presbítero, de la misma Orden.
Sra. Doña Isabel de la Fuente y Parreño.
Sr. D. Manuel Antonio de Gordon.
Sr. D. Manuel Merino.
Sr. D. Francisco de Arjona, del Consejo de S. M., Oidor de la Real Chancillería de Valladolid.
R. P. Fr. Joseph Ramon Portugues, del Orden de S. Juan de Dios.
Sr. D. Joseph Antonio Astudillo.
Sr. D. Francisco Alonso Ramiro.
Sr. D. Bernabe Ortiz Fernandez, Prebendado de Salamanca.
Sr. D. Miguel Forni.
El R. P. Fr. Joseph Caballero, Lector de Sagrada Teología en su Colegio de PP. Agustinos de Doña Maria de Aragon.
El R. P. Fr. Francisco del Moral.
Sra. Doña Josepha Rodriguez.
Sr. D. Francisco Pintos y Pavia, del comercio de Cadiz.
Sr. D. Antonio Salvador Diaz, Presbítero.
Sr. D. Manuel Mariano Gomez y Sanchez, Cura Párroco de la Villa de Alcabon.

Sr. D. Juan Joseph Rodriguez de Pedroso.
Sr. D. Joseph Zarco, Teniente graduado de Ca-
balleria.
Sr. D. Ramon Ruiz del Sotillo, Presbítero.
Sr. D. Francisco Sobral.
Sr. Dr. D. Joseph Antonio de Otamendi.
Sr. D. Manuel de Silva, Presbítero.
Sr. D. Luis Pacheco.
Sr. D. Manuel Vazquez Molina, Presbítero.
Sr. D. Antonio Joseph de Mendoza.
Sr. D. Julian de la Torre.
Sr. D. Fausto Arizmendi, Presbítero.
Sr. D. Manuel de la Rocha, Administrador princi-
pal de Correos en Sevilla.
Sr. D. Antonio Lopez de Herrera, Presbítero.
Sr. D. Lorenzo Garcia Rubio, Alcalde Mayor y
Veintequatro de Sevilla, *por toda la obra.*
Sr. D. Victoriano Paxares, *por 6 exemplares.*
Sr. D. Diego Millan de Santiago y Fuentes, Pres-
bítero.
Sr. D. Juan Antonio Ximenez.
Sr. D. Marcelo Cañabate, Presbítero, Abogado de
los Reales Consejos.
Sr. Dr. D. Francisco Xavier Monton, Cura Párro-
co de la Villa de Sisante.
El R. P. M. Fr. Luis de Santa Maria, del Orden
de S. Bernardo.
Sr. D. Francisco de Castro Loynaz, Presbítero.
Sr. Dr. D. Pedro Antonio Rodriguez, Penitenciario
del Hospital General.

El R. P. Fr. Francisco Mendez, del Orden de San
Agustin.
Sr. D. Francisco de Llaguno y Tueros.
Sr. D. Pedro de Val.
Sr. D. Joseph Ramon de Orradre.
Sr. Dr. D. Manuel Abad.
R. P. Fr. Antonio Gomez, del Orden de S. Agus-
tin, *por 2 exemplares.*
Sr. D. Antonio Rodriguez y Rodriguez.
Sr. D. Pedro Merino, Teniente de Infantería.
R. P. Fr. Benito Garcia, Mercenario Calzado.
Sr. D. Juan de Dios Fornes.
Sr. D. Joseph Garcia Rico.
Sr. D. Agustin Plácido Zanon, Abogado de los
Reales Consejos.
Sr. D. Julian Gonzalez del Campo.
Sr. D. Salustiano Vazquez Alvarez.
Sr. D. Joseph de Zabala, Contador de Rentas Pro-
vinciales de Granada.
Sr. D. Francisco Aguado y Melo.
Sr. D. Ramon Pardo Rivadeneyra.
Sr. D. Joseph Antelo y Villoria.
Sr. D. Felipe Perez de Ayala.
Sr. D. Manuel Cañizares.
Sr. Dr. D. Ildelfonso Martos y Royo, Canónigo de
la Santa Iglesia Metropolitana de Granada.
Sr. D. Joachin de Cáceres, Presbítero.
Sr. D. Miguel Serrano y Ortega, Presbítero.
Sr. D. Pedro de la Puente Ortiz.
Sr. D. Pedro de la Riva Torres.

Sr. D. Remigio Martinez Salazar, Presbítero.
Sr. Dr. D. Juan Chrisóstomo Piquer, Capellan de
honor de S.M. en el Real Convento de las Salesas.
El Bachiller D. Joseph Maria del Rio y Maisena.
Sr. Dr. D. Miguel Gomez Ballesteros.
Sr. D. Alonso Ortiz Baca.
R. P. Fr. Benito Miguel.



LIBRO PRIMERO.

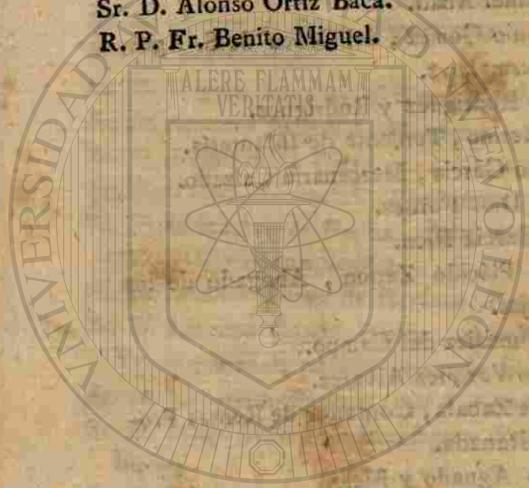
CAPÍTULO I

De los enemigos del nombre christiano, y de como estos fuéron perdonados por los Bárbaros, por reverencia de Christo, despues de haber sido vencidos en el saqueo. y destruccion de Roma.

En esta obra, que va dirigida á tí, y te es debida, mediante mi palabra, Marcelino, (a) hijo carisimo, pretendo defender la gloriosa Ciudad de Dios, "así la que vive y

(a) Existen entre las cartas de S. Agustín algunas dirigidas á Marcelino, y otras de éste, contextando á las del Santo Obispo. La amistad y estrechez que habia entre ambos, se fomentó quando residian en la África, cada uno en sus respectivos encargos, así lo testifica Orosio: en esta época, gobernando el Imperio de Oriente Honorio, y siendo su Cólega Constantino, se restituyó á la Iglesia de África la deseada paz, en cuyo proyecto, como en otros sumamente útiles al lustre y

Sr. D. Remigio Martinez Salazar, Presbítero.
Sr. Dr. D. Juan Chrisóstomo Piquer, Capellan de
honor de S.M. en el Real Convento de las Salesas.
El Bachiller D. Joseph Maria del Rio y Maisena.
Sr. Dr. D. Miguel Gomez Ballesteros.
Sr. D. Alonso Ortiz Baca.
R. P. Fr. Benito Miguel.



LIBRO PRIMERO.

CAPÍTULO I

De los enemigos del nombre christiano, y de como estos fuéron perdonados por los Bárbaros, por reverencia de Christo, despues de haber sido vencidos en el saqueo. y destruccion de Roma.

En esta obra, que va dirigida á tí, y te es debida, mediante mi palabra, Marcelino, (a) hijo carisimo, pretendo defender la gloriosa Ciudad de Dios, "así la que vive y

(a) Existen entre las cartas de S. Agustín algunas dirigidas á Marcelino, y otras de éste, contextando á las del Santo Obispo. La amistad y estrechez que habia entre ambos, se fomentó quando residian en la África, cada uno en sus respectivos encargos, así lo testifica Orosio: en esta época, gobernando el Imperio de Oriente Honorio, y siendo su Cólega Constantino, se restituyó á la Iglesia de África la deseada paz, en cuyo proyecto, como en otros sumamente útiles al lustre y

„se sustenta con la fé (a) en el discurso y mudanza de los tiempos , miéntras es peregrina entre los pecadores , como la que reside en la estabilidad del eterno descanso, el qual espera con tolerancia hasta que la Divina Justicia venga á juicio” (b) , y ha de conseguirle despues completamente en la victoria final , y perpetua paz , que ha de sobrevenir ; pretendo , digo , defenderla contra los que prefieren , y dan antelacion á sus falsos Dioses , respecto del verdadero Dios, Señor y Autor de ella : encargo es verdaderamente grande , arduo y dificultoso ; pero el Omnipotente nos auxiliará para efectuarle , como lo exige su dignidad y naturaleza. Por quanto estoy suficientemente

extension del dogma Católico , trabajó con mucho ardor Marcelino , Tribuno y Prefecto , hombre prudente y sabio.

(a) Habacuc cap. 2. *Iustus ex fide vivet.*

(b) S. Paul. ad Rom. cap. 8. *Iustitia convertatur in iudicium.*

Psalm. 93. *Quoniam in iustitiam convertertur iudicium : cuius textus intelligenda sunt de consummatione Sæculi.*

persuadido de las copiosas luces , nervio y eficacia que son necesarias , para dar á entender á los soberbios quan estimable y magnífica es la virtud de la humildad , con la qual todas las cosas terrenas , no precisamente las que usurpamos con la arrogancia , y presuncion humana , sino las que nos dispensa y hace merced la Divina gracia , trascienden y sobrepujan las mas altas cumbres y eminencias de la tierra , que con el transcurso y vicisitud de los tiempos , están ya como presagiando su ruina y total destruccion. El Rey , fundador y legislador de la Ciudad , de que pretendemos hablar , es , pues , aquel mismo que en la Escritura indicó con las señales mas evidentes , á su amado Pueblo , el genuino sentido de aquel celebrado y divino oráculo , cuyas enérgicas expresiones claramente expresan “que Dios se opone á los soberbios ; pero que al mismo tiempo concede su gracia á los humildes” (a). Pero este particular don , que es

(a) S. Jacob. ep. cap. 4.

propio y peculiar de Dios, tambien le pretende el inflado espíritu del hombre soberbio y envanecido, queriendo que entre sus alabanzas y encomios se celebre, como un hecho digno de la recordacion de toda la posteridad "que perdona á los humildes y rendidos, y sujeta á los soberbios (a)." Y así tampoco pasaremos en silencio acerca de la Ciudad terrena (que mientras mas ambiciosamente pretende reynar con despotismo, por mas que las Naciones, oprimidas con su insoportable yugo, la rindan obediencia y vasallage, el mismo apetito de dominar viene á reynar sobre ella (b)) na-

S. Petrus ep. 1. cap. 3. *Deus superbis resistit, humilibus autem dat gratiam.*

(a) Virgilio en la Eneida 6. despues de haber referido las alabanzas de otras naciones, que se anteponian á los Romanos en la literatura, riquezas, politica : : : volviendo á estos repentinamente dice :

*Tu regere Imperio populos Romana memento
He tibi erunt artes, paci que imponere morem,
Parcere subjectis, et debellare superbos.*

Paci imponere morem: : :

(b) Es antiguo axioma, que los oprimidos lloran la dura servidumbre que sufren baxo un Tirano, al mis-

da de quanto pide el instituto de esta obra, y lo que yo penetro con mis luces intelectuales ²; hijos de esta misma Ciudad son los enemigos, contra quienes hemos de defender la Ciudad de Dios, no obstante que muchos, abjurando sus errores, vienen á ser buenos ciudadanos; pero la mayor parte la manifiestan un odio tan inexorable y eficaz, mostrándose tan ingratos y desconocidos á los evidentes beneficios del Redentor; que en la actualidad no podrian mover contra ella sus maldicientes lenguas, si quando huían el cuello de la segur vengadora de su contrario, no hallaran la vida, con que tanto se ensoberbecen, en sus sagrados Templos. Por ventura, ¿no persiguen el nombre de Christo los mismos Romanos, á quienes, por respeto y reverencia á este gran Dios, perdonaron la vida los Bárbaros? ³ Testigos son de esta verdad las Ca-

mo tiempo que éste es esclavo de sus libiandades y deleytes, como del Rey de los Persas decia Diógenes Cínico, y Ciceron en sus Paradoxas de Cesar.

pillas de los Mártires y las Basílicas de los Apóstoles, que en la devastacion de Roma, acogieron dentro de sí á los que precipitadamente, y temerosos de perder sus vidas, en la fuga ponian sus esperanzas, en cuyo número se comprehendieron no solo los Gentiles (a) sino tambien los Christianos 4. Hasta estos lugares sagrados venia executando su furor el enemigo; pero allí mismo se amortiguaba, ó apagaba el furor del encarnizado matador, y al fin á estos sagrados lugares conducian los piadosos enemigos á los que, hallados fuera de los santos asilos, habian perdonado las vidas, para que no cayesen en las manos de los que no

(a) Gentiles llama S. Agustin á los Paganos, y así son generalmente entendidos; la acepcion de este vocablo viene, de que como despues de bautizado Constantino en el siglo IV. por el Papa Silvestre Primero, la mayor parte de los vasallos executasen lo mismo, especialmente los que residian en la Metrópoli y Ciudades subalternas, prohibiéndose todo sacrificio en estas á los Dioses, los Gentiles, á quienes se les denegaba estas funciones, se retiraban á las aldeas para hacer sus sacrificios y plegarias, las que los Latinos llamaban Pagi ó Pagos, y de aquí proviene llamarlos Paganos.

usaban exercitar semejante piedad: por lo que es muy digno de notar, que una Nacion tan feroz, que en todas partes se manifestaba atroz y sanguinaria, haciendo cruels estragos, excudada con el derecho de enemigos, luego que se aproximó á los Templos y Capillas, donde la estaba prohibida su profanacion, así como el exercer las violencias, que en otras partes la fuera permitido por derecho de la guerra 5, refrenaba del todo el ímpetu furioso de su espada, desprendiéndose igualmente del afecto de codicia, que la poseía de hacer una gran presa, en Ciudad tan rica y abastecida. De esta manera libertaron sus vidas muchos, que al presente infaman y murmuran de los tiempos christianos, imputando á Christo los trabajos y penalidades que Roma padeció; y no atribuyendo á este gran Dios el beneficio incomparable que consiguieron!, por respeto á su santo nombre, de conservarles las vidas, ántes por el contrario, cada uno respectivamente hacia

dependen este feliz suceso de la influencia benéfica del hado , ó de su buena suerte, quando , si lo reflexionasen con madurez, deberían atribuir las molestias y penalidades que sufrieron por la mano vengadora de sus enemigos , á los inexcrutables arcanos y sabias disposiciones de la Providencia Divina, que acostumbra corregir y aniquilar con los funestos efectos, que presagia una guerra cruel é intermisible, los vicios y las corruptas costumbres de los hombres (a), y siempre que los buenos hacen una vida loable é incorregible , suele á veces exercitar

(a) Consta por la Historia Romana , de que estos fueron morigerados y adictos á la justicia , frugalidad y buena conducta siempre que se hallaban en guerra abierta con alguna nacion , especialmente en las primeras Decadas de su nueva Republica ; pero quando gozaban de los bellos frutos de una paz sólida , daban rienda suelta á sus vicios , por cuyo motivo, habiendo sido ensalzados sobre la cumbre de toda felicidad humana, al fin su soberbia , infidencia , vicios , indolencia , mollicie y desenvoltura los conduxo á un abismo de reiteradas desgracias , que sumergió el nombre de aquellos que con solo este dictado habian subyugado todo el universo habitado.

su paciencia con semejantes tribulaciones, para proporcionarles la lauréola de su mérito; y quando ya tiene probada su conformidad, dispone transferir los trabajos á otro lugar, ó detenerlos todavia en esta vida para otros designios, que nuestra limitada trascendencia no puede penetrar. Deberian por la misma causa estos vanos impugnadores atribuir á los tiempos en que florecia el dogma católico, la particular gracia de haberles hecho merced de sus vidas los Bárbaros, contra el estilo observado en la guerra , sin otro respeto que por indicar su sumision y reverencia á Jesu-Christo , concediéndoles este singular favor en qualquier lugar que los hallaban, y con especialidad , á los que se acogian al sagrado de los Templos, dedicados al augusto nombre de nuestro Dios, (los que eran sumamente espaciosos y capaces de una multitud numerosa) para que de este modo se manifestasen superabundantemente los rasgos de su misericordia y piedad. De esta constante doctrina podrian

aprovecharse, para tributar las mas reverentes gracias á Dios, acudiendo verdaderamente y sin ficcion al seguro de su santo nombre, á efecto de libertarse por este medio de las perpetuas penas y tormentos del fuego eterno, así como de su presente destruccion; porque muchos de estos que veis, que con tanta libertad y desacato hacen escarnio de los siervos de Jesu-Christo, no hubieran huído de su ruina y muerte, si no fingiesen que eran Católicos, y ahora su desagradecimiento, soberbia y sacrilega demencia, con dañado corazon se opone á aquel santo nombre, que en el tiempo de sus infortunios le sirvió de antemural; irritando de este modo la divina justicia, y dando motivo á que su ingratitude sea castigada con aquel abismo de males y dolores que están preparados perpetuamente á los malos, pues su confesion, creencia y gratitud fué, no de corazon, sino con la boca, por poder disfrutar mas tiempo de las felicidades momentáneas y caducas de esta vida.

CAPÍTULO II.

Que jamás ha habido guerra, en que los vencedores perdonasen á los vencidos por respeto y amor á los Dioses de estos.

Y supuesto que están escritas en los anales del mundo, y en los fastos de los antiguos tantas guerras acaecidas ántes y despues de la fundacion y restablecimiento de Roma y su imperio, ¿lean, y manifiesten estos insensatos un solo pasage, una sola línea, donde se diga que los Gentiles hayan tomado alguna Ciudad, en que los vencedores perdonasen á los que se habian acogido (como lugar de refugio) á los Templos de sus Dioses? ¿Pongan patente un solo lugar, donde se refiera que en alguna ocasion mandó un Capitan bárbaro, entrando por asalto y á fuerza de armas una plaza, que no molestasen, ni hiciesen mal á todos aquellos que se hallasen en tal, ó tal Templo? Por ven-

tura, ¿no vió Eneas á Priamo violando con su sangre las aras que él mismo habia consagrado? (a) ⁶ Diómedes y Ulises, degollando las guardias del Alcazar y torre del homenaje, ¿no arrebatáron el sagrado Paladion, atreviéndose á profanar con sus sangrientas manos las virginales vendas de la Diosa? (b) ⁷ Aunque no es positivo, que de resultas de tan trágico suceso comenzáron á amainar y desfallecer las esperanzas de los Griegos (c); pues en seguida vencieron y destruyéron á Troya á sangre y

(a) Virgil. Eneid. 2.

Vidi Hecubam centumque nurus Priamumque per aras.

Sanguinem fœdantem, quos ipse sacraverat ignes.

(b) Virgil. Eneid. 2. *verbis Sinonís.*

.....Cæsis summæ custodibus arcis.

Covripuere sacram effigiem, manibusque cruentis

Virgineas ausi divæ contingere vitas?

(c) Virgil. eod. loc. cit.

Ex illo fluere, ac retro sublapsa referri

Spes Danaum.

Estas palabras las añadió Sinon, Escritor mendaz, aunque puede ser cierto que en tales circunstancias desesperanzase Danao; pero al fin Ulises y Diómedes tomaron á Troya.

fuego, degollando á Priamo, que se habia guarecido baxo la religiosidad de los altares. Seria á vista de este acaecimiento, una proposicion quimérica, el sostener que Troya se perdió, porque perdió á Minerva; porque ¿qué diremos que perdió primero, la misma Minerva, para que ella se perdiese? ¿fuéron por ventura sus guardas? y esto, seguramente es lo mas cierto, pues degollados, luego la pudieron robar, mediante que la custodia y conserva de los hombres no pendia de la imagen, ántes mas bien, la de ésta, pendia de la de aquellos. Y estas naciones ilusas, ¿cómo adoraban, y daban culto (precisamente para que les defendiese y á su Patria), á aquella su Protectora, á aquella falsa Deidad, que no pudo guardar, ni libertar de una cruel muerte á sus mismos centinelas ⁸?

CAPÍTULO III.

Quán imprudentes fuéron los Romanos en creer , que los Dioses Penates , que no pudieron guardar á Troya , les habian de aprovechar á ellos.

Y ved aquí demostrado á qué especie de Dioses encomendaron los Romanos la conservacion de su Ciudad: ¡ó error sobremane-
ra lastimoso ⁹! Enójanse con nosotros, porque referimos la inutil proteccion que les prestan sus Dioses, y no se irritan de sus Escritores (autores de tantas patrañas), que para entenderlos, y comprehenderlos, aprontaron su dinero, teniendo á aquellos que se los leían por muy dignos de ser honrados con salario público y otros honores. Digo pues, que en Virgilio ¹⁰ donde estudian los niños, se hallan todas estas ficciones, porque tomando lecciones en un Poeta tan famoso, como sabio, en los primeros años de la pubertad, no se les

puede olvidar tan facilmente, segun la sentencia de Horacio, "que el olor, que una vez se pega á una vasija nueva, le dura despues para siempre (a)." Introduce pues, Virgilio á Juno, enojada y contraria de los Troyanos, que dice á Eolo, Rey de los vientos, procurando irritarle contra ellos: "Una gente enemiga mia ¹¹ va navegando por el mar Tirreno, y lleva consigo á Italia, al Ilion, y á sus domésticos Dioses vencidos (b); ¿y es posible que unos hombres prudentes y circunspectos encomendasen la custodia de su Ciudad de Roma, á estos Dioses ¹², vencidos solo con el objeto de que ella jamas fuese entrada de sus enemigos? Pero á esta objeccion terminante contextarán, alegando, que expresiones tan enérgicas y coléricas, las dixo Juno, co-

(a) Horacio ep. 2.

*Quo semel est imbuta, recens servabit odorem.
Festa diu.*

(b) Virgil. 1. Eneid.

*Gens inimica mihi Tyrrhenum navigat æquor,
Ilium in Italiam portans, victosque Penates.*

mo muger airada y resentida , no sabiendo lo que raciocinaba ¹³. Sin embargo, oigamos al mismo Eneas , á quien frecuentemente llama Pio ¹⁴ , y atendamos con reflexion á su sentimiento : “ ved aquí á Panto , „ Sacerdote del Alcazar (a) , y de Febo , abarcado él mismo con los vencidos Dioses , y „ con un pequeño nieto suyo de la mano , „ que corriendo despavorido , se acerca hacia mi puerta.” No dice , que los mismos Dioses , (á quienes no duda , llamar vencidos) se los encomendáron á su custodia , sino , que no encargó la suya á estas Deidades , pues le dice Hector (b) “ en tus manos encomienda Troya su Religion , y „ sus domésticos Dioses.” Si Virgilio pues , á estos falsos Númenes los confiesa venci-

(a) Virgil. Eneid. 2.

*Ecce autem telis Pantus elapsus Achivum
Pantus Otríades , avis Phæbique Sacerdos ,
Sacra manu , victosque Deos , parvumque nepotem
Ipse trahit , cursuque amens ad limina tendit?*

(b) Hector sacra , suosque tibi commendat Troya Penates.

dos y ultrajados , y asegura que su conservacion fué encargada á un hombre , para que los libertase de su último excidio , huyendo con ellos ; ¿ no es demencia imaginar , que se obró prudentemente quando á Roma se diéron semejantes Patronos , y que si no los perdiera , esta inclita Ciudad no podría ser tomada ni destruida? Mas claro ; reverenciar , y dar culto á unos Dioses humillados , abatidos y vencidos , á quienes tienen por sus tutelares , ¿ qué otra cosa es , que tener , no buenos Dioses , sino unos malos Demonios ¹⁵ ? ¿ Acaso no será mas cordura creer , no , que Roma jamas experimentaria este extrago , si ellos no se perdieran primero , sino que mucho antes se hubieran perdido , si Roma con todo su poder no los hubiera guardado? Por que ¿ quién habrá , que si quiere reflexionar un instante , no advierta , que fué una presuncion ilusoria el persuadirse , que no pudo ser tomada Roma baxo el amparo de unos Defensores vencidos , y que al fin su-

frío su ruina , porque perdió los Dioses que la custodiaban , pudiendo ser mejor la causa de este desastre , el haber querido tener Guardas y Patronos , que se habian de perder , y podian ser humillados fácilmente , sin que fuesen capaces de evitarlo ? Y quando los Poetas escribian tales patrañas de sus Númenes , no fué antojo que les vino de mentir , sino que á hombres cordatos , estando en su cabal juicio , les hizo fuerza la verdad para decirla y confesarla sinceramente , y sin detraction alguna. Pero de esta materia trataremos copiosamente y con mas oportunidad en otro lugar. Ahora únicamente declararé , del mejor modo que me sea posible , quanto habia empezado á decir sobre los ingratos moradores de la saqueada Roma. Estos blasfemando y profiriendo exécrables expresiones , imputan á Jesu-Christo las calamidades , que ellos justamente padecen por la perversidad de su vida y sus detestables crímenes; y al mismo tiempo no advierten , que se

les perdona la vida por reverencia á nuestro Redentor , llegando su desvergüenza á impugnar el santo nombre de este gran Dios con las mismas voces , con que falsa y cautelosamente usurpáron tan glorioso dictado para libertar su vida , ó por mejor decir , aquellas lenguas , que de miedo refrenáron en los Lugares consagrados á su Divinidad , para poder estar allí seguros , y adonde por respecto á él , lo estuviéron de sus enemigos ; desde allí libres de la persecucion , las sacáron aleyemente , para disparar contra él malignas imprecaciones , y maldiciones escandalosas.

CAPÍTULO IV.

Como el asilo de Juno, lugar privilegiado, que habia en Troya para los delinquentes, no libró á ninguno de la furia de los Griegos, y como los Templos de los Apóstoles ampararon del furor de los Bárbaros á todos los que se acogiéron á ellos.

La misma Troya, como dixe, Madre del Pueblo Romano¹⁶ en los lugares consagrados á sus Dioses, no pudo amparar á los suyos, ni liberrarlos del fuego y cuchillo de los Griegos, siendo así, que era nacion, que adoraba unos mismos Dioses; por el contrario, pusieron en el asilo (a) y Templo de Juno á Phenix¹⁷, y al brabo

(a) Virgil. Eneid. 2.

*Junonis Asylo custodes lecti Phenix, et dirus Uli-
ses,
Prædam asservabant, huc undique Troya gaza
Incensis erepta adytis, mensæque Deorum,
Crateresque auro solidi, captivaque vestis
Congeritur. Pueri, et pavida longo ordine matres
Stant circum.*

Ulises en guarda y conserva de la presa. Aquí depositaban las preciosas alhajas de Troya, que conducian de todas partes, las que extraian de los Templos, que incendiaron las mesas de los Dioses, los tazones de oro macizo, y las ropas que robaban; al rededor estaban los niños, y sus medrosas madres, en una prolongada fila, observando el rigor del saqueo. En efecto, eligieron un Templo consagrado á la Deidad de Juno, no con el ánimo de que de él no se pudiese extraer los cautivos, sino para que dentro de su amplitud fuesen encerrados con mayor seguridad. Coteja pues, ahora, aquel asilo¹⁸ y lugar privilegiado, no como quiera, dedicado á un Dios ordinario ó de la turba comun, sino consagrado á la hermana y muger del mismo Jupiter y Reyna de todas las Deidades, con las Iglesias de nuestros Santos Apóstoles, y observa, si puede formarse paralelo entre unos y otros asilos. En Troya, los vencedores conducian, como en triunfo, los

despojos y preseas que habian robado de los Templos abrasados , y de las estatuas y tesoros de los Dioses , con ánimo de distribuir la presa entre todos , y no de comunicarla ó restituirla á los miserables vencidos ; pero en Roma volvian con reverencia y decoro las alhajas , que hurtadas en diversos lugares , averiguaban pertenecian á los Templos , y santas Capillas ¹⁹. En Troya los vencidos perdian la libertad , y en Roma la conservaban ilesa con todas sus pertenencias. Allá prendian , encerraban y cautivaban á los vencidos , y acá se prohibia rigurosamente el cautiverio. En Troya encerraban y aprisionaban los vencedores , los que estaban señalados para esclavos , y en Roma conducian piadosamente los Gódos , á sus respectivos hogares , los que habian de rescatar , y poner en libertad. Finalmente , allá la arrogancia y ambicion de los inconstantes Griegos escogió para sus usos , y quiméricas supersticiones , el Templo de Juno , acá la mi-

sericordia , y respeto de los Godos (sin embargo de ser nacion bárbara é indisciplinada) escogió las Iglesias de Christo , para asilo y amparo de sus Fieles. Si no es que quieran decir , que los Griegos en su victoria respetaron los Templos de los Dioses comunes , no atreviéndose á matar , ni cautivar en ellos á los miserables y vencidos Troyanos , que á ellos se acogian. Y concedido esto , diremos , que Virgilio mintió , ú fingió aquellos sucesos , conforme al estilo de los Poetas ; pero lo cierto es , que él nos pintó con los mas bellos coloridos la práctica que suelen observar los enemigos quando saquean y destruyen las Ciudades.

CAPÍTULO V.

Lo que sintió Julio Cesar, sobre lo que comunmente suelen hacer los enemigos quando entran por fuerza en las Ciudades.

Julio Cesar ²⁰ en el dictamen que dió en el Senado sobre los conjurados, insertó elegantemente aquella norma, que regularmente siguen los vencedores en las Ciudades conquistadas, segun lo refiere Salustio, Historiador tan verídico como sabio. “Es ordinario, dice, en la guerra, el forzar las doncellas, robar los muchachos, arrancar los tiernos hijos de los pechos de sus madres, ser violentadas las casadas y señoras de familias, y practicar todo quanto se le antoja á la insolencia de los vencedores, saquear los Templos y casas, llevándolo todo á sangre y fuego, y finalmente ver las calles, las plazas; ::: todo lleno de armas, cuerpos muertos, sangre

vertida, confusion y lamentos.” Si Cesar no mencionára en este lugar los Templos, acaso pensaríamos, que los enemigos solian respetar á los lugares sagrados. Esta profanacion temian los Templos Romanos les habia de sobrevenir, causada, no por mano de enemigos, sino por la de Catilina ²¹ y sus aliados, nobilísimos Senadores, y Ciudadanos Romanos, ¿pero qué podia esperarse de una gente infidente y parricida?

CAPÍTULO VI.

Que ni los mismos Romanos jamas entraron por fuerza en alguna Ciudad, de modo que perdonasen á los vencidos, que se guardaban en los Templos.

Pero, ¿qué necesidad hay de discurrir por tantas Naciones, que han sostenido crueles guerras entre sí, las que no perdonaron á los vencidos que se acogieron al sagrado de sus Templos? Observemos á los mismos Romanos, recorramos el dilatado

campo de su conducta, y exâminemos á fondo las prendas de éstos, en cuya especial alabanza, se dixo: "que tenían por blason, perdonar á los rendidos, y abatir á los soberbios (a);" y que siendo ofendidos (b), quisieron mas perdonar á sus enemigos, que executar en sus cervices la venganza; pero supuesto que esta nacion avasalladora conquistó, y saqueó un crecido número de Ciudades, que abrazan casi el ámbito de la tierra, con solo el designio de extender y dilatar su dominacion é imperio, dígannos; ¿si en alguna Historia se lee, que hayan exceptuado de sus rigores los Templos donde libertasen sus cuellos, los que se acogian á su sagrado? ¿Diremos acaso, que así lo practicaron, y que sus Histo-

(a) Virgil. Eneid. 6.

Parcere subjectis, et debellare superbos.

(b) Salustio *in bello Catilinario*, hablando de las antiguas costumbres de los Romanos, dice, que les quadra muy bien el decantado elogio, de que perdonando injurias, acrecentaron su poder hasta un grado tan excelso.

riadores dexaron al silencio una particularidad tan esencial? ¿Cómo es posible, que los que andaban cazando acciones gloriosas, para atribuirselas á esta nacion belicosa, buscándolas curiosamente en todos los lugares y tiempos, hubieran omitido un hecho tan señalado, que segun su sentir, es el rasgo característico de la piedad, el mas notable y digno de encomios? De Marco Marcelo²², famoso Capitan Romano, que ganó la insigne Ciudad de Siracusa²³, se refiere, que la lloró (a) viéndose precisado á arruinarla, y que ántes de derramar la sangre de sus moradores, vertió él sobre ella sus lágrimas, cuidó tambien de la honestidad y respeto debido á las mugeres, queriendo se observase rigurosamente este pre-

(a) Livio en el lib. 25. dice, que Marcelo, se puso á exâminar desde las mas altas cumbres la Ciudad, y viendo era la mas hermosa, que se conocia en aquella época, lloró copiosamente en fuerza de la alegría, que le causó de haber ganado plaza tan admirable y tan fortalecida en aquellos tiempos, por lo que habia de ser mayor su gloria.

cepto, aun sin embargo de ser los Siracusanos sus enemigos. Y para que todo se executase, como apetecia, primero, que como vencedor mandase acometer, y dar el asalto á la Ciudad, hizo publicar un bando, por el que se prescribia, que nadie hiciese fuerza, á todo el que fuese libre (a), con todo asolaron la Ciudad, conforme al estilo de la guerra, y no se halla monumento que nos manifieste, que un General tan casto y clemente como Marcelo ²⁴ mandase, no se molestase, ni hiciese daño á los que se refugiasen en tal ó tal Templo. Cuyo decreto sin duda no dexarian de referirle; así como no pasaron en silencio las lágrimas de Marcelo, y el bando que mandó publicar en los Reales á favor de la honestidad. Quinto Fabio Má-

(a) Livio en el lib. 25. dice, que Marcelo por su Edicto solo dexó libres las personas, pero las alhajas, y demas efectos, se diéron á los Soldados, como presa, de modo, que el Edicto solo conspiraba, á que quedasen ilesos en su vida los hombres y niños, y las mugeres en su vida y honestidad.

ximo ²⁵, que destruyó la Ciudad de Tarento ²⁶, es celebrado, porque no permitió se saqueasen, ni maltratasen los simulacros de los Dioses. Esta orden procedió, de que consultándole su Secretario, qué disponia se hiciese de las imágenes y estatuas de los Dioses, de las que muchas habian sido ya cogidas, aun en términos graciosos y burlescos, manifestó su continencia: pues deseando saber de qué calidad eran las estatuas, y respondiéndole, que no solo eran muchas en número y grandeza, sino tambien que estaban armadas; dixo con donayre, dexémosles á los Tarentinos sus Dioses airados. Pero mediante, á que los Historiadores Romanos no pudiéron dexar de contar las lágrimas de Marcelo, ni el donayre de Fabio, ni la honesta clemencia de aquel, y la donosa continencia de éste, ¿cómo lo omitieran, si ámbos hubiesen perdonado alguna persona por reverencia á alguno de sus Dioses, mandando que no se diese muerte, ni cautivase á los que se refugiasen á el Templo?

CAPÍTULO VII.

Que lo que hubo de rigor en la destruccion de Roma , sucedió , segun el estilo de la guerra , y lo que de clemencia provino de la potencia del nombre de Christo.

Todo quanto acaeció en este último saco de Roma , como fué , efusion de sangre , ruina de edificios , robos , incendios , lamentos y afliccion , procedia del estilo ordinario de la guerra ²⁷; pero lo que se experimentó , y debió tenerse por un caso extraordinario , fué que la crueldad bárbara del vencedor , se mostrase tan mansa y benigna , que eligiese y señalase unas Iglesias sumamente capaces , para que se acogiese , y salvase en ellas el Pueblo , donde á nadie se quitase la vida , ni fuese extraido , á donde los enemigos , que fuesen piadosos pudiesen conducir á muchos , para librarlos de la muerte , y de donde los que fuesen crueles , no pudiesen sacar á ninguno para reducirle á es-

clavitud ; estos son ciertamente efectos de la misericordia Divina. Pero si hay alguno tan procaz que no advierte , que esta particular gracia debe atribuirse al nombre de Christo , y á los tiempos Christianos , sin duda está ciego ; el que lo exâmina ocularmente , y no lo celebra , es ingrato , y el que se opone á los que celebran con júbilo y gratitud este singular beneficio , es un insensato. No permita Dios , que ningun cuerdo quiera imputar esta maravilla á la fuerza de los Bárbaros. El que puso terror en los ánimos fieros , el que los refrenó , el que milagrosamente los templó , fué aquel mismo , que mucho antes habia dicho por su Profeta. "Tomaré enmienda de ellos , castigando sus culpas y pecados , enviándoles el azote de las guerras , hambre y peste ; pero no despediré de ellos mi misericordia , ni alzaré la mano del cumplimiento de la palabra que les tengo dada (a)."

(a) Psalm. 88. *Visitabo in virga iniquitates eorum , et in flagellis , peccata eorum , misericordiam au-*

CAPÍTULO VIII

De los bienes y males, que por la mayor parte son comunes á los buenos y los malos.

No obstante, dirá alguno ¿por qué se comunica esta misericordia del Altísimo á los ímpios é ingratos? (a) y respondemos, no por otro motivo, sino porque usa de ella con nosotros. ¿Y quién es tan benigno para con todos? "El mismo que hace que cada día salga el Sol para los buenos y para los malos, y que llueva sobre los justos y los pecadores." (b) Porque aunque es

(a) Siendo cierto, según consta del mismo texto, y de la exposición de los Setenta, que el Salmo 88. habla de los hijos de David, esto es, de los buenos, parece no puede entenderse de los malos, é ingratos á los beneficios de Dios; pero el Santo Doctor satisface á esta objeción en el contexto del capítulo: reflexionese con atención.

(b) S. Matth. cap. 5. *Qui quotidie facit oriri solem suum super bonos, et malos et pluit super justos et injustos.*

cierto que algunos, meditando atentamente sobre este punto, se arrepentirán y enmendarán de su pecado; otros, como dice el Apóstol, (a) "no haciendo caso del inmenso tesoro de la divina bondad, y paciencia con que los espera, se acumulan con la dureza, y obstinacion incorregible de su corazón, el tesoro de la divina ira, la qual se les manifestará en aquel tremendo día, quando vendrá airado á juzgar el justo Juez; el qual compensará á cada uno según las obras que hubiere hecho." 28 Con todo hemos de entender, que la paciencia de Dios, respecto de los malos, es para convidarlos á la penitencia, dándoles tiempo para su conversion; y su azote y penalidades, con que affige á los justos, es para enseñarles á tener sufrimiento, y que su recompensa sea digna de mayor premio. Demás de esto, la

(a) S. Paul. ad Rom. c. 2. *Divitias bonitatis, et longanimitatis Dei contemntes, secundum duritiam cordis sui et cor impenitens thesaurizant sibi iram in die iræ, et revelationis justi judicii Dei, qui reddet unicuique secundum opera ejus.*

misericordia de Dios usa de su benignidad con los buenos, para regalarlos despues, y conducirlos á la posesion de los bienes celestiales; y su severidad y justicia usa de su rigor con los malos para castigarlos como merecen, pues es innegable, que el Omnipotente tiene aparejados en la otra vida á los justos unos bienes, de los que no gozarán los pecadores, y á estos unos tormentos tan crueles, con los que no serán molestados los buenos; pero al mismo tiempo quiso, que estos bienes y males temporales de la vida mortal fuesen comunes á los unos y á los otros, para que ni apeteciésemos con demasiada codicia los bienes, de que vemos gozan tambien los malos, ni huyésemos torpemente de los males. é infortunios, que observamos envia tambien Dios de ordinario á los buenos, aunque hay una discrepancia notable en el modo con que usamos de estas cosas, así de las que llaman prósperas, ²⁹ como de las que señalan como adversas; porque el bueno ni se en-

soberbece con los bienes temporales, ni con los males se quebranta; mas al pecador le envia Dios adversidades, mediante que en el tiempo de la prosperidad se estraga con las pasiones, separándose de las verdaderas sendas de la virtud. Sin embargo, en muchas ocasiones muestra Dios tambien en la distribucion de prosperidades y calamidades con mas evidencia su alto poder; porque si de presente castigase severamente todos los pecados, podria creerse que nada reservaba para el juicio final; y por otra parte, si en la vida mortal no diese claramente algun castigo á la variedad de delitos, con que el hombre coinquina su naturaleza, creerian los mortales que no habia Providencia Divina. Del mismo modo debe entenderse en quanto á las felicidades terrenas, las que si el Omnipotente no las concediese con mano liberal á algunos, que se las piden con humillacion, diriamos que esta particular prerogativa no pertenecia á la omnipotencia de un Dios tan grande, tan justo

y compasivo , y por consiguiente si fuese tan franco que las concediese á quantos las exigen de su bondad , entenderia nuestra fragilidad y limitado entendimiento , que no debiamos servirle por otro motivo que por la esperanza de iguales premios , y semejantes gracias no nos harian piadosos y religiosos , sino codiciosos y avarientos. Siendo tan cierta esta doctrina , aunque los buenos y malos juntamente hayan sido afligidos con tribulaciones y gravísimos males , no por eso dexan de distinguirse entre sí , porque no sean distintos los males que unos y otros han padecido ; pues se compadece muy bien la diferencia de los atribulados con la semejanza de las tribulaciones , y no obstante que sufran un mismo tormento , con todo , no es una misma cosa la virtud y el vicio ; porque así como con un mismo fuego resplandece el oro , descubriendo sus quilates , y la paja humea , y con un mismo trillo se quebranta la arista , y el grano se limpia , y asimismo , aunque

se expriman con un mismo peso y usillo el aceyte y el alpechin , no por eso se confunden entre sí ; así tambien una misma adversidad prueba , purifica , y afina á los buenos , y á los malos los reprueba , destruye y aniquila ; por consiguiente en una misma calamidad , los pecadores abominan y blasfeman de Dios , y los justos le glorifican y piden misericordia , consistiendo la diferencia de tan varios sentimientos , no en la calidad del mal que se padece , sino en la de las personas que las sufren ; porque movidos de un mismo modo , exhala el cieno un hedor insufrible , y el unguento precioso una fragancia suavisima.

CAPÍTULO IX.

De las causas por que castiga Dios juntamente á los buenos y á los malos.

¿ Qué han padecido los Christianos en aquella comun calamidad (a) , que conside-

(a) Habla aquí el Santo de los males sufridos en el saco de Roma.

rado con imparcialidad, no les haya valido para mayor aprovechamiento suyo? Lo primero, porque reflexionando con humildad los pecados, por los cuales indignado Dios ha enviado al mundo tantas calamidades, aunque ellos estén distantes de ser pecaminosos, viciosos é impios, con todo, no se tienen por tan exentos de toda culpa, que puedan persuadirse no merecen la pena de las calamidades temporales: demás de esto, cada uno, por mas ajustado que viva, en algunas operaciones se dexa arrastrar de la carnal concupiscencia^{3o} y aunque no se dilate, hasta llegar á lo sumo del pecado, al golfo de los vicios, y á la impiedad mas abominable, sin embargo, degeneran en pecados, ó raros, ó tanto mas ordinarios, quanto son mas ligeros. Exceptuados estos, ¿dónde hallarémolos fácilmente quien á estos mismos (por cuya horrenda soberbia, luxuria y avaricia, y por cuyos abominables pecados é impiedades, Dios, segun que nos lo tiene amenazado

repetidas veces por los Profetas, envia tribulaciones á la tierra) les trate del modo que merecen, y viva con ellos de la manera que con semejantes debe vivirse? pues de ordinario se les disimula, sin enseñarlos, ni advertirlos de su fatal estado, y á veces, ni se les increpa, ni corrige, ya sea porque nos molesta esta fatiga tan interesante al bien de las almas, ya porque nos causa pudor ofenderlos cara á cara, reprehendiéndoles sus demasías, ya porque deseamos excusar enemistades, que acaso nos impidan, y perjudiquen en nuestros intereses temporales, ó en los que pretenden nuestra ambicion, ó en los que temen perder nuestra flaqueza, de modo que aunque á los justos ofenda, y desagrade la vida de los pecadores, y por este motivo no incurran al fin en el terrible anatéma, que á los malos les está prevenido en el estado futuro, con todo, porque perdonan, y no reprehenden los pecados graves de los impios, temerosos de los suyos, aunque lige-

ros y veniales, con justa razon les alcanza juntamente con ellos el azote temporal de las desdichas, aunque no el castigo eterno, y las horribles penas del infierno. Así pues, con justa causa gustan de las amarguras de esta vida, quando Dios los aflige juntamente con los malos, porque deleytándose en las dulzuras del estado presente, no quisieron mostrarles la errada senda que seguian quando pecaban, y siempre que qualquiera dexa de reprehender, y corregir á los que obran mal, porque espera ocasion mas oportuna, ó porque recela que los pecadores pueden empeorarse con el rigor de sus correcciones, ó porque no impidan á los débiles, necesitados de una doctrina sana, que vivan ajustadamente, ó los persigan, y separen de la verdadera creencia, no parece que es ocasion de codicia, sino consejo de caridad. La culpa está (a) en que los que viven bien, y aborrecen los

(a) Cicero. de Officiis. *Sunt enim, qui quod sentiunt, etsi optimum sit, tamen invidia metu non audent dicere.*

vicios de los malos, disimulan los pecados de aquellos á quienes debieran reprehender, procurando no ofenderlos, porque no les acusen de las acciones que los inocentes usan lícitamente: aunque este saludable exercicio deberian practicarlo con aquel anhelo y santo zelo, del que deben estar internamente inspirados los que se contemplan como peregrinos en este mundo, y únicamente aspiran á obtener la dicha de gozar la celestial patria. En esta suposicion, no solo los flacos, los que viven en el estado conyugal, y tienen sucesion ó procuran haberla, y poseen casas y familias (con quienes habla el Apóstol, enseñándolos y amonestándolos como deben vivir las mugeres con sus maridos, y estos con aquellas, los hijos con sus padres, y los padres con sus hijos, los criados con sus señores, y los señores con sus criados) procuran adquirir las cosas temporales y terrenas, perdiendo su dominio contra su voluntad, por cuyo respeto no se atreven á corregir á aquellos, cuya vida

escandalosa y abominable les da en rostro, sino tambien los que están ya en un estado de mayor perfeccion, libres del vínculo y obligaciones del matrimonio, pasando su vida con una humilde mesa y trage; estos digo, por la mayor parte, consultando á su fama y bien estar, y temiendo las asechanzas y violencias de los impios, dexan de reprehenderlos, y aunque no los teman en tanto grado, que para hacer lo mismo que ellos se rindan á sus amenazas y dicerios, con todo, aquellos pecados en que no tienen comunicacion unos con otros, por lo comun no los quieren reprehender, pudiendo quizá con su correccion lograr la enmienda de algunos, y quando esta les parece inconseguible, recelan, que por esta accion llena de caridad, corra peligro su crédito y vida, cuyo temor les obliga á sobreseer en su dictámen, no porque consideren que su fama y vida es necesaria para la utilidad y enseñanza del próximo, sino porque se apodera de su corazon flaco la falsa idea de

que son dignas de aprecio las lisonjeras razones, con que les tratan los pecadores, y que por otra parte apetecen vivir en concordia entre los hombres durante la breve época de su existencia; y si alguna vez temen la crítica del vulgo, y el tormento de la carne ó de la muerte, esto es, por algunos efectos que produce la codicia en los corazones, y no por lo que se debe á la caridad. Esta en mi sentir es una grave causa, porque juntamente con los malos atribula Dios á los buenos, quando quiere castigar las corrompidas costumbres con la afliccion de las penas temporales. Á un mismo tiempo derrama sobre unos y otros las calamidades y los infortunios, no porque juntamente viven mal, sino porque aman la vida temporal como ellos, y estas molestias que sufren, son comunes á los justos y á los pecadores, aunque no las padecen de un mismo modo; por esta causa los buenos deben despreciar esta vida caduca y de tan corta duracion, para que los pecado-

res reprehendidos con sus saludables consejos, consigan la eterna y siempre feliz, y quando no quisieren asentir á tan santas máximas, ni asociarse con los buenos, para obtener el último galardón, los debemos sufrir y amar de corazón (a), porque mientras existen en esta vida mortal, es siempre muy problemático y dudoso, si mudarán la voluntad, volviéndose á su Dios y Criador. En lo qual no solo son muy desiguales, sino que están mas expuestos á su condenación aquellos, de quienes dice Dios por su Profeta. (b) "El otro morirá sin duda justamente por su pecado, pero á los especuladores yo los castigaré, como á sus homi-
cidas"; porque para este fin están puestas las atalayas, ó especuladores, esto es, los

(a) El mismo Christo por S. Mateo al cap. 5. nos manda que no solo suframos á nuestros enemigos, sino que los amemos como á nuestros hermanos: *Diligite inimicos vestros.*

(b) Ezech. cap. 33. *Ille quidem in suo peccato morietur, sanguinem tamen ejusdem manu speculatoris requiram.*

Prepósitos y Prelados eclesiásticos, para que no dexen de reprehender los pecados, y procurar la salvación de las almas, mas no por eso estará totalmente exento de esta culpa aquel, que aunque no sea Prelado, con todo en las personas con quienes vive y conversa ve muchas acciones que reprehender, y no lo hace, por no chocar con sus índoles y genios fuertes, ó por respeto á los bienes que posee lícitamente, en cuya posesion se deleyta mas de lo que exige la razón. En quanto á lo segundo, los buenos tienen que examinar otra causa; y es, el por que Dios los afflige con calamidades temporales, como lo hizo Job (a), y considerada atentamente, conocerá que el Altísimo opéra con admirable provida, y por un medio tan esencial á nuestra salud, para que de este modo se conozca el hombre á sí mismo, y aprenda á amar á Dios con virtud, y sin interés. Examinadas atentamente estas razones, veamos si acaso ha sucedido algun trabajo á

(a) S. Hieronim. in Commentar. sup. Job.

los fieles y temerosos de Dios, que no se les haya convertido en bien, á no ser que pretendamos decir es vana aquella sentencia del Apóstol (a), donde dice: "Que es infalible, que á los que aman á Dios, todas las cosas, así prósperas como adversas, les son ayudas de costa para su mayor bien."

CAPÍTULO X.

Que á los santos no se les pierde nada en la pérdida de las cosas temporales.

Si dicen que perdiéron quanto poseían, pregunto, ¿perdiéron la fé? (b) ¿perdiéron la religion? ¿perdiéron los bienes del hombre interior, que es el rico en los ojos de Dios? Estas son las riquezas, y el caudal de los Christianos, á quienes el esclarecido Apostol de las Gentes (c) decia: "Gran-

(a) S. Paul. ad Rom. cap. 8. *Scimus, quoniam diligentibus Deum, omnia cooperantur in bonum.*

(b) S. Pedro 1. ep. cap. 3.

(c) S. Pablo 1. ep. á Timot. cap. 6. v. 6. usq. ad

„de riqueza es vivir en el servicio de Dios,
 „y contentarse con lo suficiente y necesario; porque así como al nacer no metimos con nosotros cosa alguna en este mundo, así tampoco al morir la podremos llevar. Teniendo pues que comer y vestir, contentémonos con eso; porque los que procuran hacerse ricos caen en varias tentaciones y lazos, en muchos deseos, no solo necios sino perniciosos, que anegan á los hombres en la muerte y condenacion eterna; porque la avaricia es la raiz y seminario de todos los males, y cebados en ella algunos, y siguiéndola perdiéron la fé, y se enredáron en muchos dolores." Aquellos que en el saqueo de Ro-

10. *Est autem quæstus magnus, pietas cum sufficientia: Nihil enim intulimus in hunc mundum, sed nec auferre quid possumus: Habentes autem victum, et tegumentum, bis contenti sumus: Nam qui volunt divites fieri, incidunt in tentationem, et laqueis, et desideria multa stulta, et noxia que mergunt homines in interitum, et perditionem: radix est enim omnium malorum avaritia, quam quidem appetentes à fide pererraverunt, et inseruerunt se doloribus multis.*

ma perdiéron los bienes de la tierra, si los poseían del modo que lo habían oído á este pobre en lo exterior, y rico en lo interior, esto es, si usaban del mundo como si no usaran de él (a), pudiéron decir lo que Job, (b) gravemente tentado y nunca vencido: "desnudo salí del vientre de mi madre, y desnudo volveré á la tierra. El Señor me lo dió, el Señor me lo quitó; como al Señor le agradó, así se ha hecho, sea el nombre del Señor bendito"; para que en efecto, como buen siervo estimase por rica y crecida hacienda la voluntad y gracia de su Señor; enriqueciese, sirviéndole con el espíritu, y no se entristeciese, ni le causase pena el dexar en vida lo que habia de dexar bien presto

(a) S. Pablo 1. ep. á los Corint. cap. 7. *Si mundo utebantur, tanquam non utentes.*

(b) Job cap. 1. *Nudus exií de utero matris meae, nudus in terram revertar. Dominus dedit, Dominus abstulit: sicut Domino placuit ita factum est, sit nomen Domini benedictum.* Son palabras de Job, consolándose á sí mismo, quando hijos y riquezas perdió á un mismo tiempo.

muriendo. Pero los mas débiles y flacos, que estaban adheridos con todo su corazón á estos bienes temporales, aunque no los antepusiesen al amor de Jesu-Christo, vieron con dolor, perdiéndolos, quanto pecaron, estimándolos con demasiado afecto; pues tan grande fué su sentimiento en este infortunio, como los dolores que padecieron, segun afirma el Apóstol, y dexo referido; y así convenia, que se les enseñase tambien con la doctrina de la experiencia, á los que por tanto tiempo no hicieron caso de las instrucciones apostólicas, ni de la disciplina de la palabra, pues quando dixo el Apóstol Pablo (a) "que los que procuran hacerse ricos caen en varias tentaciones": sin duda que en las riquezas no reprehende la hacienda, sino la codicia. El mismo Santo Apóstol (b) ordena en otro

(a) S. Pablo 1. ep. á Timot. cap. 6. *Qui volunt divites fieri, in tentationem incidunt.*

(b) El mismo Apóstol en el citado lugar v. 17. *Præcipe divitibus hujus mundi, neque sperari in incerto divitiarum suarum, sed in Deo vivo, qui præstat no-*

lugar á su discípulo Timotéo el siguiente reglamento, para que le anuncie entre las Gentes, y le dice: "que mande á los que
 „son ricos en este mundo que no se enso-
 „berbezcan, ni confien y pongan su espe-
 „ranza en la inestabilidad é incertidumbre
 „de sus riquezas, sino en Dios vivo, que
 „es el que nos da todo lo necesario para
 „nuestro sustento y consuelo con grande
 „abundancia; que hagan bien, y sean ri-
 „cos de buenas obras, y fáciles en repar-
 „tir con los necesitados, y humanos en el
 „comunicarse, atesorando para lo sucesivo
 „un fundamento sólido, para alcanzar la
 „vida eterna." Los que así dispusieron de
 sus haberes, recibieron un extraordinario
 consuelo, reparando sus pequeñas quiebras
 con un excesivo interés y ganancia, pues
 dándolo con su espontánea voluntad, lo

*bis omnia abundantèr ad fruendum. Benefaciant, divi-
 tes sint in operibus bonis, facillè tribuant, communi-
 cent. Thesauricent sibi fundamentum bonum in futurum,
 ut apprehendant veram vitam.*

pusieron en mejor cobro, formándose un tesoro inagotable en el Cielo, sin entristecerse por la privacion de la posesion de unos bienes, que retenidos, mas fácilmente se hubieran menoscabado y consumido. Estos bienes pudieron muy bien haber perecido en esta vida mortal, por los fatales accidentes que ordinariamente acaecen, los quales en vida pudieron transferir á manos de aquel Señor, que recompensa con muchos acrecentamientos qualquiera accion benéfica que exercita el hombre. Los que no se separaron de los divinos consejos de Jesu-Christo, que en boca de S. Mateo (a) nos dice: "No querais congregar tesoros en
 „la tierra, adonde la polilla y el moho
 „los corrompen, y adonde los ladrones los
 „caban y hurtan; sino atesoraos los teso-

(a) S. Math. cap. 6. *Nolite condere vobis in terra thesauros, ubi tinea, et rubigo exterminant, et ubi fures effodiunt, et furantur. Sed thesaurizate vobis in celo thesauros, quo fur non accedit, neque tinea corrumpit. Ubi enim est thesaurus tuus, ibi erit, et corruum.*

„ros en el Cielo, á donde no llega el la-
 „dron, ni la polilla lo corrompe, por-
 „que adonde estuviere vuestro tesoro, allí
 „estará tambien vuestro corazon.” En el
 tiempo de la tribulacion, y de las calami-
 dades experimentáron con quanta discre-
 cion operáron, en no haber desechado el
 consejo del Divino Maestro, fidelísimo cus-
 todio y dispensador del tesoro que tiene
 preparado á los justos en la celestial patria.
 Pero si algunos se lisonjeáron de haber
 tenido guardadas sus riquezas adonde por
 acaso sucedió que no llegase el enemigo,
 ¿con cuánta mas certidumbre y seguridad
 pudiéron alegrarse, los que por consejo de
 su Dios transfirieron sus haberes al lugar
 donde de ningun modo podia penetrar to-
 do el poder del vencedor? Y así nuestro
 Paulino ³¹, Obispo de Nola, que de un
 hombre poderoso se hizo voluntariamen-
 te pobre, quando los Godos destruyéron la
 Ciudad de Nola, estando en su poder, (se-
 gun que luego lo supimos por él mismo)

hacia oracion á Dios con el mayor fervor,
 suplicándole su piedad por estas enérgicas
 expresiones: “Señor, no padezca yo vexa-
 „ciones por el oro, ni por la plata, por-
 „que vos sabeis donde está toda mi hacien-
 „da”: y estas palabras manifestaban evi-
 dentemente, que todos sus haberes los ha-
 bia depositado en donde le habia aconse-
 jado aquel gran Dios, quien habia dicho,
 previendo los males futuros, que estas cala-
 midades habian de venir al mundo, y por
 eso los que obedeciéron á las persuasiones
 del Redentor, formando su tesoro princi-
 pal dónde y cómo debian, quando los Bár-
 baros saqueáron las casas y taláron los cam-
 pos, no perdiéron, ni aun las mismas ri-
 quezas terrenas; mas aquellos á quienes pe-
 só no haber asentido al consejo divino, du-
 dodos del fin que tendrian sus haberes,
 echáron de ver ciertamente, sino ya con la
 ciencia del vaticinio, á lo ménos en la ex-
 periencia, lo que debian haber dispuesto
 para asegurar perpetuamente sus bienes. Di-

rán que hubo tambien algunos Christianos buenos, que fuéron atormentados por los Godos, solo porque les pusiesen de manifesto sus riquezas: con todo, estos no pudieron entregar, ni perder aquel bien ³² mismo, con que ellos eran buenos, y si tuviéron por mas util, padecer ultrages y tormentos, que manifestar, y dar la mammona de la iniquidad ó sus haberes, ³³ seguramente que no eran buenos; pero á estos, que tanta pena sufrían por la pérdida del oro, era necesario advertirles quanto se debia tolerar por Christo, para que aprendiesen á amar, especialmente al que se enriquece y padece por Dios, esperando la bienaventuranza, y no á la plata ni al oro, pues el apesadumbrarse por la pérdida de estos metales, fuera una accion pecaminosa, ya los ocultasen mintiendo, ya los manifestasen y entregasen, diciendo la verdad, porque en la fuerza de los mayores tormentos nadie perdió á Christo, ni su proteccion confesando, y ninguno conser-

vó el oro si no negando, y por eso las mismas afrentas que les daban instrucciones seguras para creer debían amar el bien incorruptible y eterno, eran quizá de mas provecho que los bienes, por cuya adhesion y sin ningun fruto eran atormentados sus dueños; y si hubo algunos, que aunque nada tenían que poseer patente, como no los daban crédito, los molestáron con injurias y malos tratamientos; tambien estos acaso desearían gozar grandes haberes, por cuyo afecto no eran pobres con una voluntad santa y sincera, y este es el motivo porque era necesario persuadirles, que no era la hacienda, sino la codicia de ella, la que merecia semejantes aflicciones; pero si por profesar una vida perfecta é incorregible, no tenían atesorado oro ni plata, no sé ciertamente si aconteció acaso á alguno de estos que le atormentasen, creyendo que tenía bienes; y dado el caso de que así sucediese, sin duda el que en los tormentos confesaba su pobreza, á Christo confesaba,

pero aun quando no mereciese ser creído de los enemigos, con todo el confesor de tan loable pobreza no pudo ser afligido sin la esperanza del premio y remuneracion que le estaba preparada en el Cielo.

CAPÍTULO XI.

*Del fin de la vida temporal, ya sea breve
ya sea larga.*

Repondrán, que perecieron muchos Christianos al fuerte azote de la hambre, que duró por mucho tiempo: y respondo, que este infortunio pudieron convertirle en utilidad propia los Orthodoxos, sufriendole piadosa y religiosamente, porque aquellos á quienes consumi6 el hambre, se libertaron de las calamidades de esta vida, como sucede en una enfermedad corporal; y los que aun quedaron vivos, este mismo azote les suministró los documentos mas eficaces, no solo para vivir con parsimonia y frugalidad, sino para ayunar por mas tiem-

po del ordinario, sin sentir decaimiento en los espiritus. Si añaden, que muchos Christianos murieron tambien á los filos de la espada, y que otros perecieron con crueles y espantosas muertes, digo, que si estas penalidades nos deben apesadumbrar, es una ridiculez pensarlo así, pues ciertamente es una afliccion comun á todos los que han nacido en esta vida; sin embargo es innegable, que ninguno murió, que alguna vez no hubiese de morir; y el fin de la vida, así á la que es larga, como á la que es corta, las iguala y hace que sean una misma cosa, mediante á que lo que de un mismo modo dexó ya de ser, ni uno es mejor, ni otro peor, ó uno es mas largo, y otro mas corto. Y ¿qué importa se acabe la vida con qualquier género de muerte, si al que muere no puede obligársele á que muera segunda vez, y siendo positivo, que á cada uno de los mortales le están amenazando innumerables muertes en las repetidas ocasiones, que cada dia se

ofrecen en esta vida , miéntras está incierto qual de ellas le ha de sobrevenir? Pregunto ; si es mejor sufrir una , muriendo ,³⁴ ó temerlas todas , viviendo? No ignoro con quanto temor elegimos ántes el vivir largos años , debaxo del imperio de un continuado sobresalto , y amenazas de tantas muertes , que muriendo de una , no temer en adelante ninguna ; pero una cosa es lo que el sentido de la carne , como debil rehusa con temor , y otra lo que la razon del espíritu , bien ponderada y exâminada , convence. No debe tenerse por mala muerte aquella á que precedió buena vida , porque no hace mala á la muerte , sino lo que á esta sigue indefectiblemente ; por esto los que necesariamente han de morir , no deben hacer caso de lo que les sucede en su muerte , sino del destino á donde se les fuerza marchar en muriendo. Sabiendo pues los Christianos , que fué mucho mejor la muerte del pobre siervo de Dios (a) “que

(a) S. Lucas cap. 16.

„murió entre las lenguas de los perros que
„lamian sus heridas , que la del impio ri-
„co que murió entre la púrpura y la ho-
„landa” ¿de qué inconveniente pudieron ser á los muertos que viviéron bien , aquellos horrendos géneros de muertes con que fuéron despedazados , hasta rendir el último aliento?

CAPÍTULO XII.

De la Sepultura de los cuerpos humanos , la que aunque se les deniegue á los Christianos , no les quita nada.

Pero dirán , ¿que siendo tan crecido el número de los muertos , tampoco hubo lugar espacioso para sepultarlos ? Respondo , que la fe de los Orthodoxòs no teme sufrir este infortunio , acordándose , que tiene Dios prometido , que ni las bestias que los comen y consumen , han de ser parte para ofender á los cuerpos que han de resucitar “pues ni un cabello de su cabeza

„se les ha de perder (a).” Tampoco dixera la misma verdad por S. Matheo (b): “no temais á los que matan al cuerpo, y „no pueden mataros el alma”, si fuese inconveniente para la vida futura, todo quanto los enemigos quisieran hacer de los cuerpos de los difuntos; á no ser que haya alguno tan necio, que pretenda defender, no debemos temer ántes de la muerte á los que matan el cuerpo; precisamente por el hecho de darle muerte, sino despues de la muerte, porque no impidan la sepultura del cuerpo; luego es falso, lo que dice el mismo Christo, que pueden matar el cuerpo y no mas, si tienen facultad para poder disponer tan absolutamente de los cuerpos muertos; pero Dios nos libre de imaginar ser incierto lo que dice la misma verdad. Bien confesamos, que éstos homicidas operan seguramente, por sí, quando quitan la

(a) S. Lucas cap. 12.

(b) S. Matheo cap. 10. *Nolite timere eos qui corpus occidunt, animam autem non possunt occidere.*

vida; pues quando executan la misma acción en el cuerpo, hay sentido; pero muerto ya el cuerpo, nada les queda que hacer, pues ya no hay sentido alguno que pueda padecer: no obstante es cierto, que muchos cuerpos de los Christianos no fueron cubiertos de la tierra, así como lo es, que no hubo persona alguna que pudiese apartarlos del cielo y de la tierra; la qual llena con su divina presencia, aquel mismo que sabe; como ha de resucitar lo que crió: Y aunque por boca de su real Profeta (a) dice; “arrojaron los cadáveres de tus „siervos, para que se los comiesen las aves „y las carnes de tus Santos, las bestias de „la tierra. Derramaron su sangre al rededor „de Jerusalem, como agua, y no habia quien „les diese sepultura.”; mas lo dixo, por exâgerar la impiedad de los que lo hicieron, (R)

(a) Psalmo 78. *Posuerunt mortalia servorum tuorum escam volatilibus cæli, carnes Sanctorum tuorum, bestiis terræ. Effuderunt sanguinem eorum in circuitu Jerusalem; et non erat qui sepeliret.*

que no la infelicidad de los que la padecieron ; porque aunque estas acciones á los ojos de los hombres parezcan duras y terribles, pero á los del Señor, “ siempre fué preciosa la „ muerte de sus Santos (a)” y así, el disponer todas las cosas concernientes al honor y utilidad del difunto, como son, cuidar del entierro, elegir la sepultura, preparar las exequias, funeral y pompa de ellas, mas podemos caracterizarlas por consuelo de los vivos, que por socorro de los muertos. Y sino, díganme, qué provecho se sigue al impio de ser sepultado en un rico túmulo, y que se le erija un precioso mausoleo, y les confesaré, que al justo no perjudica, ser humado en una pobre hoya ó en ninguna. Famosas exêquias fuéron aquellas, que la turba de sus siervos consagró á la memoria de su Señor, tan impio como poderoso, adornando su yerto cuerpo con holandas y púrpura ; però mas mágnificas fuéron á los ojos

(a) *Psalmo 115. Pretiosa in conspectu Domini mors sanctorum ejus.*

de aquel gran Dios, las que se hicieron al pobre Lázaro llagado, por ministerio de los Angeles (a), quienes no le enterraron en un suntuoso sepulcro de marmol, sino que depositaron su cuerpo en el seno de Abraham, para que desde allí, llegado el tiempo de la Redencion, pasase á gozar de las dignas moradas del Señor. Los enemigos de nuestra santa Religion escarnecen ³⁵ de esta santa Doctrina, contra quienes nos hemos encargado de la defensa de la Ciudad de Dios, y con todo, observamos, que tampoco sus Filósofos ³⁶, cuidaron de la sepultura de sus difuntos, ántes por el contrario observamos que en repetidas ocasiones, exércitos enteros ³⁷ muertos en campal batalla, no cuidaron de elegir lugar, á donde despues de muertos fuesen sepultados, y menos, de que las bestias podrian devorarlos, dexándolos desamparados en los campos ; por esta razon, pudieron decir con donayre y aplauso los Poetas ; “ que el cielo

(a) *S. Lucas cap. 16.*

„cubre al que no tiene losa ³⁸”. Por esta misma razon no debieran baldonar á los Christianos, sobre los cuerpos que quedáron sin sepultura ³⁹, á quienes promete Dios la reformation de sus cuerpos, como de todos los miembros, renovándose los en un momento con increíbles mejoras, para que en el último dia se presenten del mismo modo que existieron en vida á recibir su última sentencia ó favorable, ó adversa, de la qual no hay apelacion, ni admite rescision alguna.

CAPÍTULO XIII.

De la forma que tienen los santos en sepultar á los cuerpos.

Sin embargo de quanto llevamos expuesto, decimos, que no deben menospreciar, ni arrojarse los cadáveres de los difuntos, especialmente los de los Justos y de los Fieles, de quienes se ha servido el Espíritu Santo (a) “ como de unos vasos de eleccion

(a) S. Pablo. I. ep. á los Corinth. cap. 15.

„é instrumentos para todas las obras buenas;” porque si los vestidos, anillos y otras alhajas de los Padres, las estiman sobremañera sus hijos, quanto es mayor el respeto y afecto que les tuvieron, así tambien deben ser apreciados los propios cuerpos que les son aun mas familiares, y aun mas inmediatos que ningun género de vestidura, pues estas no son cosas que nos sirven para el ornato ó abrigo, que exteriormente nos ponemos, sino que son parte de la misma naturaleza (a) ⁴⁰. Y así vemos que los entierros de los antiguos Justos (b) se hicieron en su tiempo con mucha piedad, y que se celebráron sus exéquias, y se proveyéron de sepultura ⁴¹, encargando en vida á sus hijos el modo con que debian sepultar ó trasladar sus cuerpos. Tobias es celebrado (c) por testimonio de un Angel, de haber alcanzado la gracia y amistad de Dios, exer-

(a) Genesis cap. 25. 35. y último.

(b) Job cap. 2. y 12.

(c) S. Matheo cap. 16. Tobias. cap. 2. y 12.

citando su piedad en enterrar los muertos. El mismo Señor (a) habiendo de resucitar al tercero dia , celebró la buena obra de Maria Magdalena (b), y encargó, se celebrase el haber derramado el unguento precioso sobre su Magestad , porque lo hizo para sepultarle ; y en el Evangelio (c) , hace honorifica mencion S. Juan de Joseph de Arimathea y Nicodemus que baxaron de la cruz el santo cuerpo de Jesu-Christo , y procuraron con diligencia y reverencia amortajarle y enterrarle; sin embargo no hemos de entender, que las autoridades alegadas pretenden enseñar , que hay algun sentido en los cuerpos muertos ; por el contrario, nos significan , que los cuerpos de los muertos están, como todas las cosas , baxo la providencia de Dios , á quien agradan semejantes oficios de piedad , para confirmar la fe de la Resurreccion. En la misma sagrada

(a) S. Juan cap. 12.

(b) S. Math. c. 26.

(c) S. Juan c. 19. v. 40.

página se nos manifiesta para nuestra salud , quán grande puede ser el premio y remuneracion de las limosmas que distribuimos entre los vivos indigentes (a), pues respecto de Dios, hasta el pequeño oficio de sepultar los difuntos que exercemos con caridad y rectitud de ánimo, nos ha de proporcionar una recompensa muy superior á nuestro mérito. Tambien debemos observar que quanto ordenaron los Santos Patriarcas (b), sobre los enterramientos ó traslaciones de los cuerpos , quisieron lo tuviesemos presente , como enunciado con espíritu profetico; mas no hay causa , para que nos detenga-

(a) El mismo Christo por S. Matheo al cap. 10. dice , que hasta un vaso de agua fria dada por Dios tendrá su recompensa.

(b) En el Genesis al cap. 48. se dice , que Jacob en el artículo de su muerte encargó á su hijo Joseph , le sepultase en el sepulcro de sus mayores , y no le dexase en Egypto. El mismo Joseph mandó á sus hermanos conservasen en la memoria , y refiriesen á sus sucesores, que quando pasasen á poseer la tierra , que Dios les habia prometido, transfiriesen á ella sus huesos , para ser sepultados juntamente con los de sus progenitores ; así se lee en el Génesis al capítulo ultimo.

mos en este punto, basta pues, lo que va insinuado: y si las cosas, que en este mundo son indispensables para sustentarse los vivos, como son, comer y vestir, aunque nos falten con grave dolor nuestro, con todo no disminuyen en los buenos la virtud de la paciencia, ni destierran del corazón la piedad y religion, ántes sí exercitándola la alientan, y fecundizan en tanto grado; por lo mismo las cosas precisas para los entierros y sepulturas de los difuntos, aun quando faltasen, no harán míseros ni indigentes á los que están ya descansando en las moradas de los justos; y así quando en el saco de Roma echáron ménos este beneficio los cuerpos de los Christianos, ni fué culpa de los vivos, pues no pudiéron executar libremente esta obra pia, ni pena de los muertos, porque ya no podian sentirla.

CAPÍTULO XIV.

Del cautiverio de los Santos, y como jamás les faltó el divino consuelo.

Si dixesen que muchos Christianos fuéron llevados en cautiverio, confieso, que fue infortunio grande, si por acaso los conduxéron, donde no hallasen á su Dios; mas para templar esta calamidad, tenemos tambien en las sagradas letras, grandes consuelos. Cautivos estuviéron los tres Jóvenes, cautivo estuvo Daniel ⁴² y otros Profetas, como Jeremias, Ezequiel y otros, y no les faltó Dios para su consuelo. Del mismo modo tampoco desamparó á sus Fieles en el tiempo de la tiranía, y de la opresion de gente, aunque bárbara, humana, el mismo que no desamparó á su Profeta, ni aun en el vientre de la ballena ⁴³. Sin embargo de la certeza de estos hechos, los incredulos, á quienes instruimos en estas saludables máximas, intentan desacreditarlas, negándolas la

fe que merecen , y con todo en sus falsos escritos , creen , que Arion Methymneo ⁴⁴ , famoso músico de citara , habiéndose arrojado al mar , le recibió en sus espaldas un Delfin , y le sacó á tierra ; pero replicarán que el suceso de Jonas es mas increíble ; y sin duda puede decirse , que es mas increíble , porque es mas admirable , y es mas admirable , porque es mas poderoso.

CAPÍTULO XV.

De Regulo , en quien hay un exemplo , de que se debe sufrir el cautiverio , aun voluntariamente por la Religion ; lo que no pudo aprovecharle , por adorar á los Dioses.

Los contrarios de nuestra Religion tienen entre sus varones insignes un noble exemplo , de como debe sufrirse voluntariamente el cautiverio , por causa de la Religion: Marco Atilio Regulo ⁴⁵ , General del ejército Romano , fué prisionero de los Carta-

gineses , quienes teniendo por mas interesante que los Romanos les restituyesen los prisioneros , que ellos tenian , que conservar ellos los suyos ; para tratar de este asunto enviaron á Roma á Regulo , en compañía de sus Embaxadores , tomándole ante todas cosas juramento , de que si no se concluia favorablemente lo que pretendia la República , se volveria á Carthago. Vino á Roma Regulo , y en el Senado persuadió lo contrario , pareciéndole , no convenia á los intereses de la República Romana el trocar los prisioneros. Concluido este negocio , ninguno de los suyos le compelió á que volviese á poder de sus enemigos ; pero no por eso dexó Regulo de cumplir su juramento , aunque en ello nada menos le iba que su vida. Llegado que fué á Carthago , y dado puntual razon de la resolucion al Senado , resentidos los Cartagineses , con exquisitos y horribles tormentos le quitaron la vida , porque metiéndole en un estrecho madero , donde por fuerza estuviese en pie,

habiendo clavado en él por todas partes agudísimas puntas, de modo que no pudiese inclinarse á ningún lado, sin que gravemente se lastimase, le mataron entre los demás tormentos, con no dexarle morir naturalmente. A vista de un espectáculo tan lastimoso, que aun referido, entenece, con razon celebran la virtud, que fué mayor que la desventura, con ser tan grande; pero sin embargo estos males le vaticinaban ya el juramento que habia hecho por los Dioses, quienes absolutamente prohibian executar tales atrocidades en el género humano, como sostienen sus adoradores. Mas ahora pregunto: si estas falsas Deidades, que eran reverenciadas de los hombres, para que les hiciesen prósperos en la vida presente, quisieron ó permitieron, que al mismo que juró la verdad se le diesen tormentos tan acervos, ¿qué providencia mas dura pudieran tomar, quando estuvieran enojados con un perjuro? Pero por quanto creo que con este solo argumento no concluiré, ni dexaré convencido lo uno y lo otro,

continuo así. Es positivo, que Regulo adoró, y dió culto á los Dioses, de modo que por la fe del juramento, ni se quedó en su patria, ni se retiró á otra parte, sino que quiso volverse á la prision, donde habia de ser maltratado de sus crueles enemigos; si pensó que esta accion tan heroica le importaba para esta vida, cuyo horrendo fin experimentó en sí mismo, sin duda se engañaba; porque con su exemplo nos dió un prudente documento, de que los Dioses eran de ninguna importancia á los suyos para la felicidad temporal, pues adorándolos Regulo, fué sin embargo vencido y preso; y porque no quiso hacer otra cosa, mas que cumplir exáctamente lo que habia jurado por los falsos Númenes, murió atormentado con un nuevo, nunca visto y horrible género de muerte; pero si la religion de los Dioses da despues de esta vida la felicidad, como por premio, por qué calumnian los tiempos christianos, diciendo, le vino á Roma aquella calamidad, por haber dexado

la Religion de sus Dioses, ¿pues acaso, reverenciándolos con tanto respeto, pudo ser tan infeliz como lo fué Regulo? Puede que acaso haya alguno que contra una verdad tan palpable se oponga todavía con tanta demencia y extraordinaria ceguedad, que se atreva á defender, que generalmente toda una Ciudad que tributa culto á los Dioses, no puede ser desdichada, y que una persona puede serlo, es decir, porque la potencia de estas Deidades, es mas idonea para conservar á muchos, que á cada uno en particular, mediante á que la multitud consta de los particulares. Si confiesan, que Regulo en su cautiverio y corporales tormentos pudo ser dichoso por la virtud del alma (a), búsquese ántes la verdadera virtud, con que pueda ser tambien feliz la Ciudad, mediante á que la Ciudad no es dichosa por una cosa, y el hombre por otra, pues la Ciudad no es otra cosa que muchos hombres

(a) Así lo sienten Ciceron, Seneca, y todos los sabios antiguos, que hablan de Regulo.

concordes, unidos en sociedad para defender mutuamente sus derechos. No disputo aun aqui, cuál fué la virtud de Regulo, basta por ahora el decir, que este famoso exemplo les hace confesar, aunque no quieran, que no deben adorarse los Dioses por los bienes corporales, ó por los acaecimientos que exteriormente suceden al hombre, puesto que el mismo Regulo quiso mas carecer de tantas dichas, que ofender á los Dioses, por quienes habia jurado. ¿Pero qué haremos con unos hombres, que se glorian de que tuvieron tal Ciudadano, qual temen, que no sea su Ciudad y si no temen, confiesen de buena fe, que casi lo mismo que sucedió á Regulo, pudo suceder á la Ciudad, observando su culto y religion, con tanta exáctitud como él, y dexen de calumniar los tiempos christianos. Mas por quanto la disputa empezó sobre los Christianos, que igualmente fuéron conducidos á la prision y al cautiverio, adviertan en este suceso y enmudezcan, los que por esta ocasion con desenvoltura é imprudencia mofan de la

verdadera Religion; porque si fué ignominia de sus Dioses, que el que mas se esmeraba en su servicio, por guardarles la fe del juramento careciese de su patria, no teniendo otra, y que cautivo en poder de sus enemigos, muriese con una prolixa muerte, y nuevo género de crueldad, mucho menos debe ser reprehendido el nombre Christiano, por la cautividad de los suyos, pues viviendo con la verdadera esperanza de conseguir la perpetua posesion de la patria celestial, aun en sus propias tierras, saben que son peregrinos.

CAPÍTULO XVI.

Si los estuproos que quizá padecieron las santas doncellas en su cautiverio, pudieron contaminar la virtud del ánimo, sin el consentimiento de la voluntad.

Piensan seguramente que oponen un crimen enorme á los Christianos, quando exagerando su cautiverio, añaden tambien, que se cometieron impurezas, no solo en las

casadas y doncellas, sino tambien en las monjas, aunque en este punto, no la fé, no la piedad, no la misma virtud, que se apellida castidad, sino nuestro fragil discurso es el que, entre el pudor y la razon, se halla como en un caos de confusiones, ó en un aprleto, del que no puede evadirse sin peligro; mas en esta materia no cuidamos tanto de contextar y satisfacer á los extraños, como de consolar á los nuestros. En quanto á lo primero, sea pues fundamento fixo, sólido é incontextable, que la virtud con que vivimos rectamente, desde el alcazar del alma ⁴⁶exerce su imperio sobre los miembros del cuerpo, y que este se hace santo con el uso y medio de una voluntad santa, la qual estando incorrupta y firme, qualquiera cosa que otro hiciere del cuerpo ó en el cuerpo, que sin pecado propio no se pueda evitar, es sin culpa del que padece, y por quanto no solo se pueden cometer en un cuerpo ageno acciones que causen dolor, sino tambien gusto sen-

sual, lo que así se cometió, aunque no quita la honestidad, que con ánimo constante se conservó, con toda causa pudor, para que así no se crea, que se perpetró con anuencia de la voluntad, lo que acaso no pudo executarse sin algun deleýte carnal: y por este motivo, ¿qué humano afecto habrá que no excuse ó perdone á las que se diéron muerte por no sufrir esta calamidad? pero respecto de las otras, que se matáron por librarse con su muerte de un pecado ageno, qualesquiera que las acuse de este defecto, si le padeciéron, no se excusa el mismo de ser reputado por necio.

CAPÍTULO XVII.

De la muerte voluntaria, por miedo de la pena ó deshonor.

Si á ninguno de los hombres es lícito matar á otro de propia autoridad, aunque verdaderamente sea culpado; porque ni la ley Divina ni la Humana nos da facultad para

quitarle la vida, sin duda que el que se mata á sí mismo, (a) tambien es homicida, haciéndose tanto mas culpado quando se dió muerte, quanta ménos razon tuvo para matarse; porque si justamente abominamos de la accion de Judas, y la misma verdad condena su deliberacion, pues con ahorcarse mas acrecentó que satisfizo el crimen de su traycion (b) (mediante á que desesperado ya de la divina misericordia, y pesaroso de su pecado, no dió lugar á arrepentirse, y hacer una saludable penitencia) ¿quánto mas debe abstenerse de quitarse la vida, el que con muerte tan infeliz nada tiene en sí que castigar? y en esto hay notable discrepancia, porque Judas quando se dió muerte, la dió á un hombre malvado, y con todo acabó esta vida, no solo culpado en la muerte del Redentor, sino en la suya propia, pues aunque se mató por un pecado suyo,

(a) Causa 23 quest. 5 can. 51 del Decreto de Graciano.

(b) S. Mateo c. 27. v. 2.

en su muerte hizo otro pecado y bastante grave.

CAPITULO XVIII.

De la torpeza agena y violenta, que padece en su forzado cuerpo una persona contra su voluntad.

Pregunto pues, ¿por qué el hombre que á nadie ofende, ni hace mal, ha de hacerse mal á sí propio, y quitándose la vida, ha de matar á un hombre sin culpa, por no sufrir la culpa de otro, cometiendo contra sí un pecado propio, porque no se cometa en él el ageno? Dirán, porque teme ser manchado con agena torpeza, no manchará si fuere agena, y si manchare no será agena; pero siendo como es la honestidad una virtud del alma, y teniendo como tiene por su socia á la fortaleza ⁴⁷, con la qual puede resolver el padecer ántes cualesquiera afficciones, que consentir en un solo pecado, y no estando, como no está en la mano y facultad del hombre mas

magnánimo ⁴⁸ y honesto, lo que puede suceder de su cuerpo, sino solo el consentir con la voluntad, ó disentir, ¿quién habrá que tenga entendimiento sano, que juzgue que pierde su honestidad, si acaso en su cautivo y violentado cuerpo se saciase la sensualidad agena? porque si de este modo se pierde la honestidad, no será virtud del alma, ni será de los bienes ⁴⁹ con que se vive virtuosamente, sino será de los bienes del cuerpo, como son, las fuerzas, la hermosura, la complexion sana y otras, qualidades semejantes, los quales dotes ⁵⁰, aunque decaigan en nosotros, de ninguna manera nos menoscaban, ni acortan la vida buena y virtuosa; y si la honestidad corresponde á alguna de estas prendas tan estimadas, ¿por qué procuramos, aun con riesgo del cuerpo, que no se nos pierda? pero si toca á los bienes del alma, aunque sea forzado, y padezca el cuerpo, no por eso se pierde; ántes sí el bien de la santa continencia, quando no se rinda á las impu-

rezas de la carnal concupiscencia, santifica tambien el mismo cuerpo. Por tanto quando con invencible propósito persevera en no rendirse, tampoco se pierde la castidad del mismo cuerpo, porque está constante la voluntad en usar bien y santamente de él, y quanto consiste en él tambien la facultad. El cuerpo no es santo porque sus miembros estén íntegros, ó exéntos de tocamientos torpes, pues pueden por diversos accidentes siendo heridos padecer fuerza, y á veces observamos, que los Medicos haciendo sus curaciones, executan en ellos remedios que causan horror. Una partera examinando con la mano la virginidad de una doncella, ó fuese por odio, ó por ignorancia en su profesion, ó por acaso, andándola registrando la echó á perder, y dexó inutil: no creo por eso que haya alguno tan necio, que presume que perdió la doncella por esta accion la santidad de su cuerpo, aunque perdiese la integridad de la parte lacerada; y así quando perma-

nece firme el propósito de la voluntad, por el qual merece ser santificado el cuerpo, tampoco la violencia de agena sensualidad le quita al mismo cuerpo la santidad, que conserva inviolable la perseverancia en su continencia. Pregunto, si una muger fuese con voluntad depravada, y trocado el propósito que habia hecho á Dios, á que la deshonorase uno, que la habia seducido y engañado, ántes que llegue al parage designado, miéntras va aun caminando, ¿dirémos que esta es santa en el cuerpo, habiendo ya perdido la santidad del alma, con que se santificaba el cuerpo? Dios nos libre de semejante error. De esta doctrina debemos deducir, que así como se pierde la santidad del cuerpo, perdida ya la del alma, aunque el cuerpo quede íntegro é intacto; así tampoco se pierde la santidad del cuerpo, quedando entera la santidad del alma, no obstante de que el cuerpo padezca violencia; por lo qual si una muger que fué forzada violentamente sin con-

sentimiento suyo, y padeció menoscabo en su cuerpo con pecado ageno, no tiene que castigar en sí, matándose voluntariamente, ¿quánto mas ántes que nada suceda, porque no venga á cometer un homicidio cierto, estando el mismo pecado, aunque ageno, todavía incierto? Por ventura, ¿se atreverán á contradecir á esta razon tan evidente, con que probamos que quando se violenta un cuerpo, sin haber habido mutacion en el propósito de la castidad, consintiendo en el pecado, es culpa solo de aquel que conoce por fuerza á la muger, y no de la que es forzada, y de ningun modo consiente con quien la conoce? ¿Tendrán atrevimiento, digo, á contradecir estas reflexiones aquellos, contra quienes defendemos, que no solo las conciencias, sino tambien los cuerpos de las mugeres Christianas que padecieron fuerza en el cautiverio fuéron inculpables y santos?

CAPÍTULO XIX.

De Lucrecia que se mató por haber sido forzada.

Celebran y ensalzan los antiguos con repetidas alabanzas á Lucrecia, ilustre Romana, ⁵¹ por su honestidad, y haber padecido la afrenta de ser forzada por el hijo del Rey Tarquino el soberbio. Luego que salió de tan apretado lance, descubrió la insolencia de Sexto á su marido Colatino, y á su deudo Junio Bruto, sugetos esclarecidos por su linage y valor, empeñándolos en la venganza; pero impaciente, y dolorosa de la torpeza cometida en su persona, se quitó al punto la vida. Á vista de este lamentable suceso, ¿qué diremos? ¿en qué concepto hemos de tener á Lucrecia, en el de casta ó en el de adúltera? pero ¿quién hay que repare en esta controversia? Á este propósito, con verdad y elegancia dixo un cé-

lebre político en una declamacion: "maravillosa cosa; dos fuéron, y uno solo cometió el adulterio: caso estupendo, pero cierto." Porque dando á entender que en la conmixtion de dos cuerpos, en el uno habia habido un apetito torpe, y en el otro una voluntad casta, y atendiendo á lo que resultó, no de la conjuncion de los miembros, sino de la diversidad de los ánimos: dos, dice, fuéron, y uno solo cometió el adulterio. Pero ¿qué novedad es esta, que veo castigada con mayor rigor á la que no cometió el adulterio? Á Sexto, que es el causante, le destierran de su patria juntamente con su padre, y á Lucrecia la veo acabar su inocente vida, con la pena mas acerva que prescribe la ley; si no es deshonesto la que padece forzada, tampoco es justa la que castiga á la honesta. Á vosotros apelo, Leyes y Magistrados Romanos; ⁵² pues aun despues de cometidos los delitos, jamás permitisteis matar libremente á ningun facineroso, sin formarle pri-

mero su proceso, ventilar su causa por los trámites del Derecho, y condenarle luego si alguno presentase esta causa en vuestro Tribunal, y os constase por legítimas pruebas que habian muerto á una Señora, no solo sin oirla ni condenarla, sino tambien siendo casta é inocente; pregunto; no castigariais semejante delito con el rigor y severidad que merece? Esto hizo aquella celebrada Lucrecia, á la inocente, casta, y forzada Lucrecia la mató la misma Lucrecia; sentenciadlo vosotros, y si os escusais, diciendo no podeis ejecutarlo, porque no está presente para poderla castigar; ¿por qué razon á la misma que mató á una muger casta é inocente, la celebrais con tantas alabanzas? Aunque á presencia de los Jueces infernales, quales comunmente nos los fingen vuestros Poetas, de ningún modo podeis defenderla, estando ya condenada entre aquellos que con su propia mano sin culpa se diéron la muerte, y aburridos de su vida, fuéron pródigos de sus

almas, (a) á quien deseando volver acá no la dexan ya las irrevocables leyes, y la inabegable laguna con sus tristes ondas la detienen; (b) por ventura ¿no está allí porque se mató, no inocentemente, sino porque la remordió la conciencia? ¿Qué sabemos, lo que ella solamente pudo saber ⁵³, si llevada de su deleyte consintió con Sexto que la violentaba, y arrepentida de la fealdad de esta accion, tuvo tanto sentimiento, que creyese no podia satisfacer tan horrendo crimen sino con su muerte? Pero ni aun así debía matarse, si podia acaso hacer alguna penitencia que la aprovechase delante de sus Dioses. Con todo, si por fortuna es así, y fué falsa la conjetura de que dos fuéron en el acto, y uno solo el que cometió el adulterio, quando por el

(a) Virgil. Eneid. 6.

Qui sibi lectum

Insontes peperere, manu lucemque perosi

Projecere animas.

(b) Idem Virg. eod. loc.

Fata obstant, tristisque palus innabilis unda

Alligat.

contrario, se presumia que ambos le perpetraron, el uno con evidente fuerza, y la otra con interior consentimiento; en este caso Lucrecia no se mató inocente, ni exenta de culpa, y por este motivo los que defienden su causa podrán decir que no está en los infiernos entre aquellos, que sin culpa se diéron la muerte con sus propias manos; pero de tal modo se estrecha por ambos extremos el argumento, que si se excusa el homicidio, se confirma el adulterio, y si se purga este, se le acumula aquel; por fin, no es dable dar fácil solución á este dilema: si es adúltera, ¿por qué la alaban? y si es honesta, ¿por qué la matan? Mas respecto de nosotros, este es un ilustre exemplo, para convencer á los que, agenos de imaginar con rectitud, se burlan de las Christianas que fuéron violentadas en su cautiverio, y para nuestro consuelo bastan los dignos loores, con que otros han ensalzado á Lucrecia, repitiendo que dos fuéron, y uno cometió el adulte-

rio, porque todo el Pueblo Romano quiso mejor creer, que en Lucrecia no hubo consentimiento que denigrase su honor, que persuadirse que accedió sin constancia á un crimen tan grave. Así es, que el haberse quitado la vida por sus propias manos no fué porque fuese adúltera, aunque le padeció inculpablemente, ni por amor á la castidad, sino por flaqueza y temor del pudor que habia de causarla presentarse en público afrentada. Tuvo pues vergüenza de la torpeza agena que se habia cometido en ella, aunque no con ella, y siendo como era muger Romana, ilustre por sangre, y ambiciosa de honores, temió creyese el vulgo, que la violencia que habia sufrido en vida, habia sido con voluntad suya, á no ser que manifestando un grave sentimiento que la obligase á darse muerte, diese una prueba sincera de su honradez y pureza: por esto quiso poner á los ojos de los hombres aquella pena con que se castigó, para que fuese testigo de su voluntad á aque-

llos, á quienes no podia hacer una demostracion de su conciencia. Tuvo pues un pudor inimitable, y un justo recelo de que alguno presumiese habia sido cómplice en el delito, si la injuria que Sexto habia cometido torpemente en su persona la sufriese con paciencia, no procurando la venganza. Mas no lo practicaron así las mugeres Christianas, que habiendo tolerado igual desventura, aun viven; pero tampoco vengaron en sí el pecado ageno, por no añadir á las culpas agenas las propias, como lo hicieran, si porque el enemigo con brutal apetito sació en ellas sus torpes deseos, ellas precisamente por el pudor público fueran homicidas de sí mismas. Y esta conformidad; de dónde les vino? no de otra parte sino de una madura reflexion que les inspira, tienen dentro de sí la gloria de su honestidad, que es el testimonio de su conciencia (a), que ponen delante de

(a) S. Pablo 1. ep. ad Corint. cap. 1. *Nam gloria nostra hæc est testimonium conscientia: nostræ.*

los ojos de su Dios, y no desean mas quando operan con rectitud, ni pretenden otra cosa, por no apartarse de la autoridad de la ley divina, aunque á veces procuren excusar con poca precaucion los escándalos de la sospecha humana.

CAPÍTULO XX.

Que no hay autoridad, que permita en ningún caso á los Christianos el quitarse á sí propios la vida.

Por eso, no sin motivo vemos, que en ninguno de los libros santos y canónicos se dice, que Dios nos mande, ó permita que nos demos la muerte á nosotros propios, ⁵⁴ ni aun por conseguir la inmortalidad, ni por escusarnos ó libertarnos de qualquiera calamidad ó desventura ⁵⁵. Debemos asimismo entender que comprehende á nosotros propios la Ley, quando dice Dios por boca de Moyses (a): no matarás, por-

(a) Exod. cap. 20.

que no añadió á tu próximo, así como quando nos vedó decir falso testimonio; en cuyos altos preceptos nos hallamos principalmente comprehendidos. Así prosigue el sagrado texto, y dice en el mismo versiculo: "no „dirás falso testimonio contra tu próximo;" mas no por esto, si alguno dixere falso testimonio contra sí mismo, ha de pensar que se excusa de este pecado, porque la regla de amar al próximo, la tomó el mismo autor del amor de sí mismo, pues dice la Escritura (a): amarás á tu próximo como á tí mismo, y si no menos incurre en la culpa de un falso testimonio, el que contra sí propio le dice, que si le dixera contra su próximo, aunque en el precepto donde se prohíbe el falso testimonio, se prohíbe específicamente contra el próximo, y acaso puede figurarseles á los que no lo entienden bien, que no está vedado, que uno le diga contra sí mismo; cuánto mas se debe

(a) S. Matheo cap. 22. *Diliges proximum tuum, sicut te ipsum.*

entender, que no es lícito al hombre el matarse á sí mismo, pues donde dice la Escritura, no matarás, aunque despues no añada otra particularidad, se entiende, que á ninguno exceptua, ni aun al mismo á quien se lo manda. Por este motivo hay algunos que quieren extender este precepto á las bestias, de modo que no podemos matar ninguna de ellas: pero si esto es cierto en su hypotesi, ¿por que no incluyen las yerbas, y todo lo que por la raiz se sustenta y planta en la tierra? Pues todos estos vejetales, aunque no sientan ⁵⁶, con todo se dice que viven, y por consiguiente pueden morir, así pues siempre que las hiciéren fuerza las podrán matar. En comprobacion de esta doctrina, el Apostol de las Gentes (a) hablando de semejantes semillas dice: "lo que tu siembras, no se vivifica si no muere primero"; y el Psalmista (b) dixo: "ma-

(a) S. Pablo 1. ep. á los Corinth. cap. 15. *Tu quod seminas, non vivificatur, nisi prius moriatur.*

(b) Psalm. 77. *Occidet vites eorum in grandine.*

„tóles sus vides con granizo:" ¿y acaso quando nos mandan, no matarás, diremos que es pecado, arrancar una planta? y si así lo concediesemos, ¿incidiríamos seguramente en el error de los Maniqueos? Dexando pues á un lado estos dislates, quando dice, no matarás, debemos comprehender, que esto no pudo decirse de las plantas, porque en ellas no hay sentido; ni de los irracionales, como son, aves, peces, brutos y reptiles, porque por medio de ninguna razon comunican con nosotros, la qual no quiso Dios la tuviesen comun con los hombres; y así por justa disposicion del Criador, su vida y muerte está sujeta á nuestras necesidades y voluntad. Resta pues, que entendamos, lo que Dios prescribe respecto del hombre: dice, no matarás, es decir, á otro hombre, luego ni á tí propio, porque el que se mata á sí, no mata á otro que á un hombre.

CAPÍTULO XXI.

De las muertes de hombres que se exceptúan de culpa de homicidio.

No obstante los términos absolutos en que está concebido el quinto precepto del Decálogo: el mismo Legislador, que así lo mandó expresamente, señaló varias excepciones, ⁵⁷ como son siempre que Dios expresamente mandase quitar la vida á un hombre, ya sea prescribiéndolo por medio de alguna ley, ú previniéndolo en términos claros, en cuyos casos no mata quien presta su ministerio, obedeciendo al mandante, así como la espada dirige sus filos por disposición del que la usa; por consiguiente no violan este precepto, no matarás, los que por mandado de Dios declararon guerras ⁵⁸, ó representando la potestad pública, y obrando según el imperio de la justicia, castigaron á los facinerosos y perversos, quitándoles la vida: por esta cau-

sa Abraham ⁵⁹ estando resuelto á sacrificar al hijo único que tenía, no solamente no fue notado de crueldad, sino que fué ensalzado y alabado por hombre pio y temeroso de Dios: pues aunque cumpliendo el mandato divino determinó quitar la vida á Isaac, no efectuó esta acción por ejecutar un hecho pecaminoso y damnable, sino por obedecer á los preceptos de Dios (a); y este es el motivo por que se duda, con razón, si se debe tener por mandamiento expreso de Dios, lo que executó Jepté ⁶⁰ matando á su hija, quando le salió al encuentro para darle el parabien de su victoria, en conformidad al voto solemne que habia hecho de sacrificar á Dios el primero que saliese á recibirle quando volviese victorioso (b). ⁶¹ Y la muerte de Sansón ⁶² no por otra causa se justifica, quando arrimándose á las dos columnas del Templo de Dagon, sobre las que estribaba, se asió fuertemente

(a) Genesis cap. 22.
 (b) Lib. de los Jueces cap. 11. y 12.

Tom. I. G

de ellas, para que con él pereciesen todos los Filisteos, sino porque secretamente se lo habia inspirado el espíritu de Dios, por cuyo medio hizo acciones milagrosas, que causan admiracion (a). Exceptuados pues, estos casos, y personas, á quienes el Omnipotente manda matar expresamente, ó la ley que justifica este hecho, y presta su autoridad, qualquiera otro que quitase la vida á un hombre, ya sea á sí mismo ó á otro, incurre en el crimen de homicidio.

CAPÍTULO XXII.

Que en ningun caso puede llamarse la muerte voluntaria grandeza de ánimo.

Todos los que han executado en sus personas muerte voluntaria, podrán ser acaso dignos de admiracion por su grandeza de ánimo, mas no alabados por cuerdos y sabios; aunque si con exáctitud consultásemos á la razon (móvil de nuestras ac-

(a) Libro de los Jueces cap. 16.

eiones) advertiriamos, no debe llamarse grandeza de ánimo, quando uno, no pudiendo sufrir algunas adversidades ⁶³ ó pecados de otros, se mata á sí mismo, porque en este caso muestra mas claramente su flaqueza, no pudiendo tolerar, ó la dura servidumbre de su cuerpo, ó la necia opinion del vulgo; pero sí deberá tenerse por grandeza de ánimo, la de aquel, que sabe comportar las penalidades de la vida, y no huye de ellas, como la del que sabe despreciar las ilusiones del juicio humano, particularmente las del vulgo, cuya mayor parte está generalmente impregnada en los errores, si atendemos á las máximas, que dicta la luz, y la pureza de una conciencia sana. Y si se cree que es una acción, capaz de realizar la grandeza de ánimo de un corazon constante, el matarse á sí mismo, sin duda que Cleombroto ⁶⁴ es singular en esta constancia, pues de él refieren, que habiendo leído el libro de Platon, donde trata de la inmortalidad del alma, se arrojó de un muro

abaxo, pasando de este modo de la vida presente á la futura, creyendo era esta la accion mas heroyca, mediante á no haberle obligado ninguna calamidad, ni culpa verdadera ó falsa, á matarse por no poderla sufrir, y solo su grandeza de ánimo fué la que excitó su constancia á romper los suaves lazos de la vida, con que se hallaba apisionado; pero de que esta accion fué temeraria, y no efectos de una admirable fortaleza, pudo desengañarle el mismo Platon (a), quien seguramente se hubiera muerto á si mismo, y mandado á los hombres lo executasen así, si reflexionando la inmortalidad del alma, no creyera que semejante despecho no solamente no debía practicarse, sino que debía prohibirse como contrario á los incontextables principios de la ley natural.

(a) Platon in Pledone in principio.

CAPÍTULO XXIII.

Sobre el concepto que debe formarse del exemplo de Caton, que no pudiendo sufrir la victoria de Cesar se mató.

Dirán que muchos se mataron por no venir á poder de sus enemigos; pero por ahora no disputamos si se hizo, si no, si se debió hacer, en atencion á que, en iguales circunstancias, á los exemplos debemos anteponer la razon con quien concuerdan éstos, y no qualesquiera de ellos, sino los que son tanto mas dignos de imitar, quantos son mas excelentes en piedad. No lo hicieron los Patriarcas, no los Profetas, no los Apóstoles (a). El mismo Christo Señor nuestro quando aconsejó á sus discipulos, que siempre que padeciesen persecucion huyesen de una ciudad á otra, les pudo decir que se quitasen la vida, para no venir á manos de sus perseguidores; y

(a) S. Matheo c. 10.

si el Redentor no mandó ni aconsejó que de este modo saliesen los Apóstoles de esta vida miserable (á quienes en muriendo, prometió tenerles preparadas las moradas eternas) (a), aunque nos opongan los Gentiles (b) quantos exemplares quieran, es manifesto, que semejante atentado no es lícito á los que adoran á un Dios verdadero: no obstante que las naciones que no conocieron á Dios, á excepcion de Lucrecia, no hallan otros personages, con cuyo exemplo puedan eludir nuestra doctrina; solo Caton ⁶⁵ aquel héroe famoso, que se mató en Utica, no precisamente porque fuese él solo (c), quien executó en sí este crimen, sino porque fué reputado entre las naciones por hombre de bien y docto (d). Y este es el

(a) S. Juan c. 14.

(b) S. Pablo ep. ad Romanos c. 10. v. 20.

(c) Los Cónsules Escipion Metelo, y Afranio, y el Rey de Mauritania Juba, se mataron á sí mismos en la guerra civil de Cesar y Pompeyo, por no rendirse al vencedor.

(d) Juvenal, Veleyo, Seneca, Salustio y Lucano alabaron á Caton y sus acciones.

motivo que pudo hacer creer á algunos, que quando Caton tomó esta deliberacion, podia hacerse, ó que él tenia facultad para executar lo quando lo puso en práctica. Pero de un hecho tan temerario, ¿qué podré yo decir, sino que algunas personas doctas, amigos suyos ⁶⁶, que con mas cordura le disuadian de su determinacion, consideraron esta accion como hija de un espíritu débil, y no de un corazon fuerte? Pues por ella venia á manifestar, no la virtud que huye de las acciones torpes ó damnables, sino la flaqueza que no puede sufrir las adversidades, lo qual dió á entender el mismo Caton ⁶⁷ en la persona de su hijo; porque si era cosa vergonzosa vivir baxo los triunfos y proteccion de Cesar, como lo aconsejaba á su hijo, á quien persuadió tuviese confianza, que alcanzaria de la benignidad de Cesar quanto le pidiese, por qué no le excitó con la fecundidad de su doctrina, á que imitando su exemplo se matase con él? Si Torquato ⁶⁸ loablemente

quita la vida á su hijo que contra su orden presentó la batalla al enemigo; no obstante de quedar vencedor; ¿por qué Caton vencido perdona á su hijo vencido, no habiéndose perdonado á sí propio? ¿Por ventura era acaso accion mas sonrojosa ser vencedor contra el mandato, que contra el decoro sufrir al vencedor? Luego Caton no tuvo por indecente é ignominioso vivir baxo la tutela de Cesar vencedor; pues si hubiera sentido lo contrario, con su propia espada libertaria á su hijo de esta deshonor. ¿Y cuál pudo ser el motivo de esta persuasion paterna? Sin duda no fué otro tan singular, como fué el amor que tuvo á su hijo, á quien quiso que Cesar perdonase; tanta fué la envidia que tuvo á la gloria del mismo Cesar ⁶⁹, porque no llegase el caso de ser perdonado de éste, y estar baxo sus órdenes, como refieren que lo dixo Cesar ⁷⁰ hablando con mas humanidad, tuvo pudor en hacerse prisionero de su antagonista.

CAPÍTULO XXIV.

Que en la virtud en que Regulo superó á Caton, se aventajan mucho mas los Christianos.

Los incrédulos, contra cuyas opiniones disputamos, no quieren que antepongamos á Caton, un varon tan santo como fué Job, que quiso mas padecer en su cuerpo horribles y pestiferos males, que con darse la muerte carecer de todos aquellos tormentos, ó á otros Santos, que por el irrefragable testimonio de nuestros libros, tan autorizados como dignos de fe, consta quisieron mas sufrir el cautiverio de sus enemigos que darse á sí propios la muerte. Con todo, por lo que resulta de los libros de estos Fanáticos, á Caton podemos preferir á Marco Atilio Regulo, en atencion, á que Caton jamas venció en campal batalla á Cesar, y sí éste á aquel; y viéndose vencido, no quiso postrar su orgullo-

sa cerviz, sujetándose á su alvedrio, y por no rendirse, quiso mas matarse á sí propio; pero Regulo habia ya batido y vencido varias veces á los Cartagineses, y siendo aun General, habia alcanzado al Imperio Romano una señalada victoria, no lastimosa para sus mismos Ciudadanos, sino célebre por ser de sus enemigos; y con todo, vencido al fin por los Africanos, quiso mas sufrir sus injurias, sirviendo como un esclavo, que huir de la esclavitud, dándose la muerte; y así baxo el yugo de los Cartagineses prestó paciència, y en el amor á su Patria constancia, no defraudando á los enemigos un cuerpo ya vencido, ni á sus Ciudadanos un ánimo invencible. Jamas tuvo la idea de quitarse la vida por insufribles que fuesen sus calamidades, y esto lo hizo por el comun deseo y obligacion natural de conservar la vida, cuya presuncion ratificó, quando en virtud del juramento deferido volvió sin recelo al poder de sus contrarios, á quienes habia

causado mayor perjuicio en el Senado con sus racionios y dictamen, que en campaña con su acreditado valor y temibles exércitos. Así pues, un tan grande menospreciador de la vida presente, que quiso mas terminar su carrera entre enemigos crueles, padeciendo toda suerte de desdichas, que darse por sí mismo la muerte; sin duda que tuvo por horrendo crimen, que el hombre á sí mismo se quite la vida. Entre todos sus varones insignes en virtud, armas y letras, no hacen alarde los Romanos de otro mejor que de Regulo, á quien ni la felicidad estragó, pues con tantas victorias murió pobre⁷¹, ni la infelicidad postro su constante ánimo, puesto que volvió sin temor á una servidumbre tan fiera, solo por atender á la felicidad de su Patria; y si los inclusos varones, acerrimos defensores de Roma y de sus Dioses (á quienes adoraban con el mayor respeto, observando religiosamente los juramentos que por ellos hacian) pudieron quitar la vida á sus ene-

migos, atendido el derecho de la guerra; estos ya que la veían conservada por la piedad del vencedor, no quisieron matarse á sí propios; pues no temiendo los horrores de la muerte, tuvieron por mas acertado sufrir el yugo de sus Señores, que tomársela por sus propias manos. A vista de tales exemplos, ¿con cuánta mayor razon los Christianos, que adoran á un Dios verdadero, y aspiran á la Patria celestial, deben guardarse de cometer este pecado, siempre que la divina Providencia los sujete al imperio de sus enemigos, ó ya para probar la rectitud de su corazon, ó para su correccion? pues es indubitable que en tal calamidad no los desampara aquel gran Dios, que siendo el Señor de los Señores, vino en trage tan humilde á este mundo, para enseñarnos con su exemplo á exercer la humildad; por cuyo motivo, aquellos mismos, á quienes ninguna ley, derecho militar, ni práctica autoriza para matar al enemigo vencido, deben ser mas cuidadosos en

conservar sus vidas, y no quebrantar las divinas Sanciones.

CAPÍTULO XXV.

Que no se debe evitar el pecado con pecado.

¿Qué error tan craso es el que se apodera de nuestra imaginacion, quando llega á persuadir al hombre se mate á sí mismo, ya sea porque su enemigo pecó contra él, ó porque no peque quando no se atreve á matar al mismo enemigo que peca, ó ha de pecar? Dirán que se debe temer que el cuerpo sujeto al apetito sensual del enemigo, convide, y atraiga con el demasiado regalo á el alma á consentir en el pecado; y por esta razon añaden, que debe matarse uno á sí mismo, no ya por el pecado ageno, sino por el suyo propio ántes que le cometa; pero de ningun modo consentirá en tal flaqueza una alma, que acceda al apetito carnal, irritada con el torpe deseo de

otro; una alma digo, que está mas sujeta á Dios y á su admirable sabiduría, que al apetito corporal: y si es una accion detestable, y una maldad abominable, el matarse el hombre á si mismo, como la misma verdad nos lo predica, ¿quién será tan necio, tan estólido ó tan demente que diga, pequemos ahora, porque acaso no pequemos despues; cometamos ahora el homicidio, porque acaso despues no caigamos en adulterio. Pregunto, si dado caso que domine en nuestros corazones con tanto despotismo la maldad, que no escogamos, ni echemos mano de la inocencia sino de los pecados, ¿no será mejor el adulterio incierto de futuro, que el homicidio cierto de presente? ¿No sería menos culpable cometer un pecado, que se pueda restaurar con la penitencia, que cometer otro en que no se dexa tiempo para hacerla? Esto he dicho por aquellos que por declinar el pecado, no el ageno, sino el propio; (porque acaso debaxo del ageno apetito no

vengan á consentir tambien con el propio irritado) piensan que deben hacerse fuerza á sí, y matarse. Pero líbrenos Dios, que el alma christiana que confia en su Dios, teniendo puesta en él su esperanza, y estribando en su favor y ayuda, incida en semejante delirio. Líbrenos Dios digo, que esta alma se rinda, y ceda á un deleyte carnal, para consentir en una torpeza, aumentando un delito á otro delito. Y si la resistencia carnal que habita aun en los miembros moribundos se mueve como por un privilegio suyo contra el de nuestra voluntad, ¿quánto mas será (sin mediar culpa) en el cuerpo del que no consiente, si se halla (sin culpa) en el cuerpo del que duerme?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

REPOSICIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 REPOSICIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPÍTULO XXVI.

Quando vemos que los Santos hicieron cosas que no son licitas, ¿cómo debemos creer que las hicieron?

Pero instarán diciendo, que algunas santas mugeres ⁷² en tiempo de la persecucion, por libertarse de los Bárbaros que perseguían su honestidad, se arrojaron en los rios, cuyas arrebatadas aguas habian de ahogarlas precisamente, y que de esto murieron, á las que sin embargo la Iglesia celebra con particular veneracion en sus martirologios. De éstas no me atreveré á afirmar cosa alguna sin preceder un juicio muy circunstanciado, porque ignoro si el Espíritu Santo persuadió á la Iglesia con testimonios fidedignos á que celebrase su memoria; y puede ser que sea así: ¿y quién podrá averiguar, si estas Heroínas lo hicieron, no seducidas de la humana ignorancia, sino inspiradas por alguna revelacion divi-

na, y no errando, sino obedeciendo á los altos é inescrutables decretos del Criador? así como de Sanson (a) no es justo que creamos otra cosa, sino lo que nos dice la Escritura, y exponen los Santos Padres: y quando Dios así lo prescribe, ¿quién osará culpar la obediencia? ¿quién acusará una obra pia? Pero no por eso obrará bien quien se determinase á sacrificar su hijo á Dios, movido de que Abrahan lo hizo, y que de esta accion le resultó una gloria incomparable, y su justificacion; porque tambien el soldado, quando, obedeciendo á su Capitan, á quien inmediatamente está sujeto, mata á un hombre, por ninguna ley civil incurre en la culpa de homicida; ántes por el contrario, si no obedece á la voz de su jefe, incurre en la pena de los transgresores de las leyes militares; y si lo executase por su propia autoridad y sin mandato, incidiria en la culpa de efusor de sangre humana: así pues, por la misma razon que

(a) Libro de los Jueces cap. 16.

le castigarán , si lo executa sin ser mandado; por la misma le castigarán , si no lo hiciera mandádoselo : y si esto sucede quando lo manda un General , ¿ con cuánta mas razon , si así lo prescribiese el Criador? El que oye , que no es licito matarse , hágalo , si se lo previene aquel , cuyo mandamiento no se puede traspasar ; pero atienda con el mayor cuidado , si el divino mandato vacila en alguna incertidumbre. Nosotros , por lo que oimos , exâminamos la conciencia ; mas no nos usurpamos el juzgar de lo que nos es oculto , pues nadie sabe lo que pasa en el hombre sino su espíritu , que está en él (a). Lo que decimos , lo que afirmamos , lo que en todas maneras aprobamos es , que ninguno debe darse la muerte de su propia voluntad , como con achaque de escusar las molestias temporales , porque puede caer en las eternas : ninguno debe hacerlo por pecados ajenos , porque por el mismo hecho no se haga reo de

(a) S. Pablo 1. ep. ad Corinth. cap. 2. Can. si non licet. caus. 23. q. 5.

un pecado propio , gravísimo y excesivo á aquel á quien no tocaba el ageno : ninguno por pecados pasados , porque para estos tenemos mas necesidad de la vida para enmendarlos con la penitencia ; y ninguno por deseo de mejor vida que espera en muriendo , porque á los culpados en su muerte , despues de muertos no los aguarda mejor vida.

CAPÍTULO XXVII.

Si por evitar el pecado se debe tomar muerte voluntaria.

Réstanos una causa que exponer , de la que ya habíamos empezado á tratar , y es , que es muy importante darse la muerte por no caer en pecado , ya sea convidado con la blandura del deleyte , ó forzado por la brabeza del dolor ; pero si admitiesemos esta causa , pasaria tan adelante que nos obligase á exhortar á los hombres á que se matasen , especialmente quando habiéndose purificado con el agua del Bautismo , y si-

do regenerados en Jesu-Christo , acaban de recibir la remision de todos sus pecados, porque entónces es tiempo á proposito para guardarse de todos los pecados, que pueden sobrevenir quando ya estan perdonados los pecados ; lo que si se hace bien en la muerte voluntaria , ¿ por qué no se hará entónces mas que nunca ⁷³? ¿ por qué todos los que se bautizan no se matan ? ¿ por qué habiéndose una vez librado , vuelven nuevamente á meterse en tantos peligros como hay en esta vida , siendo facil medio para huir de todos el darse la muerte? Y diciendo la Escritura " que quien ama el peligro cae en él, (a)" ¿ por qué motivo se aman tantos y tan graves peligros ? ó si no se aman verdaderamente ¿ por qué se meten los hombres en ellos ? ¿ para qué se queda en esta vida el que le es licito irse de ella ? ¿ por ventura puede haber error tan disparatado, que trastorne y ciegue el juicio de un hombre, y le desvie de la consideracion de la verdad,

(a) Eccles. cap. 3.

que si uno se debe matar por no caer en pecado, viviendo en poder del que le cautivó, piense que le está bien el vivir para sufrir al mismo mundo, lleno á todas horas de tentaciones , y tales quales se podian, viviendo, temer debaxo de la sujecion de un Señor y otras innumerables , sin las quales no se vive en este mundo ? ¿ Para qué, pues, consumimos el tiempo en las acostumbradas exhortaciones , siempre que procuramos persuadir á los bautizados , ó la integridad virginal, ó la continencia vidual , ó la fe del casto matrimonio, teniendo un atajo libre de todos los peligros de pecar , para que á todos los que pudieremos persuadir , que se den la muerte , en acabando de recibir la remision de sus pecados , los enviemos al Señor con las conciencias mas sanas y mas puras ? Y si alguno cree que puede executar , ó persuadir esta doctrina , no solo es un ignorante, sino un demente. ¿ Con qué valor dirá á un hombre , mátate , porque á tus pecados veniales acaso no añadas al-

guno grave, viviendo tal vez en poder de un bárbaro ó sensual, quien no puede decir sino con impiedad, mátate en estando absuelto de todos tus pecados, porque no vuelvas á incidir en otros acaso mas graves, viviendo en un mundo tan engañoso, cercado de lazos y deleyte, tan furioso con tanto número de nefandas crueldades, y tan enemigo con tantos errores y sobresaltos? Y si se dice, que esto es maldad, sin duda lo es el matarse, pues si pudiera haber alguna justa causa para hacerlo voluntariamente, ciertamente no habria otra mas arreglada que ésta, y supuesto que ésta no lo es, luego ninguna hay para cometer un delito tan exécrable. En esta inteligencia, ó Fieles de Jesu-Christo, no os enfade vuestra vida: si de vuestra honestedad acaso se burló el enemigo, grande y verdadero consuelo os queda si teneis segura la conciencia, en no haber consentido á los pecados, de los que Dios permitió pecasen en vosotros.

CAPÍTULO XXVIII.

Por qué permitió Dios que la torpeza del enemigo pecase en los cuerpos de los continentes.

Y si acaso preguntais, por qué permitió Dios tan horribles crímenes, diré con el Apostol. "alta es sin duda, y que se pierde de vista la providencia del Autor y Gobernador del mundo, incomprehensibles sus juicios, é investigables sus ideas, y caminos (a)." Con todo preguntádselo fielmente, y exâminad vuestras conciencias, no sea caso que os hayais engreido demasiado por la gracia de la virginidad y continencia, ó por el privilegio de la castidad, y llevadas de la complacencia de las humanas alabanzas, envidiaseis tambien esta prerrogativa á otras. No acuso lo que ignoro, ni oigo lo que á la pregunta os responden vuestros corazones. No obstan-

(a) S. Pablo ep. ad Rom. cap. II.

te, si respondieren que es así, no hay que maravillaros que hayais perdido la fama y el honor con que pretendiais conquistar los corazones de los hombres, si os ha quedado lo que no se puede manifestar á los hombres, que es el pudor y el recato. Si no consentisteis con los que pecaron con vosotras, á la gracia divina se le acude con el divino favor para que no se pierda, y á la humana gloria sucede el humano baldon, para que no se la estime ni aprecie. En lo uno y en lo otro os podeis consolar las pusilánimes, pues por un lado fuisteis probadas, y por otro castigadas; por uno justificadas, y por otro enmendadas; pero á las que su corazon, preguntado, las responde, que jamas se ensoberbecieron por el bien de la virginidad, ó de la viudez, ó del casto matrimonio, y que no despreciaron, sino que se acomodaron con los humildes (a), alegrándose con temor y respeto (b) por la merced

(a) S. Pablo ep. ad Rom. cap. 12.

(b) Psalm. 2.

que Dios les habia concedido, y no envidiando á ninguno la excelencia de otra santidad y castidad igual ó mas excelente, ántes mas bien sin hacer caso de la humana gloria, que suele ser tanto mayor quanto el bien que pide la alabanza es mas raro y singular, habian deseado que fuese mayor el número de éstas, que no el que entre pocas fuesen ellas las mas ilustres. Tampoco las que fuéron tales, si acaso á algunas de ellas lastimó su honra la bárbara licencia, deben acusar, ni culpar la divina permission, ni crean que por esto no cuida Dios de estas cosas, porque permite lo que ninguno comete impunemente. De estos pecados, los unos, como contrapeso de nuestros torpes apetitos, se nos relajan en la vida presente, y alivian por oculto juicio de Dios; pero otros se reservan para el último y tremendo juicio, que será patente á todos los mortales; y acaso tambien estas Señoras, á quienes asegura el testimonio de su conciencia de no haberse desvanecido, ni

engredió por el bien de la castidad, padeciendo, no obstante, violencia en sus cuerpos, tenían oculta alguna flaqueza, que pudiera degenerar en soberbia, si en aquella miserable fortuna escaparan de la humillación, con que las sujetó la barbarie del vencedor. Así como la muerte arrebató á algunos, porque la malicia no les trastornase el juicio (a), así á éstas se les arrebató invitamente una cierta interior prerrogativa, para que la prosperidad no relajase su modestia. Á las unas y á las otras, que con respecto á su cuerpo no habian padecido afrenta alguna contra su honestidad, ó estaban ya soberbias, ó acaso podrian ensoberbecerse, si la violencia del enemigo no las hubiera tocado; pero esta acción no fué causa de perder la castidad, sino de recomendarles la humildad. Proveyó Dios, en lance tan crítico, de pronto remedio á la soberbia presente de las unas, y á la que amenazaba en lo sucesi-

(a) Libro de la sabiduría cap. 4.

vo á las otras. Sin embargo, no se debe omitir que algunas que padecieron violencia, pudo ser creyesen que el bien de la continencia era bien exterior del cuerpo, y que se poseia incorrupto, mientras no sufriese torpeza de alguno, y que no consistia únicamente en la constancia de la voluntad que estriva en el favor divino para que sea santo el cuerpo y el espíritu, y finalmente que este bien no es de calidad que no se pueda perder, aunque le pese á la voluntad. El qual error quizá con la experiencia le abandonaron, porque quando consideran con la constancia que sirviéron á Dios y con fe indubitable creen, que á los que así le sirven é invocan de ningun modo puede desampararlos, y por último no dudan lo agradable que es á sus divinos ojos la castidad; observan al mismo tiempo es infalible consecuencia que en ninguna manera permitiria sucediesen semejantes infortunios á sus santos, si por ellos pudieran perder la santidad é incorruptibilidad de costum-

bres, que el mismo Autor de la naturaleza les concedió, y aprecia en ellos.

CAPÍTULO XXIX.

Qué deben responder los Christianos á los Infeles quando los baldonan, de que no los libró Christo de la furia de los enemigos.

Tienen, pues, todos los hijos del verdadero Dios su consuelo, no falaz, ni fundado en la vana confianza de las cosas mutables, caducas y terrenas, ántes mas bien pasan la vida temporal, sin tener que arrepentirse de ella, porque en su breve transcurso se ensayan para la eterna, usando de los bienes terrenos como peregrinos, sin dexarse arrebatarse de sus ligeras representaciones, y sufriendo con notable conformidad los males que prueban su constancia, ó corrigen su vida; pero los que se burlan y escarnecen de los suaves medios, de que Dios se sirve para acrisolar nuestra justifi-

cacion, diciendo al hombre perseguido, quando le ven rodeado de calamidades temporales: "¿Á dónde está tu Dios?" (a) Digan ellos, ¿á dónde están sus Dioses, quando padecen iguales infortunios, pues para eximirse de tales vexaciones, ó acuden á su adoracion, ó pretenden que se deben adorar? Pero los atribulados por la mano poderosa constantemente responden: Nuestro Dios en todas partes y en todo lugar está presente, sin estar limitadamente encerrado en un solo lugar; pues es tan visible su omnipotencia, que puede hallarse presente, estando oculto, y ausente sin moverse. Este gran Señor, siempre que nos lastima con calamidades y adversidades, lo hace, ó por exâminar el grado en que se hallan nuestros méritos, ó para castigar nuestras culpas, teniéndonos preparado el premio eterno por haber sufrido con constancia estos temporales infortunios; pero ¿quién sois vosotros para que yo me en-

(a) Psalm. 41.

tregue á ratiocinar con vosotros , ni de vuestros Dioses ; cuánto mas de mi Dios , que es terrible sobre todos los Dioses , porque todos los Dioses de los Gentiles son demonios , y solo el Señor crió los Cielos (a)?

CAPÍTULO XXX.

Que desean abundar de abominables prosperidades , los que se quejan de los tiempos christianos.

Si viviera aquel insigne Scipion Nasica⁷⁴ , que fué ya vuestro Pontífice , (á quien al mismo tiempo que estaba mas encendida la segunda guerra Púnica , buscando la República una persona la mas excelente en bondad para recibir la madre de los Dioses⁷⁵ (que transportaban de Frigia , le escogió unánimemente todo el Senado para desempeñar este honorífico encargo) este inclito héroe , el Grande Scipion (digo) á

(a) Psalm. 95.

quien no os atreveriais á mirar su venerable aspecto , él reprimiria vuestra altanería. Porque (pregunto) si quereis que os diga mi sentir : quando os veis afligidos con las adversidades , ¿ acaso os quejais por otro motivo de los tiempos christianos , sino porque apeteceis tener seguro y libre de temores vuestros deleytes , vuestros apetitos , y entregaros á una vida laxa y viciosa , sin que en ella se experimente molestia , ni pena alguna ? y la razon es obvia y convincente , porque vosotros no deseais la paz y abundancia de bienes para usar de ellos honestamente , es decir , con sobriedad , frugalidad y templanza , sino para buscar con inmensa prodigalidad infinita variedad de deleytes , y lo que sucede entónces es , que con las prosperidades , renacen en la vida , y las costumbres unos males é infortunios tan intolerables , que hacen mas estrago en los corazones humanos , que la furia irritada de los enemigos mas crueles. Aquel Scipion , vuestro Pontí-

fice Máximo ⁷⁶, aquel grande hombre, aventajado en bondad á todos los patricios Romanos segun el juicio del Senado, temiendo en vosotros esta calamidad, resistia á la destruccion de Cartago, emula y competidora en aquella época del Pueblo Romano, contradiciendo á Caton; cuyo dictamen era se destruyese, temeroso del ocio y de la seguridad, que es enemiga de los ánimos flacos, y viendo era importante y necesario el miedo, como tutor idoneo de la flaqueza pupilar de sus ciudadanos ⁷⁷, mas no se engañó en este modo de pensar, porque la experiencia acreditó quán cierto era lo que exponia; pues destruida Cartago ⁷⁸, esto es, habiendo ya sacudido, y desterrado de sus ánimos el terror que tenia amedrentados á los Romanos, inmediatamente se sucedieron tan crecidos males, nacidos de las prosperidades, que rota la concordia, primeramente con las sediciones populares, crueles y sangrientas ⁷⁹, despues enlazándose unas revoluciones en otras, con

las guerras civiles ⁸⁰ se hizo tanto estrago, se derramó tanta sangre, creció tan insensiblemente la bárbara crueldad de las proscripciones y robos, que aquellos mismos ínclitos Romanos, que viviendo moderadamente temian recibir algun daño de sus enemigos, perdida la moderacion y la inocencia de costumbres, viniéron á padecer terribles infortunios, executados por la tierra mano de sus propios ciudadanos; finalmente el insaciable apetito de reynar, que entre los otros vicios comunes á todos los hombres ocupaba el primer lugar, especialmente en los corazones de los Romanos, despues que salió con victoria respecto de muy pocos, y esos no muy poderosos, al fin, habiendo quebrantado las fuerzas de los demás, los vino á oprimir tambien con el duro yugo de la servidumbre.

CAPÍTULO XXXI.

Con qué vicios, y por qué grados fué creciendo en los Romanos el deseo de reynar.

Y ¿cómo habia de quietarse este deseo en aquellos ánimos soberbios, sino hasta el instante mismo, en que con la continuacion de las honras y dignidades acabase de llegar la potestad real que á todos sujetase? Lo cierto es, que no hubiera habido facultad para continuar las dignidades en los sujetos, si no prevaleciera la ambicion en las continuas intrigas con que se molestaban mutuamente. Tampoco hubiera dominado la ambicion, si no fuera porque ya Roma estaba estragada con la abundancia de riquezas, deleytes y festines: es innegable que el pueblo llegó á ser codicioso, y vicioso en su trato y regalo, por las prosperidades pasadas, de las que debian caute- larse con estudio, como sentia prudente-

mente el insigne Nasica, quando era de dictámen, que no se destruyese la ciudad más populosa, más fuerte y más poderosa de los enemigos, con el ánimo de que el terror refrenase al apetito; y moderado este, no excediese en sus regalos y deleytes; templados estos, no acometiesen á la codicia; y atajados estos vicios, floreciese, creciese, y se fomentase la virtud, importante á la existencia del poder Romano, permaneciendo y conservándose consiguientemente la libertad, que justamente habia de corresponder con esta virtud. De estos principios, y del aplaudido amor á la patria, procedió lo que el mismo Pontífice Máximo (escogido por el Senado conformemente por el varon más insigne en bondad) impidió para evitar graves inconvenientes, y fué, que teniendo resuelto el Senado fabricar un amplifico teatro, ⁸¹ interesó toda su eloquencia, para persuadir que no debia executarse, patentizando á aquel respetable congreso en un energético discurso, no era conve-

niente permitiesen el que se introduxesen paulatinamente en las varoniles costumbres de su patria los deleytes, sensualidades y regalos de la Grecia, y ménos consintiesen en que una peregrina superfluidad y fausto se estableciese; pues no serviría mas que para destruir y corromper el valor y virtud Romana. Fué tan eficaz el racionio de Nasica, y tanta impresion hizo en los ánimos de los Magistrados, que movidos de sus poderosas razones proveyéron los Senadores, que de allí adelante no se pusiesen los bancos ó escaños, que entón- ces solian poner en lugar de teatro, y acostumbaban á usar para ver los juegos. Con cuánta diligéncia hubiera desterrado Nasica de Roma los juegos escénicos, si se hubiera atrevido á oponerse á la autoridad de los que él tenia por Dioses, y no sabia que eran Demonios? y en caso que lo supiese, creía que primero debia aplacarles con las funciones que menospreciarles; pues en estos tiempos aun no se habia declarado, ni pre-

dicado á las Gentes la doctrina del Cielo, la que purificando el corazon con la fé, pudie- ra enderezar el afecto humano á procurar con humildad las cosas celestiales, librán- dole al mismo tiempo de la sujecion de los Demonios, en que estaba envuelta la hu- mana naturaleza.

CAPÍTULO XXXII

De la institucion de los juegos escénicos.

Con todo, sabed los que lo ignorais, y advertid los que disimulais no saberlo, y murmurais contra el que os vino á liber- tar de vuestra esclavitud, que los juegos escénicos, espectáculos de torpezas, y vi- vo retrato de la humana vanidad, se insti- tuyéron primeramente en Roma, no por los vicios de los hombres, sino por man- damiento de vuestros Dioses. Ciertamente fuera mas tolerable que dieseis honor y culto divino á aquel esclarecido Esci- pion, que no el que adoraseis semejantes

Dioses, quando estos no eran mejores que su Pontífice. Advertid y escuchad si el juicio, trastornado tiempo ha con los errores que ha bebido en el maternal pecho, os dexa considerar algun punto, que sea conforme á razon. Los Dioses, para aplacar la pestilencia de los cuerpos, mandaron que se les hiciesen los juegos escénicos; y vuestro Pontífice, porque se preservasen de la infeccion de los ánimos, estorbó el que se edificase la escena, ó lugar donde habían de celebrarse estos juegos. Si os quedó en el entendimiento alguna luz con que conozcais, podeis preferir el ánimo al cuerpo; elegid á quien habeis de adorar. Aque-
Ha decantada pestilencia de los cadáveres no cesó tampoco entonces, sin embargo de observar fielmente las fiestas prescriptas; por quanto en un pueblo belicoso, y acostumbrado de antemano á solos los juegos circenses, ⁸³ no solo se introduxeron la delicadeza y la lascivia de los juegos escénicos, sino que observando la perspicaz as-

tucia de los malignos espíritus, que aquel contagio habia de cesar, llegando su total complemento, procuró con esta ocasion enviarles otro mucho mas grave (que es la que principalmente les agrada) no en los cuerpos, sino en las costumbres, el qual cegó con tan obscuras tinieblas los ánimos de los miserables, y los estragó con tan reiteradas torpezas, que aun al presente (que será quizá increíble si viniere á noticia de nuestros descendientes) despues de destruida Roma, los que estaban infectados de este morbo contagioso, y huyendo de él pudieron llegar á Cartago, cada dia concurren á porfia á los teatros por el ansia y desatino de ver estos juegos.

CAPÍTULO XXXIII.

*De los vicios de dos Romanos, los cuales
no pudo enmendar la destruccion
de su patria.*

O juicios sin juicio! ; qué error! ó por mejor decir, ; qué furor es este tan grande, que llorando vuestra ruina (segun he oido) las Naciones Orientales, y haciendo públicas demostraciones de sentimiento y tristeza las mayores ciudades, que hay en las partes mas remotas de la tierra, vosotros busqueis aun los teatros, entreis en ellos, os ocupéis en recrear vuestra idea con la imagen mas viva del vicio, y executeis aun mayores desvarios que ántes? Esta ruina, é infección de los ánimos, este estrago de la bondad y de la virtud, es lo que temia en vosotros el ínclito Escipion, quando prohibia severamente que se edificasen teatros, quando exâminaba en su interior que las prosperidades fácilmente estragarian vues-

tros corazones, y quando queria que no vi-
vieseis seguros del terror de vuestros ene-
migos, porque no tenia aquel celebrado
héroe por feliz la República que tenia los
muros en pie, y las costumbres por el sue-
lo. Mas en vosotros mas pudo la ingeniosa
astucia, y seduccion de los impios Demo-
nios, que las providencias justas de hom-
bres cordatos: de que se infiere necesaria-
mente que los males que haceis, no que-
reis imputarlos á vosotros; pero los que
padeceis los imputais á los tiempos chris-
tianos, mediante á que en la época de la
seguridad no pretendéis la paz de la Re-
pública, sino la libertad de vuestros vicios,
los que no pudisteis enmendar con las ad-
versidades, porque ya vuestro corazon es-
taba pervertido con las prosperidades. Que-
ria Escipion que os pusiera miedo el ene-
migo, para que no cayeseis en el vicio, y
vosotros aun hollados y abatidos por el
enemigo no quisisteis desistir del vicio, per-
disteis el fruto de la calamidad y de la tribu-

lacion, ⁸⁴ habeis venido á ser miserables, y quedado contagiados con vuestros pasados excesos; y con todo si lograis el vivir, debéis creer es por singular merced de Dios, que, con perdonaros, os advierte que os emendeis haciendo penitencia. Por último, hombres ingratos, debéis estar persuadidos íntimamente, que este gran Dios usó con vosotros la grande misericordia de libertaros de la furia del enemigo, amparándoos baxo el nombre de sus siervos, ó en los lugares y oratorios de sus Mártires, á donde os acogiais, y quedaban por este respeto incolumnes vuestras vidas.

CAPÍTULO XXXIV.

De la clemencia de Dios con que mitigó la destruccion de Roma.

Refieren que Rómulo y Remo hicieron un asilo, ó lugar privilegiado, á donde qualquiera que se acogiese fuese libre de qualquier daño ó pena merecida, procurando con este ardid acrecentar la poblacion de la ciudad que fundaban: maravilloso exemplo precedió á la presente ruina, para que sobre él se aumente la gloria de Jesu-Christo, y lo mismo constituyéron los destruidores de Roma que habian ántes establecido sus fundadores: pero con esta diferencia, que estós lo executáron para suplir el número de sus ciudadanos, que era muy escáso, si habia de formarse una poblacion tan numerosa como apetecian; y aquellos igualmente lo practicáron por conservar el considerable número de hombres que habia en ella. Estas y otras cosas se-

mejantes, si mas copiosa y cómodamente pudiere, responda á sus contrarios la familia redimida con la sangre de Jesu-Christo, y su peregrina Ciudad. ⁸⁵

CAPÍTULO XXXV.

De los hijos de la Iglesia que hay encubiertos entre los impíos, y de los falsos Christianos que hay dentro de la Iglesia.

Pero acuérdesese que entre estos sus enemigos hay algunos ocultos, que han de ser ciudadanos suyos; porque no juzgüe es sin fruto, aun mientras conversa con ellos, que sufra á los que la aborrecen y persiguen, hasta que finalmente se declaren y manifiesten: así como en la Ciudad de Dios, mientras es peregrina en el mundo, hay algunos de su número, que gozan al presente en ella de la comunión de los Sacramentos, los que sin embargo no se han de hallar con ella en la patria eterna de los Santos, y de éstos unos hay ocultos, y otros

descubiertos, quienes con los enemigos de la Religion no dudan de murmurar contra Dios, cuyo Sacramento traen, acudiendo unas veces en su compañía á los teatros, y otras con nosotros á las Iglesias. Pero de la enmienda aun de algunos de estos con mas razon no debemos perder la esperanza, pues entre los mismos enemigos declarados, vemos que hay encubiertos algunos amigos predestinados, que aun no los conocemos; porque estas dos ciudades en este siglo andan confusas, y entre sí mezcladas, hasta que se distingan en el juicio final, de cuyo nacimiento, progresos y fin; con el favor de Dios, diré lo que me pareciere á propósito para mayor gloria de la Ciudad de Dios, la qual campeará mucho mas cotejada con sus contrarios.

CAPÍTULO XXXVI.

De lo que se ha de tratar en el siguiente discurso.

Pero todavía me quedan que decir algunas razones contra los que atribuyen las pérdidas de la República Romana á nuestra Religión; porque les prohíbe esta que no sacrifiquen á sus Dioses: referiré también quantas calamidades me pudieren ocurrir, ó quantas me pareciere dignas de referirse, que padeció aquella ciudad, ó las Provincias que estaban debaxo de su imperio, ántes que se prohibiesen sus sacrificios. Todas las quales sin duda nos las atribuyeran, si tuvieran entónces, ó noticia de nuestra Religión, ó les prohibiera así sus sacrílegos sacrificios. Despues manifestaré, quáles fueron sus costumbres, y por qué causa quiso el verdadero Dios, (en cuya mano están todos los Imperios) ⁸⁶ ayudarles para acrecentar el suyo, y como

en nada les favorecieron los que ellos tenían por sus Dioses, ántes sí, quántos daños les causaron con sus engaños. Ultimamente hablaré contra los que confutados, y convencidos con argumentos insolubles, procuran defender la adoracion de los Dioses, no por la utilidad que se saca de ellos en vida, sino por la que se espera despues de la muerte. En la qual quèstion, si no me engaño, habrá mucho mas en que entender, y será mas digna de que se trate con mas extension; de modo, que en ella vengamos á disputar contra los Filósofos, y no qualesquiera, sino contra los que entre ellos son de mejor fama y nombre, y concuerdan en muchas cosas con nosotros; es á saber, en la inmortalidad del alma, en que el verdadero Dios crió al mundo, y en la admirable providencia con que gobierna todo lo que crió; mas porque es justo que los refutemos también en los puntos que opinan contra nosotros, no dexaré tampoco de dar satisfaccion á esta parte, para

que confutadas las impías contradicciones, conforme á las fuerzas que Dios me diere, establezcamos la Ciudad de Dios, y la verdadera Religion, mediante la qual se nos promete con verdad la eterna bienaventuranza. Así con esto concluyo este libro, para que lo que tenemos dispuesto lo comenzemos por otro principio.

NOTAS DEL TRADUCTOR.

1 Si los mortales no fuésemos tan negligentes en adquirir una verdadera idea de aquel divino proloquio, *Nosce te ipsum*, sin duda no incurririamos en una infinidad de vicios, á que nos precipita nuestra soberbia: así pues, quien es moroso en estudiar sobre sí mismo, no llega á conocerse jamas; de que resulta el no reparar en engreirse, y levantarse sobre los otros: júzgase por hombre digno de honores y preeminencias, eleva su ciencia sobre lo mas eminente del emisferio, no reconoce igualdad entre sus próximos, ántes intenta oprimirlos con su despotismo, siéntese tambien abrasado de la insaciable codicia de las riquezas; y de este complexò de fantásticas ideas proviene, que el hombre se haga soberbio, arrogante y ambicioso. Nuestras obligaciones primarias para con nosotros mismos y nuestros próximos nos manifiestan idénticamente, que semejantes vicios nos están prohibidos por ley natural. Y si meditamos en conocernos, observaremos nuestras imperfecciones, que para nuestra mayor confusion debemos comparar con las perfecciones de otros; de este modo reprimiremos nuestra soberbia, y no se menoscabará la buena opinion de nuestros próximos. Baxo estos mismos principios debe regirse nuestra humildad, confesando,

que por mas perfectos que seamos, no hay motivo para goriarnos, sino para dar continuamente pruebas de nuestra gratitud al Sér Supremo, que tanto nos distinguió; pues segun aquella divina sentencia, ¿qué tiene el hombre, que no lo haya recibido de su Criador? debemos meditar atentamente, que nuestro comun origen proviene de la nada, que toda nuestra existencia y conservacion pende de la Divina Providencia, que crió y formó con su omnipotencia quanto se contiene en los cielos y en la tierra; así pues humilláremos la altivez y soberbia que hubiésemos concebido, á vista de la nobleza de nuestro linage, y del esplendor de nuestra condicion y estado.

2. Para refutar á los Paganos, cuyas absurdas preocupaciones atribuían las desgracias del asedio y saqueo de Roma al Christianismo, dispuso S. Agustin escribir el Libro de la Ciudad de Dios, y Orosio, su discipulo, compuso una Historia universal Eclesiástica y Civil. Ambos Escritores representan las calamidades humanas como castigo de los pecados y crímenes detestables cometidos por los hombres, cuyo sistema sigue Salviano. Esta idea, por mas piadosa que se nos manifieste, y por mas impresion que pueda hacer en las almas, no obstante, supuesto que el pecado prospera y se extiende diferentemente por una larga série de siglos, como han transcurrido desde la creacion del mundo hasta la presente época, variando sucesivamente, se-

gun el vicio que mas ha dominado en su respectivo siglo, y que regularmente los mas acrisolados en virtud son víctima de los malos, y considerando asimismo, que Dios exerce su justicia en la otra vida (aunque de repetidos casos contrarios nos hace sobrada mencion la Historia) por este motivo será conveniente exáminar atentamente las causas morales y fisicas de los sucesos, ó naturales ó extraordinarios: y así, aun quando la accion de la causa primera es, no solamente invisible, sino superior en un grado muy elevado á nuestros cortos y débiles entendimientos, podemos investigar las segundas, y observándolas, nos formarémos en la prudencia y la politica, y en comprobacion, podrémos sinceramente confesar, segun el resultado de la historia, que Roma ha sido casi siempre, aun en las edades mas felices y propicias al Christianismo, el maravilloso espectáculo, en que se han podido ver la influencia necesaria de los vicios, de las pasiones, de los errores, de un gobierno despótico y tiránico, de una grandeza excesiva, de una indolencia fatal; en una palabra, de todo lo que puede contribuir á la desgracia de los particulares, y á la ruina de los Imperios. Pero sobre este y otros puntos esenciales nos producirémos con mas extension en adelante.

3. Por Bárbaros quiere darse á entender los Godos, que capitaneados por su Rey Alarico ganáron á Roma, y conquistáron la Italia. En orden al origen de esta na-

cion belicosa , Plinio y Herodoto afirman ser los mismos que los Getas , y los colocan cerca de las bocas , donde el Danubio descarga en el mar. Otros suponen , que los Getas y Masagetas son los mismos que la Escritura llama Gog y Magog ; pero no hay motivo para aprobar , ni desaprobado esta opinion , y la comun y mas adaptada es , que los Godos baxáron de la Provincia Scandia , que los antiguos llamáron Basilia , ó Baltia , situada sobre Alemania y Polonia , pegada por Levante con Fimmarchia , y rodeada por los otros lados del mar Báltico y Glacial : Scandia es una península mas larga que ancha , dividese en Gothia , Suecia , Noruegia y Lapia , cuyos sitios , demarcaciones y gobierno actual , pueden verse en los Escritores Geógrafos y Topógrafos y Crónicas particulares.

4 La inmunidad eclesiástica , segun la comun de los Canonistas , se divide en real , local y personal : á nuestro intento solo pertenece la local , que vulgarmente se llama derecho de asilo , y de ella disertaremos breve y concisamente para ilustracion de la materia. No ha sido una la causa de haberse establecido la inmunidad local , ya por constituciones de los Emperadores Christianos (a) , ya por los Sagrados Cánones (b) , pues se pue-

(a) Ley 1 del Código Teodosiano , tit. de his qui ad Eccles. Ley 6 Cod. Just. eod. tit. Novella 17 cap. 7. Lib. 1 de los Capitulares de Carlo Magno cap. 22. Ley 1 tit. 3 lib. 9 del Fuero Juzgo.

(b) Concilio Ilerdense can. 8. Conc. XII. de Tole-

den numerar varias. Primera , porque en la República de los Judíos fuéron señaladas por ley divina ciertas ciudades de refugio , á las quales recurriendo , estuviesen seguros los homicidas. Pareció pues conveniente se señalasen tambien entre los Christianos á este fin , por las ciudades de refugio , los lugares sagrados y sus adherentes. Segunda causa fué la intercesion de los Obispos , quienes imponiendo públicas penitencias á los reos que se acogian á la Iglesia , acostumbraban suplicar á los Magistrados seculares , que fuesen indultados por este motivo del castigo merecido. Fué la tercera , para que de este modo se guardase cierto respeto á los lugares sagrados y sus anexos , no siendo tratados dentro de ellos los delinquentes de una manera casi hostil. Este derecho fué amplificándose paulatinamente hasta llegar el extremo de abusar de él los malhechores , por esta razon persuadió la comun utilidad fuese reducido á ciertos límites , con mútuo consentimiento de ambas potestades eclesiástica y civil. En el dia debe estarse en este punto á las costumbres de las Provincias , ó á los Concordatos establecidos. Asimismo podemos afirmar , que este derecho de inmunidad local procede de las concesiones particulares de los Principes , que por reverencia á los lugares sagrados dispensáron esta gracia á los malhechores , do can. 10. Conc. Coyacense año de 1060. Conc. de Sevilla año 1512 cap. 53. Compilac. Tarraconense lib. 3 tit. 31 cap. 1 y 2.

que se refugiase en las Iglesias, segun resulta de la Historia Eclesiástica, y por este motivo jamas adaptaremos la opinion de los Decretalistas, que sostienen vigorosamente, procede dicha exención privilegiaria del Derecho Divino: remitiendo, á quien gustase instruirse fundamentalmente sobre nuestro dictámen, á los Señores Wanspen, Selvagio, Barthel, &c: donde hallarán quanto deseen saber.

§ El derecho de la guerra autoriza al vencedor, y le concede en ciertos casos amplias facultades, para poder disponer de las vidas y haciendas de los vencidos; así pues, en lance igual, podrá impunemente el vencedor, como consiguiente al derecho adquirido, poner en contribucion, y exigir tributos á los vencidos, someterlos á sus leyes, disponer de sus posesiones, hacerles sufrir la manutencion y provision de sus exércitos; pero falta inspeccionar, si en las circunstancias en que nos hallamos pudo exercer semejantes facultades el Rey Alarico: atendidos los motivos que inspiraron á este Conquistador la idea de sojuzgar la Italia, y las justas causas que debe haber para la declaracion de la guerra, sin duda pronunciaríamos contra sus intentos y proceder; pero como, si se observasen estrechamente las leyes del Derecho de Gentes, que manifiestan los casos y causas, por que puede ser invadida una Provincia, un Reyno, una Region entera, ciertamente nos veríamos en la dura necesidad de desautorizar la mayor parte

de las conquistas que se han visto desde la ereccion y enlace de las sociedades, hasta casi algunas de nuestros tiempos; pues el afecto de dominar, y adquirir fama, ha obligado á los hombres á quebrantar las leyes mas sagradas, fundando muchas veces las causales de una guerra fatal y cruel en privar á sus rivales de los intereses, que les facilitaba su industria, comercio y artefactos, en subyugar, y reducir á una infame servidumbre á toda la humana descendencia, aumentando su potencia á costa de millares de infelices, ó indefensos, ó ménos ilustrados. Mas adelante se nos ofrecerá ocasion para discurrir sobre un asunto tan importante, y en el interin aseguramos, que Alarico en la conquista de Italia y toma de Roma usó de su natural piedad, aunque el derecho que tuvo para invadir esta Region, solo estribaba en la ambicion y deseo de extender su dominacion, y aumentar su naciente Imperio.

6 Esta catástrofe acaeciò en la infausta noche, en que los Griegos tomaron é incendiaron á Troya, y Neoptolemo Pyrrho, hijo de Aquiles, dió impia muerte á Priamo al pie de los altares consagrados á la Diosa Vesta, en cuyo Templo se conservaba el fuego perpetuo; cuyo soberbio edificio habia levantado el mismo Priamo, sin aprovecharle su inmunidad, ni el decoro debido á aquella Deidad, por lo que se nota esta accion mucho mas criminosa. La causa de la guerra de Troya se da por inconcuso que fué el rapto de Elena,

executado por Páris, hijo de Príamo, y la resistencia que hicieron los Troyanos á entregarla á su marido Menelao, en cuyo hecho la opinion comun supone, que Elena vivió con Páris en Troya todo el tiempo que duró la guerra.

Colócase la toma de Troya en el año 1184 ántes de Jesu-Christo; pero segun la cronología de los mármoles de Arundel, hallados en Paros, sucedió el año 1209. Estos mármoles antiguos fixan las épocas desde Cécrope hasta el siglo de Filipo; por lo que respecta á la antigua cronología no tenemos regla mas segura, sin embargo no fueron grabados hasta 264 años ántes de nuestra Era.

Eneas salió huyendo de Troya y del incendio, anduvo prófugo muchos años, hasta que, segun refieren los Poetas, vino á Cartago, donde fué recogido y amparado por Dido, Reyna de este nuevo Imperio: cuéntase, que esta se enamoró de Eneas, quien por mas instancias que le hizo, jamás asintió á darla la mano de esposo, pretextando siempre, que los Dioses inmortales lo llamaban para la conquista de Italia; pero estos amores no nació en Cartago, sino en el poema de Virgilio, que quiso adornarle con aquella, en parte festiva, en parte trágica ficcion. Los Cronologistas hallan, despues de bien arreglado el cálculo, que la pérdida de Troya y viage de Eneas fué anterior mas de 200 años á la fundacion de Cartago hecha por la Reyna Dido.

7 El Paladion era un simulacro de Palades ó Palas,

de quien hablan variamente los Escritores, y para evitar alucinaciones, seguirémos los que son de mejor nota, y escribiéron con mas sólidos fundamentos, como Varron, Dionisio Halicarnáseo, Ovidio, Plutarco y Servio. Chrysas, hija de Palantes, quando casó con Dardano, traxo consigo por dote á Paladio, y las imágenes de los primeros Dioses de la Gentilidad, á los quales construyó Dardano suntuosos Templos en Samotracia, que en tiempo de sus nietos fueron trasladados á Ilio, habiendo ántes oido el oráculo, de que existiria aquella opulenta ciudad mientras que permaneciese el sagrado simulacro de Paladion. Este se colocó en la parte mas interior y fortificada del Alcazar, construyéndose una estatua muy semejante á ella, que estaba en lugar mas público, y se guardaba con ménos diligencia. Habiendo sabido Pyrrho por el Sacerdote y Adivino Heleno, hijo de Príamo, que era inexpugnable la ciudad de Troya, mientras que el Paladion permaneciese salvo y libre de qualquier acometimiento: cercioró á los Príncipes de la Grecia quanto concernia al expresado vaticinio: en su vista, y reflexionando maduramente el caso, Ulises y Diomedes deliberaron entrar en la ciudad disfrazados, como así lo executaron: luego que hallaron proporcion para verificar sus intenciones, acometiéron repentinamente á los guardias, con algunos de los suyos que los sostenian, logrando arrebatat y llevar consigo el Paladion imaginario: el otro

que se custodiaba en el lugar mas recóndito de la fortaleza, al punto que se tomó la ciudad, Sicar le entregó á Eneas, con los Dioses que los Troyanos llamaban Penates. Eneas los traxo consigo todos á Italia. Despues desde Alba longa, ó (como opina Varron) desde Lavinio fué trasladado á Roma el Paladion, que se colocó en el Templo de Vesta. Habiéndose incendiado dicho Templo, Lucio Metelo, Pontifice Máximo, sacó el Paladion de en medio de las llamas, perdiendo por esta accion la vista: ademas de este simulacro hubo otro que Nicias colocó en el alcazar de Atenas, y se conservó por muchos años.

8 Arguye en este lugar el santo Doctor *à minore, ad majus*, pues si Minerva no podía defender de la presente calamidad á sus centinelas, ¿qué esperanzas les quedaba á los ciudadanos, cuya defensa era de mayor momento y número?

9 Las varias comentaciones que nos ha parecido hacer para ilustrar la narracion del cap. I. han motivado, suspendiesemos hasta el presente el dar una idea clara de las causas que excitáron á Alarico, para que cercase á Roma el año 410, y de cuánto ocurrió en estos tiempos, para hacer mas perceptible la doctrina que expendé S. Agustin.

Honorio, hijo de Theodosio el Grande, nació el año de 384, reynó en el Occidente 28 años, conforme á la division que su padre hizo, quedando por con-

siguiente con el Imperio de Oriente, su hermano mayor Arcadio, que nació el año de 377, y reynó 14 años despues del fallecimiento de su padre Theodosio. Honorio fué de un caracter débil, desaplicado, y sin talentos para los negocios, ni para la guerra; de esta incapacidad é indolencia resultó, que fuese sucesivamente el juguete, el esclavo, y verdugo de sus Ministros, que con su ambicion, rivalidades y amenazas llenáron de turbaciones el Occidente. Estilicon^(a), Capitan valeroso, político profundo y consumado, llegó á ser bien pronto rival de su poder y despues su opresor; y así se portáron otros de sus Aulicos, y Privados. Baxo un Príncipe tan inhabil para el gobierno, fácilmente forzaron los Bárbaros las barreras del Imperio. Wándalos, Suebos, Alanos, y otras naciones hasta entónces desconocidas, se derramáron por las Galias: los Godos conducidos por Alarico penetráron hasta la Italia, y todos conspiráron á la destruccion del Imperio. Este interiormente se hallaba dividido en facciones, lleno de vasallos infidentes, Ministros zelosos de sus intereses y gloria, Obispos perseguidos, ó indolentes, ó aduladores,

(a) *Estilicon era Vándalo de nacion, Duque, ó General del exército Romano: despues de ser Cónsul, casado con una sobrina de Teodosio II, y suegro de Honorio, fué muerto de órden de éste, su muger Serena, y Eucberia, lija de ámbos, á persuasion de Olimpico, Oficial Palatino, quien le hizo reo de aspirar á los dos Imperios.*

ó ignorantes ; la Religión lacerada con las varias sectas , que combatian el Dogma , en cuyas disputas tomaba parte el Príncipe , no para extinguirlas , sino para declararse por uno ú otro partido , padeciendo en el interin los Católicos destierros , persecuciones , y otras penalidades. Esta inmixción de los Príncipes en los negocios eclesiásticos fué causa para que abandonasen el cuidado de custodiar sus posesiones ; y de esta ocasion tan propicia se valiéron las naciones tributarias del Imperio , no solo para sacudir el yugo de la dominacion , sino para invadir Provincias y Reynos enteros , hasta llegar á sitiar la misma capital del Imperio : Honorio , sin embargo de haber perdido parte de su Imperio , y estar amenazada su última ruina , no por eso se hizo mas perspicaz , ni mas prudente. Alarico , que en el año de 400 fué electo Rey de los Godos de Occidente , estaba acampado en Toscana , esperando la execucion del tratado concluido con él , para salvar á Roma , pero la Corte faltó á su palabra. Olimpío (a) y Jovio , Ministros falaces , interesados en sus utilidades propias , imprudentes y necios , son el movíl , para que no se termine un tratado ó ajuste conveniente á ambos Príncipes. A vista de estas intrigas , que atraen la ruina de los

(a) *Olimpio fué Mayordomo de la Corte Cesarea , y acusado de los graves daños , que por su causa habia sufrido el Imperio , fué depuesto , y cortadas las orejas : murió á fuerza de palos.*

Estados , se irritó la mansedumbre de Alarico : preséntase luego á las puertas de Roma , trata de separar del gobierno á Honorio , y substituye en su lugar á Atalo , Prefecto de la ciudad : pasan ambos á Ravena , teme Honorio , y propone á Alarico la division del Imperio ; pero Atalo tan presuntuoso , como imbecil , manifiesta , que le quiere entero : Alarico , cansado de sufrir las imprudencias y crímenes de Atalo , le depone y despoja de la diadema Imperial , renovando las negociaciones con Honorio. Fórmanse las estipulaciones y ajustes entre ambas partes ; Honorio no las observa , y sin embargo de la religion del juramento , trata amistosamente con Alarico. Sufre , sin embargo , éste tan reiteradas infracciones , hasta que una nueva maldad descarga sobre Roma mayores infortunios. Sano , Capitan Godo , enemigo de Alarico , y afecto á Honorio , corta toda negociacion , atacando improvisamente á los Godos , en la situacion critica en que estaban abiertas las conferencias , y mata un crecido número. Enfurecido Alarico entónces , pone sitio á Roma por tercera vez , entra en ella , y la saquea ; pero al mismo tiempo da orden á sus Soldados , para que economizasen la sangre de los vencidos , dexasen incolumes á las mugeres , y no incendiasen los edificios consagrados á la Religión : al fin , señala dos grandes Iglesias como un asilo inviolable. En iguales circunstancias , por mas que lo repugnase el corazon generoso de Alarico , era imposible contener el

furor de los soldados; así se viéron inundadas de sangre las calles y casas, sin contar los estragos que causáron las llamas. No obstante, no se tocó á las Iglesias y edificios públicos, y Alarico salvó un gran número de Romanos. Ningun Señador, conocido por tal, perdió la vida, y aseguran Autores contemporaneos, que sin comparación había padecido mas la ciudad en la irrupcion de los Galos, en las antiguas guerras civiles, y en el incendio decretado por Nerón. Alarico pudo hacerse dueño de Ravena, y dominar la Italia; pero no lo puso en práctica, porque tenia formado el plan de la conquista de África, la que no pudo efectuarse por su pronta muerte, que acaeció en Cosencia, hoy Calabria, el mismo año de 410, dexando por sucesor suyo á su cuñado Ataulfo (a), que fué el primer Rey de los Visogodos en España, donde murió asesinado por uno de sus domésticos el año 415.

10 Supuesta la comun opinion seguida por los criticos, de que son mucho mas estimables los escritos en que se observan altos primores, aunque mezclados con defectos considerables, que aquellos en que ni hay de-

(a) *Ataulfo casó con Placidia, hermana del Emperador Honorio, llevando en dote á España, donde hizo asiento el año 414: el 415 fué muerto por el Eunuco Bernulpho, ó Hildevico, hijo de Sigérico. Este quedó en el trono; pero al sexto dia de su reinado lo biciéron perecer sus vasallos, por haber ajustado paces con los Romanos.*

fectos de mucho bulto, ni pensamientos de alto precio, decimos, que la Encida de Virgilio (porque de otras obras suyas prescindimos por ahora, por no hallarse aún citadas) ha sido hasta ahora, y será en la posteridad la admiracion del Orbe Literario: y no será porque esté exênta de defectos, pues conociéndolos el mismo Virgilio, se propuso morar tres años en Athenas para corregirla; pero la próxima enfermedad, de que murió, se lo impidió, y para evitar qualquier error á los que la leyesen, prescribió expresamente se quemase; pero no tuvo efecto tan lamentable estrago, por el contrario Decreto de Augusto, que quiso se conservase: tambien entre sus obras merecen singular aprecio sus Georgias, por estar exêntas de ficciones, y llenas de erudicion y apreciables doctrinas.

11 Era Juno enemiga de los Troyanos, ya porque traian su origen de Dardano, hijo de Jupiter y Electra, ya porque el rapto de Ganimedes, hijo de Trois, habia sido preferido por Ministerio de Heba, hija de la misma Juno, ya porque Antígona, hija de Laomedonte, despreció la hermosura de Juno, por lo que fué convertida en cigüeña; y ya porque siendo Juez de la controversia sobre la hermosura Páris, hijo de Priamo, no recayendo en su favor la sentencia, se retiró muy sentida.

12 En sentencia de varios Escritores, á quienes sigue Macrobio, los Dioses Penates, ó domésticos, son aquellos, por cuya virtud respiramos y existimos, y nos

comunican todos los dotes del ánimo. Los Penates eran los Dioses Presidentes y custodios, y propiamente los conservadores de todo el género humano, como Palas, Jupiter y Juno. De estos unos tienen su residencia en el cielo, otros en la tierra, y cada ciudad y casa los tiene igualmente en su conserva, en atención á que una casa ó morada representa una reducida ciudad, ó por mejor decir, una ciudad compone una gran casa, ó es un resultado de varias casas particulares esparcidas en todo el recinto: y así como cada ciudad y casa tiene sus respectivos Dioses domésticos, así los tiene también el hogar. Las Curias tuvieron igualmente todas sus Vestas, señaladas por Rómulo, á las que añadió Numa, su sucesor, una Vesta comun; es decir, el hogar de Roma, como interpreta Ciceron en el lib. 2. de *legibus*. No convienen los Escritores en la clase de Dioses domésticos, que Eneas asportó á la Italia, unos dicen fueron Neptuno y Apolo, primeros constructores de los soberbios muros de Troya; otros, y entre ellos Virgilio, aseguraron fué Vesta. Por esto, el Dictador, y los demas Magistrados Romanos, en el día en que tomaban posesion, ó eran instalados en sus dignidades, sacrificaban á Vesta y Dioses Penates, como afirma Ciceron en el lib. 2. de *natura Deorum*. Finalmente, como va referido, los Romanos tuvieron Dioses Penates, á quienes cada uno daba particularmente culto en su casa, teniendo en su Oratorio sus imágenes, conforme á esta

práctica: los Dioses Penates de uno no eran los del otro, porque cada uno, según su inclinacion, tenía en su casa unos Dioses, y otros, otros distintos, siendo diferentes, por consiguiente, los Penates de unos y otros. La eleccion de estas Deidades no se hacía de la multitud, que por entonces eran adorados, sino de los mas principales. Creían los Romanos, que estos Dioses protegían las casas, y así los huéspedes reverenciaban los Penates de la casa donde entraban; y con este respeto de Religion, perseveraban en el amor y servicio de los que les hospedaban. Y si por acaso ofendían al huésped, la injuria creían se hacía á los Dioses Penates, y de ellos temían la venganza, y á ellos la pedían los ofendidos.

13 Servio afirma, que Juno aseguraba habían sido vencidos los Dioses, para hacer despreciable su tutela á los ojos de los hombres.

14 Eneas exerció una piedad insigne en la destruccion de Troya con los Dioses, con su padre y con su hijo, libertando á todos de las voraces llamas del incendio.

15 Los antiguos confesaron, que algunos Demonas ó Demonios fueron malos, indolentes y perezosos; pues en su sentir, un Genio tenía ciertas prerrogativas sobre el otro, excediéndole en virtud, ciencia y poder: así, el genio de Augusto era mas vivo, elevado y penetrante que el de Marco Antonio, como aseguró el Egipcio Mago sobre Plutarco en la vida de Marco Antonio: y en nuestra Religion Católica, y por lo que nos enseña la Es-

critura, vemos que entre los Angeles y los Demonios unos son mas excelentes que otros por su naturaleza, poder y demas atributos.

16 Llámase en este lugar Troya madre y origen del Pueblo Romano, porque los Troyanos que viniéron con Eneas á Italia fundáron á Labinio, de que procediéron los Labinianos: éstos diéron principio á Alba longa, y de los Albanos nacióron los Romanos. Sallustio afirma que los Troyanos fundáron á Roma, quando, conducidos por Eneas, aun no habian fixado asiento. Nuestras Crónicas Españolas atribuyen á nuestros Compatriotas la primera fundacion de Roma, é intentan probarlo con razones bastante verosimiles; pero como en sucesos tan antiguos es difícil apurar la verdad, cada uno sostendrá la opinion que le parezca mas verídica.

17 Phenix, hijo de Amintor, fué Maestro de Aquiles, á quien instruía en todas las obras de piedad, beneficencia y amor, que deben practicar los hombres, como dice Homero en su Iliada.

18 Los fastos antiguos nos dan una completa instruccion sobre el respeto con que se miraban los edificios que gozaban el derecho de asilo: ellos mismos nos aseguran que las estátuas de los Reyes y Emperadores, los palacios de los Embaxadores y otros lugares, disfrutaban de este privilegio, el qual se observaba tan religiosamente, que quantos se acogian á ellos participaban de la inmunidad; y aunque se hallan continuamente sucesos contrarios, esta

violacion procedia de los particulares intereses de los Principes, que harian la guerra. Los Templos lograban igualmente de este derecho, y entre ellos el de Diana en Efeso, el de Jupiter en Chipre, el de Vesta, en Roma, la ara del Dios incógnito en Athenas, de que se hace mencion en los Hechos Apostólicos, cap. 17 y otros.

19 Orosio escribe en el libro 7, que en el saqueo se extraxo por los soldados una gran porcion de oro del tesoro del Vaticano, la que se mandó volver al mismo lugar por el Rey Alarico.

20 Julio Cesar se hallaba de Pretor quando concurrió al Senado; despues fué hecho Dictador perpetuo, y á fuerza de su fortuna y valor logró (extinguendo la libertad de la República Romana) establecer en su cabeza, y la de sus sucesores, la dignidad y derechos de Emperador, que se continuaron hasta la irrupcion de los Bárbaros. Habiendo sido descubierta la conjuracion de Catilina por Ciceron, á quien se lo habia comunicado Fulvia su amada, y ésta lo habia sabido de boca de Curio, uno de los conjurados, quien por conseguir su amistad y antiguo trato la descubrió un secreto tan importante; y tratándose de evitar tan graves males, se congregó el Senado, y preguntado Cesar, por el Consul Ciceron, qué providencias deberian tomarse respecto de los conjurados, respondió con las siguientes palabras, que extracto en su nativo idioma, para no defraudar el mérito de que es digna.

la afluencia y eloquencia de Cesar : *nec solum illo civili, de quo tunc agebatur, bello, ea futura dicit mala, sed ejusmodi, ait, belli esse scvitiã, ea solere victis accidere.* En conformidad á esta sentencia, explica Ciceron en su oracion contra Verres, los funestos efectos de esta lamentable revolucion : *Mitto adhibitam vim ingenuis, matresfamilias violatas, quæ tunc urbe capta commissa non sunt, neque odio hostili, neque licentia militari, neque more belli, neque jure victoria.* Acaeciò este infausto suceso el año 690 antes del Nacimiento de Christo.

21 Catilina, hombre ilustre, valeroso y disimulado, viéndose oprimido de deudas, infamado con crímenes, y sin recursos para su alivio, formó el proyecto de exterminar los Senadores, y de apoderarse como Sila de la autoridad soberana, empleando á este fin todos los medios de corrupcion, dinero, deleytes, promesas y esperanzas. Los viciosos, ambiciosos y descontentos adoptáron el plan. Descubrió la trama Ciceron por el medio ya insinuado, y en premio obtuvo el Consulado, á pesar de las intrigas de la Nobleza. Catilina, convertido en furia con tan impensado accidente, determina vengarse, y estando señalado dia y hora para executar el fatal excidio de la ciudad y sus moradores, Ciceron toma providencias tan acertadas, que impide el mayor curso de las desgracias. Huye Catilina, son arrestados los xefes de la conspiración, y con-

vencidos, condenados á muerte, que sufriéron en las prisiones en la noche señalada. Aumentase la autoridad de los Cónsules, segun se acostumbraba en semejantes lances: sale el ejército contra Catilina, quien se defiende con valor; pero al cabo vencido, y derrotado su campo, muere de resultas de las mortales heridas que habia recibido en el combate.

22 Siracusa, muerto Hieron y su nieto Gerónimo, se dividió en parcialidades, cayendo al fin en poder de los Cartagineses: á poco tiempo la cercó Marcelo, y despues de un asedio de tres años la reduxo á la obediencia Romana, entrándola por fuerza, en cuyo saqueo se executó una cruel matanza en los ciudadanos; acaeciò esta conquista por los años de 542 ántes de Christo. De este mismo Marcelo fué tercero nieto otro del mismo nombre, que obtuvo la Quéstura de la Andalucia, y fué Cónsul en tiempo de Cesar, y Octaviano Augusto, cuyas victorias le han hecho memorable en la Historia.

23 Siracusa, es una antigua y fuerte ciudad de Sicilia, en el valle de Noto, con Obispo sufraganeo de Monreal, y un Puerto bastante cómodo, defendido de un Castillo bien fortificado, donde se vé la famosa fuente Arethusa. En el dia es poblacion lucida, aunque su grandeza no puede igualarse al tiempo en que los Romanos la constituyéron por Metrópoli de toda la Sicilia: está situada en los 33 grados de longitud, y 37 4' de latitud.

24 En Roma hubo dos familias apellidadas Claudias,

la una Patricia, cuyo progenitor fué Appio Claudio, que á poco tiempo de la expulsion de los Reyes vino desde Regilo, pueblo de los Sabinos, á vecindarse en Roma, donde fué numerada entre las familias Patricias y Senatorias; la otra fué Plebeya, pero igual en poder y riquezas, como refiere Suetonio en la vida de Tiberio. De ésta, el primero que por cognomento se llamó Marcelo, fué Marco, de quien habla en este Capitulo S. Agustin, segun Plutarco; pero segun otros Autores de mayor nota habia ya 100 años que existian los Claudios Marcelos. Marco Marcelo fué quatro veces Cónsul: otros le añaden hasta quinta vez, pero ésta no debe numerarse, porque habiendo sido viciosa la eleccion, no exerció la Magistratura. La primera vez lo fué en tiempo de la guerra de Francia, teniendo por sócio á Neyo Cornelio Escipion, en cuya guerra adquirió grandes despojos en dinero y alhajas, cogidas á Viridomaro, Rey de los Franceses: despues del segundo Consulado, ganó á Siracusa, y en el quarto Consulado tuvo por asociado á Quinto Crispino; murió á sus manos, al fin de una carrera tan brillante, el año undecimo de la segunda guerra Púnica.

25 En la segunda guerra Púnica, Tarento, ciudad de la Calabria, dexando la voz de Roma, siguió la de Cartago y de su General Anibal: no obstante aun era un seguro presidio del Pueblo Romano, su Gobernador Livio Salinador, vista la desercion de la ciudad,

se retiró al Alcazar. Quinto Fabio Máximo á poco tiempo la recuperó y entregó á los soldados para que la saqueasen. Este Fabio es aquel, que viendo decaía el nombre Romano por las reiteradas victorias de Anibal, socorrió á su patria con su consejo, hasta que transcurriendo tiempo, y desamparando la fortuna al Cartagines, logró reparar las pérdidas, que Roma habia sufrido antes. Su abuelo, llamado tambien Fabio, que fué Cónsul cinco veces, adquirió el cognomento de Máximo, por que siendo Censor con Publio Decio Mure dividió toda la gente forense en quatro Tribus, que llamó urbanas.

26 Tarento en el dia es una pequeña, pero fuerte ciudad de Italia en el Reyno de Nápoles, tierra de Otranto, con Arzobispo, titulo de Principado, un fuerte colocado sobre una altura, y un puerto célebre: no es tan considerable al presente como fué en tiempo de los Romanos; la mayor parte de sus habitantes estan aplicados á la industria de la pesca. Está sobre el mar en una lengua de tierra, en el golfo de su nombre. Su altura es á los 35 grados de longitud, y 40 45' de latitud.

27 Quintiliano en el libro 8 describe con su acostumbrada energía todo quanto acaece en una ciudad, luego que es tomada por el enemigo; así se explica: Esparcidas las llamas por los Templos y las casas, el ruido temeroso de las techumbres, que se hunden en el centro del incendio, el sonido sordo de los ayes y clamores, que dan los infelices devorados por el fuego, re-

presentan la escena mas lastimosa. Unos huyen, sin saber donde, y siempre recelosos de dar en la segur vencedora del vencedor: otros se abrazan con sus deudos llorando su muerte, oyen los gemidos de sus hijos y mugeres, ó muertas ó violentadas: láméntanse de los ancianos, á quienes ni el respeto de la edad exime de esta catástrofe. Siguese á esto la destruccion de los Templos y su robo, la reiteracion en las depredaciones: véñse unos encadenados: las madres insistiendo con sus lágrimas y ruegos, para que no les lancen de sus brazos á sus delicados niños, á los que al fin ven muertos cruelmente á sus pies; al fin todo es confusion y afliccion: hasta aquí Quintiliano. Todo esto sucede, porque como el soldado generalmente es procaz é insolente, no puede atemperar su ira y codicia al júbilo de la victoria; y así roba, saquea y mata sin distincion, sin que en semejantes lances pueda remediar el mas prudente General semejantes desgracias, por mas rigor y disciplina que observe.

28 Es inegable que nuestra alma es racional y libre, que discierne, y distingue lo justo de lo injusto, conoce por el testimonio íntimo de su conciencia los axiomas morales, sabe que hemos nacido para el cumplimiento de ciertas obligaciones, confiesa el supremo dominio de Dios sobre todas las cosas; y si hace uso de su razon, no puede ignorar que todas nuestras acciones deben dirigirse á la mayor gloria de Dios. Pues ¿quién

habrá que crea que el alma adornada de dotes tan excelentes, nacida para el ejercicio de la razon, y práctica de las virtudes, perece, y muere como las bestias, sin premio ni castigo ninguno por el bueno ó mal uso de sus potencias? La voluntad de Dios es que nuestra alma haga buen uso de sus potencias, y con amor sincero prescribe leyes á los hombres para el debido ejercicio de sus talentos: demas de esto, aunque los buenos gozan de una felicidad sincera, que es el buen testimonio de su conciencia, con todo eso se comprueba con innumerables exemplos, que hasta los mas santos se ven algunas veces afligidos con calamidades y males fisicos; y al contrario, los perversos se ven colmados de felicidades, bienes fisicos y riquezas terrenas. Las calamidades públicas, con que algunas veces castiga Dios al género humano, hieren con un golpe comun á los buenos y á los malos, y aun á veces acontece que los mayores pecadores están ménos expuestos á las miserias públicas: así el hambre, la peste y la guerra suelen tratar cruelmente á los inocentes; dexando impunes á los malos y viciosos; pero al fin cada uno recibirá el premio ó castigo conforme á sus operaciones. Los Filósofos y Legisladores antiguos estuvieron tan persuadidos de que no podia subsistir la sociedad sin el estado de otra vida futura, que al frente de sus leyes sentáron las máximas de un estado futuro despues de esta vida mortal. Museo, Homero, Hesiodo

y otros establecieron en primer lugar el dogma de los futuros premios y penas, y esto mismo nos representa la Escritura y la Religion; pues de otro modo, ¿qué influencia tendrían sobre nuestros corazones aquellas saludables máximas, con que el Criador nos prepara á hacernos partícipes de la mansion celestial, y de aquellos imponderables bienes, que están destinados para los justos? Por fin, si aun en la tierra observamos, que para sostener la tranquilidad pública, y acrecentar la felicidad de los vasallos, es preciso premiar al digno, y castigar al malhechor, ¿por qué no hemos de esperar igual recompensa de aquel gran Dios, que solo desea la conversion del pecador y su felicidad, y no su eterna perdicion?

29 Los Filósofos antiguos no se concordaron jamás en señalar aquel sumo bien ó felicidad, de que es susceptible el hombre. Aristipo y los Cirenáicos le hacian consistir en los deleytes del cuerpo, cuya torpísima opinion se atribuye á Epicuro, aunque no falta quien le disculpe. Zenon y los Estóycos en la virtud, creyendo que los bienes de fortuna no son verdaderos, ni dignos de desearse, sino por causa de la misma virtud. Platon seguía la misma opinion, pero queria que la virtud estuviese asociada del deleyte. Aristóteles prefirió tambien á la virtud, bien que negó ser feliz el que se hallase rodeado de gravísimos males y calamidades. Nosotros, arreglándonos á quanto nos enseña la Escri-

tura, y persuade la mas sana moral, decimos, que el sumo bien puede considerarse, ó en quanto existe en el hombre, y le posee, ó en quanto existe fuera de él: el primero es el que nos perfecciona, y á nuestro estado, y consiste en la práctica y exercicio de la virtud, que los Filósofos llaman bienaventuranza formal; y á aquel que existe fuera de nosotros, y nos puede hacer eternamente felices, llaman bienaventuranza objectiva, y esta es á la que debe aspirar el hombre, pues le hace participante de una felicidad, que ha de durar por todos los siglos.

30 La sensualidad está regularmente tan inherente á nuestros corazones, tan ingénito en la naturaleza el carnal apetito, y tan propicios nuestros ánimos á deleytarse en las acciones venéreas, que por satisfacer á su antojo, apenas conoce el hombre si peca en estos actos; y quando la reflexion le hace meditar sobre un exceso tan criminoso, cree que las mas veces podrá ser solamente un pecado venial, del que es facil purificarse.

31 Nuestras Crónicas hacen á S. Paulino Español, pero Escritores muy veraces le tienen por Francés: nació en Burdeos (segun éstos) al fin del año 353, ó al principio del 354, y su padre se llamó Poncio Paulino, Prefecto del Pretorio en las Galias: baxo la conducta de su Preceptor Ausonio se instruyó en la Filosofía, Eloqüencia y Poesía, manifestando su gran talento en todos estos ramos de literatura. Su ilustre na-

cimiento, bienes de fortuna y sabiduría proporcionaban á este héroe una carrera brillante en el Estado; pero instruido por Delfin, Obispo de Burdeos, en el conocimiento de Jesu-Christo, y en las verdaderas máximas de la Religión, resolvió renunciar á las esperanzas del siglo: entró en este proyecto gustosamente su esposa Tarasia, joven muy virtuosa, con quien residió por bastante tiempo en Barcelona, donde sin título de Beneficio (cosa poco usada en el siglo 4.^o y 5.^o) se ordenó de Presbítero el año 393. Poco despues vendió todos sus bienes, y repartiendo su valor entre los pobres, se retiró con su esposa á Nola, ciudad del Reyno de Nápoles, en tierra llamada al presente de Labor: allí, cerca del sepulcro de S. Felix, se retiráron, manteniéndose con una corta heredad que se habian reservado. Su vida era tan austera y mortificada, que aun le sobraba de su pequeña renta para socorrer á los necesitados; al fin satisfecho todo el país de sus relevantes virtudes y erudición, y hallándose vacante la Silla Episcopal de Nola, por comun sufragio y con general contento de los Mag-nates, Clero y Pueblo fué electo Obispo el año 410. Durante su Prelacia tuvo mucho en que exercitar la caridad, que era su virtud característica, por causa de las destrucciones de los Godos en la Italia. Estos despues de haber assolado toda la Campania, diéron sobre Nola (mandados por Genserico, y acaudillados de los Vándalos y Moros) la que arruináron, y saqueáron; pe-

ro S. Paulino se manifestó tan caritativo para con sus diocesanos, que consumió todas las rentas de su Iglesia y su tesoro en su rescate (a), y en proporcionarles los auxilios necesarios, para que no pudiesen los que se habian escapado del furor de los vencedores. Murió este Santo Obispo el año 431, habiendo dexado escritas algunas obras de conocido mérito, entre ellas sus cartas á Sulpicio Severo y otras.

32. Aquí se entiende la virtud, de la qual ninguno puede ser despojado, y este es el único bien que á los que la poseen los hace buenos; porque si las riquezas son los bienes mas estimables (b) ¿por qué no hacen justos y buenos á tantos como gozan de ellas, y anhelan por su posesion?

33. Mammona es una voz Syriaca, en cuyo idioma significa las riquezas, como dice San Gerónimo; y San Agustin (c) afirma, que en lengua Cartaginesa corresponde al lucro; pero en muchas voces y sus sentidos concuerdan los idiomas Hebreo y Africano.

34. En este lugar parece que San Agustin siguió la sentencia de Cesar, quien decia que más quería morir una vez que temerla tantas.

35. Entre los Romanos se miráron con singular ho-

(a) S. Gregorio P. lib. 3. de sus Diálogos.

(b) Ciceron en sus Paradoxas.

(c) S. August. in serm. de verbis Domini, et in questionibus Evangelii.

nor y respeto los sepulcros: luego que era enterrado un cadaver, ó sus miembros principales, aquel lugar se hacia religioso, quedando exento del comercio humano. Establecieron varias leyes en favor de estos lugares religiosos, prohibiendo asimismo, que los que hubiesen cometido algun crimen gozasen del privilegio de sepultura; así pues, los que desamparaban en una calamidad publica á sus padres, los homicidas y otros quedaban insepultos, cuya sancion cubria de afrenta á los que la sufrían: en este sentido habla Ciceron (a) quando dice: fué infeliz el cadaver de Publio Clodio, porque careció de los honores y pompa funeral acostumbrados.

36 Diógenes Cinico mandó que luego que muriese, se expusiese su cuerpo á los ultrages y saña de los perros y de las aves; y avisándole sus amigos de que su cuerpo seria despedazado, respondió, ponédme un báculo para espantarlos: instáronle, si de este modo no sentiria este infortunio, y contextó diciendo: si entonces ya nada siento, ¿qué puede dañarme el ser devorado de las fieras? Lo mismo hizo Menipo, y casi todos los Cinicos, y de la misma opinion fué Sócrates.

37 Hércules fué el primero que estableció que los soldados muertos en campaña se sepultasen, pues ántes no se usaba, segun afirma Eliano (b).

38 Lucano, hablando de los muertos en la campaña

(a) Ciceron, ovacion en favor de Milon.

(b) Eliano en su historia varia.

fia de Farsalia, á quienes prohibió Cesar fuesen quemados ó sepultados, profiere varias sentencias tan enérgicas como era su ciencia, y entre ellas se halla la siguiente, hablando con Cesar.

Nibil agis hac ira, tabes ne cadavera solvat

An rogos, haud veffert: placido natura receptat

Cuncta sinu et post. Capit omnia Tellus

Quæ genuit, cælo tegitur, qui non habet urnam.

39 En la inhumacion de los cadáveres se exercita la Religion para con los difuntos, mediante ciertos officios, quales son todos aquellos con que generalmente conviene se haga digna memoria de los que fallecieron en paz, y comunión de la Iglesia. En los primeros siglos se enterraban los fieles fuera de los lugares sagrados, que por este motivo se llamáron Cementerios. Las reliquias de los Mártires y Confesores se depositaban en las Capillas, llamadas Martirios, ú en otros lugares sagrados. Pasado algun tiempo, se acostumbró sepultar los cadáveres de los Obispos y Clérigos de insigne virtud cerca de los altares, y poco despues unos y otros fuéron humados en las Iglesias. En esta misma época los legos beneméritos gozaron igual privilegio; pero ántes que obtuviesen la exención de tener sepultura dentro de las Iglesias, se enterraban en los Cementerios construidos al rededor de los Templos, en los tímulos de los atrios, y en los pórticos de las Iglesias: finalmente en éstas se abrieron sepulcros para los

fieles. Los Cementerios, donde aun eran tumulados muchos como lugar mas á propósito, se bendecian con ciertas ceremonias, y obtenian casi las mismas inmunidades que las Iglesias. Por último, creyeron los fieles, que sepultados cerca de donde lo estaban los Mártires, participarian de su intercesion, y asimismo siendo enterrados en lugar sagrado, gozarian el fruto de las oraciones de los Christianos, que concurrían á estos lugares incesantemente á orar y espiar sus pecados; de este principio resultó, que muchas veces fuesen humados los cadáveres en las Basílicas, donde se custodiaban las reliquias de los Mártires, en las Iglesias Catedrales, Parroquiales y Conventuales, á donde el pueblo concurría diariamente á sus preces; al fin se introduxo la disciplina de que cada fiel se enterrase en su Iglesia Parroquial, á la que reconoce por madre, y de la qual percibe los Sacramentos, la instruccion en la doctrina christiana, y los demás medios saludables para conseguir la vida eterna; pero esto deberá entenderse en el caso que el difunto no eligiese su sepultura en otra Iglesia distinta, ó en la que su familia conserva sepulcro, porque en este caso debe estarse á la voluntad del difunto.

Sin embargo de esta costumbre, es innegable se causan gravísimos perjuicios á los pueblos, en que los difuntos sean enterrados en las Iglesias existentes dentro de la poblacion. Persuadidos los Romanos de la cer-

tidumbre de estos principios, determináron que los sepulcros se construyesen fuera de la ciudad en los caminos públicos, cuyo decreto sancionáron por medio de una ley, que imponía rigurosas penas á los infractores. La Iglesia penetrada de los mismos sentimientos estableció en el Concilio Bracarense II canon 18, y en el Nanetense canon 6, que los cadáveres no fuesen sepultados en los Templos, para evitar la irreverencia, y otros daños que ordinariamente se siguen á la salud pública. El Rey D. Alonso en su ley 2 tit. 13 partida 1, dispuso, que los difuntos fuesen tumulados en los Cementerios construidos fuera de las ciudades y villas, conforme á lo establecido en las leyes de los Emperadores y Reyes Christianos, y para que su hedor no inficione el ayre, ni mate á los vivos; cuya real resolución ha renovado y confirmado nuestro Augusto Rey Don Carlos III. (que está en santa Gloria) con las adiciones y explicaciones, que constan de su Pragmática: en comprobacion de esto, vemos establecido en las Capitales de las Cortes mas cultas un Magistrado, que en nuestro idioma se llama Superintendente General de Policía, á quien está cometido el velar sobre la observancia de un decreto tan interesante á la salud pública, y éste puede prohibir que los entierros se hagan en las Iglesias, puesto que están destinados Cementerios para su tumulacion, así como debe cuidar de que en los pueblos no haya por las calles animales muertos, ni se

arrojen inmundicias, ó hagan otras cosas que puedan inficionar la atmósfera, y causar una peste, ó enfermedades mortales y malignas. No obstante el vulgo siempre permanece preocupado en sus errores, y con dificultad se podrá desimpresionarle: yo no hallo otro arbitrio para eludir de su fantasía esta perniciosa máxima, que representarle aquella sentencia de S. Juan Chrisóstomo: „Donde quiera que seamos enterrados, „del Señor es la tierra y toda su plenitud.“ Vivir bien, y observar exactamente nuestra ley, es el negocio mas importante, y la sepultura sea donde quiera; pues si nuestras operaciones fuesen dignas de un eterno anatema, nada nos aprovecha que nuestros cuerpos descansen en las Iglesias; y si por el contrario muriésemos en gracia, nada importa que nuestros cuerpos sean enterrados ó no, pues este honor no nos disminuirá la gloria que mereciésemos por nuestras buenas obras.

40 Los Platónicos opinaban, que solo el ánimo constituía al hombre, y que el cuerpo era un indumento circundado del ánimo, ó por mejor decir, una cárcel donde estaba incluso. S. Agustin, siguiendo la opinión mas probable, sostiene que el cuerpo es parte del hombre.

41 Desde el Patriarca Abrahan, que compró un campo para colocar en él su sepultura y la de su generacion, observamos con quanta exactitud procuraron todos los Padres de la ley antigua disponer su funeral y enterramiento.

42 Corriendo los años 3398, Nabucodonosor, Rey de Babilonia, entró en la Judéa, la saqueó, tomó sus ciudades, y cautivó muchos centenares de hombres. Entre estos fuéron Daniel, Ananias, Misael y Azarias, quienes se criaron en el palacio del Rey, donde recibieron todas las instrucciones de literatura de que eran susceptibles aquellos tiempos. Allí aprendieron á escribir, y hablar la lengua de los Caldeos: tres años estuvieron en estos exercicios, en cuyo tiempo eran sustentados con los mismos manjares y bebidas de que usaba el Rey. Daniel aun no tenia mas de 12 años, y sin embargo hizo firme resolucion de no contaminarse comiendo las viandas de la mesa real, ó ya porque éstas se hubiesen ofrecido á los ídolos, ó porque la ley Moisésca prohibiese su uso; y en este propósito le siguieron los otros tres jóvenes. Así pues, no usaban mas que legumbres, no obstante la oposicion del Oficial que les servia, quien cerciorado por una prueba hecha, de que esta vianda los conservaba robustos, desistió de ponerlos manjares ricos. En este tiempo Dios comunicó á todos grandes conocimientos, y especialmente á Daniel, á quien distinguió con la prerogativa de comprehender las visiones y sueños: esta sabiduría la manifestó bien claramente en el juicio de Susana, muger de Joachín, á quien delataron los Jueces por adúltera, pronunciando Daniel una sentencia correspondiente á las luces de la revelacion con que Dios le favorecia. El año 3401

tuvo Nabucodonosor un sueño, que le asustó mucho, y no acertando todos los sabios y agoreros del Reyno á descifrarle, Daniel lo hizo tan á satisfaccion del Rey, que intentó dar adoracion á Daniel como á una Deidad; pero moderó este pensamiento, glorificando al verdadero Dios de Israel. Daniel fué inmediatamente honrado con ricos presentes, y el Gobierno de todas las Provincias de Babilonia; y Ananias, Misael y Azarias fuéron nombrados Intendentes de los negocios de la misma Provincia. Pasado algun tiempo, mandó Nabucodonosor construir una grande estatua de 60 codos de alto, y señalado el día de la dedicacion, se significó á todos los vasallos fuesen á adorarla, y resistiéndose Ananias, Misael y Azarias, fuéron condenados á ser arrojados en un horno ardiendo: entráron en él hasta siete veces, y todas salieron sin lesion alguna, alabando quando estaban dentro al verdadero Dios, cuyo milagro causó notable espanto en el pueblo y en Nabucodonosor. Maravillado éste del prodigio, mandó publicar un edicto, prohibiendo blasfemar el nombre del Dios de Israel que adoraban Ananias, Misael y Azarias, á quienes ensalzó á las mas altas dignidades, sucediendo este glorioso suceso el año de 3417. En el de 3434 tuvo el Rey una vision horrible, la que fué declarada tambien por Daniel; pero no haciendo caso de la prediccion, ni del castigo que le amenazaba sino confesaba á Dios, padeció la cruel pena de verse arrojado de

la Corte, expuesto á las injurias de la estacion, alimentándose de yerba como un bruto, creciéndole el pelo de su cuerpo como las plumas de una águila, y alargándosele las uñas como las garras de las aves. Concluido el tiempo señalado por la Justicia Divina para sufrir este castigo, se le restituyéron el espíritu y los sentidos, levantó los ojos al Cielo, bendixo al Altísimo, y dió gloria al que vive eternamente. Recobrada su antigua forma, fuéron á buscarle los Grandes de su Corte, volvió á subir al trono, y se hizo mas poderoso que nunca; en este estado publicó por todos sus extensos dominios las maravillas asombrosas, que Dios habia obrado en su persona. En el año 3442 murió Nabucodonosor, y dexó por su sucesor á su hijo Evilmerodac; éste adoraba al ídolo Bel que habia en Babilonia. Daniel, que vivia en palacio, y comia con el Rey, le persuadió adorase solamente al verdadero Dios de Israel, y no al falso ídolo. Repugnaba el Rey; pero sujeta su creencia á una prueba que se hizo, confesó le habian engañado los falsos Sacerdotes, á quienes condenó á muerte, entregando el ídolo á Daniel para que le hiciese pedazos, como se executó, derribando tambien su Templo. En Babilonia habia un Dragon, á quien rendian adoracion, quiso el Rey persuadir á Daniel lo adorase, pero nada consiguió: amotinóse el pueblo por la renuencia del Profeta, y le echáron en un foso donde habia siete leones feroces para que lo devo-

rasen: al cabo de siete dias fué el Rey á llorar á su amigo, y le halló sentado en medio de los leones, tan mansos como si fueran corderos. Maravillado el Rey, alabó al Dios de Israel, sacóle del foso, y en él entraron los enemigos de Daniel: en el año 3466 sucedió á Evilmerodac su hijo Baltasar: á poco tiempo Ciro, Rey de los Persas, y Darío, Rey de los Medos, sitiaron, y tomaron á Babilonia. Un dia Baltasar dió un grande convite á la Corte, y estando ya embriagado, mandó sacar los vasos de oro, que su abuelo había robado del Templo de Jerusalén, para beber él y sus Grandes: en el mismo instante apareció una mano, que en la pared del salon escribía ciertos caracteres. Asustado el Rey y la Corte con esta novedad, llamaron á los sabios para que los interpretasen; ninguno acertó, y acordándose la Reyna de Daniel, se le hizo llamar. El Profeta declaró el enigma, y en la misma noche se verificó el vaticinio, tomando Darío la ciudad, y muriendo Baltasar, con que espiró su imperio y el de su nacion. El Profeta obtuvo tambien la privanza de Darío, como uno de los tres Gobernadores del Reyno; pero acusado por sus émulos, fué mandado echar por segunda vez al foso de los leones, del qual salió incolume, con lo que admirado el Rey, castigó á los acusadores, y publicó por todo el Reyno esta maravilla, con la orden adjunta de que todos sus vasallos adorasen al Dios de Daniel: las profecias de Daniel pueden verse en la Escritura.

43 Jonas arrojado al mar, y encerrado tres dias en el vientre de un pez, es figura de la muerte y sepultura de Jesu-Christo: así como su salida del vientre del pez, era imagen de la resurreccion del Salvador.

44 La fábula de Arion y el Delfin la escribiéron varios autores. (a) Cuéntase de este modo: Arion fué citarista, del lugar de Metymna, en la Isla de Lesbos, floreció en tiempo de los siete sabios de Grecia, siendo intimo amigo de Periandro. Opinan algunos que fué inventor del verso trágico, que instituyó los conciertos, y cantó el verso dithyrámbico. Volviendo de Italia con las muchas riquezas que había adquirido, y observando, que por interes de la gran suma de dinero que asportaba, se habían conjurado contra su vida los marineros, les suplicó tomasen todos sus haberes, y dexasen incolume su vida; y no queriendo acceder á su peticion, con palabras suaves les pidió le permitiesen cantar un rato al son de su cítara, para que con la dulzura del cántico y su armonia, le fuese mas tolerable su infausta suerte: condescendiéron los marineros, y empezando su música y cántico, á la suavidad del eco se congregaron algunos Delfines; mas Arion, enterado de la naturaleza y qualidades de éstos, ántes de peligrar se arrojó con su cítara, prosiguiendo el cántico sobre

(a) *Herodoto lib. 1. de las Musas. Ovidio en sus Fastos. Plinio en el lib. 9. Gelio en sus noches Aticas lib. 16. Eliano en su tratado de Animales.*

las espaldas de uno de ellos, quien le conduxo á Tenaro, donde se ve un simulacro del Delfin y de Arion á caballo.

45 Marco Atilio Regulo, en la primera guerra Púnica, fué electo Cónsul con Lucio Manlio Volfon, y á ambos se les encargó la direccion de esta campaña. Atilio fué el primero que conduxo el ejército Romano á África, donde ganadas algunas batallas, reduxo á los Cartagineses á implorar socorros de sus aliados. Estos traxéron de Lacedemonia á Xantipo, hombre muy versado en el arte militar, por cuyo valor se reparáron las desgracias pasadas; y determinado un combate decisivo, fué muerto casi todo el ejército Romano, y su General Atilio quedó prisionero de guerra. Por algunos años residió en Cartago con otros cautivos, hasta que en el decimo quarto año de la guerra, y 53 de la fundacion de Roma, fué enviado en calidad de Embaxador al Senado, con la comision de conmutar los cautivos, dando rehenes, y las cauciones competentes de volver á Cartago, si no impetraba la gracia que se solicitaba. Llegado que fué á Roma, se le confirió el Consulado, y rogándosele de que diese su parecer consular sobre su encargo, rehusó hacerlo el primero; pero á fuerza de persuasiones, se vió obligado á darle, y en estas circunstancias dixo, que de ningun modo debía accederse á la solicitud de los Cartagineses, mediante á que los cautivos Africanos que habia en Roma eran

jóvenes, y aptos para la guerra; mas los Romanos que residian en Cartago eran ancianos, y ya inútiles para la guerra. Á este dictamen accedió unánimemente todo el Senado. Sus hijos, deudos, clientes y amigos, que componian una gran parte del pueblo, le persuadiéron se quedase en su compañía; pero Atilio quiso mejor cumplir su palabra, sin embargo de saber ciertamente estaba expuesto á sufrir crueles aflicciones, luego que supiesen que en su dictamen habia consistido el malogro de la pretension: en efecto volvió á Cartago, donde hecho saber al Senado el resultado de su legacia, sufrió nuevas y largas calamidades, que al fin le hicieron rendir el espíritu, y sacrificar su vida por el amor á la patria.

46 Los Platónicos establecen, que la razon juntamente con la virtud tiene su morada en la cabeza, como propio lugar suyo, desde donde dirige todas las operaciones y funciones naturales, que dependen del discurso.

47 Enseñan los Filósofos, que todas las virtudes son complexas y conexas entre sí; pero que hay algunas, que respecto de otras, tienen entre sí mayor cognacion y conjuncion.

48 Plutarco asegura, que no corresponde á el animo elevado de un hombre fuerte y bien morigerado el decir, esto no sufriré, sino el decir, esto no haré.

49 La palabra bienes significa aquí las virtudes: és-

tas, segun los Platónicos y Peripatéticos, son de tres géneros, ó son virtudes del alma, ó virtudes del cuerpo, ó de la fortuna y demas bienes extraños.

50 Esta doctrina es conforme á la sentencia de los Estoycos, Platónicos y Peripatéticos, quienes afirmaban, que los bienes del cuerpo y los externos, aunque pertenezcan de algun modo á la bienaventuranza, en nada miran á una vida buena y justificada.

51 Quando hablan los Escritores de Lucrecia suponen intervino violencia inmediata y rigurosa en el insulto, circunstancia que agrava la torpeza del invasor, y dexa intacta la virtud de Lucrecia. Pero segun Tito Livio y Dionisio Halicarnaseo no hubo fuerza propiamente tal: éstos dicen, que Sexto llegó á la media noche al lecho de Lucrecia, desnuda la espada, la despertó, y mandó no diese voces so pena de morir: á la intimacion sucedió el ruego, al ruego la promesa, hasta ofrecerla ser Reyna; y visto por Sexto frustrada su esperanza, apeló á la amenaza, representándola moriria, si no condescendia á su intento; pero ni esta resolucion intimidó á Lucrecia. Desesperado Sexto se valió de una astucia para conseguir su fin: manifestó á Lucrecia, que si no condescendia, no solo moriria, sino que mataria á su esclavo, y los pondria juntos, para que quando llegase el día, y las gentes viesen la escena; incurriese en la nota de adúltera con una persona vil, quedando para toda la posteridad maculada

su fama. Con esta insinuacion se rindió Lucrecia, y enterada despues de la torpeza de su delito, porque no padeciese su honor se quitó la vida.

52 Ciceron escribe, que las leyes Romanas prescriben acerca de disponer de la vida de un ciudadano, que no pueda ventilarse el juicio formado contra su persona, si no es congregado todo el pueblo, dividido por centurias: y en la oracion *pro domo sua* pone el orden que debe observarse en este juicio.

53 Es inaveriguable si Lucrecia en el mismo acto, excitada con el deleyte de la sensualidad carnal, consintió tácitamente: pues aunque la violencia entorpezca el sentido, no tiene imperio sobre las acciones naturales, que son difíciles de evitar.

54 Una de las obligaciones dependientes de aquellos officios que miran al hombre en sí mismo, es la de conservar la vida; de este antecedente se deduce claramente, que á ninguno le es lícito matarse. La ley natural prohíbe el autochiria, ó el suicidio, y en ningun caso puede el hombre exercitar en sí el homicidio; la razon es clara, por quanto el hombre no es dueño ni señor de su vida. Dios es el supremo Señor de los hombres, ningun dolor, afliccion ó tédio de vivir pueden hacer lícito este crimen, y es necesario que en todos los acontecimientos nos conformemos á la voluntad divina; por este motivo, es imposible haya jamas en nosotros necesidad de que recaiga en nuestra potestad el derecho de

la vida y de la muerte , que es propio y peculiar de Dios ; y así el que se quita la vida , usurpa á Dios el supremo dominio , ofende á la Providencia divina , y peca no solo contra las obligaciones humanas , sino contra aquellas que debemos á Dios.

55 Platon (a) sostenia , que no era lícito al hombre matarse á sí mismo por qualquier motivo ó fracaso que le sucediese ; pero siempre que se mirase estrechado por un triste é inevitable infortunio , como si acaeciese una calamidad aun mas intolerable que la misma muerte , ó estuviese expuesto á sufrir un suplicio afrentoso y atroz , que sin duda le amenazaba , en estos y otros casos permite el suicidio. En este mismo error estuvieron Ciceron (b) , Atico (c) , Seneca , Sócrates , Caton , y otros de los antiguos , y de los modernos el célebre Puffendorff (d) , aunque de intento dexó indecisa la cuestión.

56 Aristóteles sostiene , que las plantas viven , aunque sean insensibles : Platon afirma , que sienten : Empedocles sigue la misma. Qualesquiera de ellas que se adopte , debemos concluir , que pueden morir en el orden de su naturaleza , supuesto que viven.

(a) *Platon lib. 9. de las leyes.*

(b) *Ciceron lib. 1. de las Questiones Tusculanas.*

(c) *Cornelio Nepote en la vida de Atico.*

(d) *Puffendorff en su lib. 2. de Derecho Natural y de Gentes , cap. 4.*

57 Si examinamos escrupulosamente aquellos primeros preceptos contenidos en la ley natural los que mandó publicar Dios al Pueblo Hebreo por ministerio de Moyses , y su ratificacion , y competente explicacion en la Ley Evangélica ; parece deberiamos decir que son inmutables , perpetuos , y tan absolutos , que no admiten interpretacion , ni dispensacion alguna : pero quando oímos , que algunos de ellos no son tan absolutos , que no admiten ciertas excepciones , parece se destruye el fundamento esencial de una Ley tan santa : supongo v. g. el quinto del precepto Decálogo , dice terminantemente , no matarás : esta generalidad no admite excepcion alguna ; pero veamos el cómo es admisible , y así entenderemos los demás preceptos , y quedaremos plenamente instruidos en su inmutabilidad y perpetuidad. Los Canonistas quieren decir , que ciertas cosas de tal suerte están prescritas por el Derecho Natural , que pueden sufrir alguna mutacion ; pero que en ellas no se inmuta el mismo Derecho , sino las mismas , de las cuales él constituye , ó determina alguna cosa , y están sujetas á variaciones : esto supuesto , decimos , que matar á un hombre es homicidio , y lo será siempre que se execute con autoridad privada ; pero si mandándolo Dios , ó concediendo potestad para ello (como es la que tienen los Principes) , así se practicase , no será homicidio , por quanto esto se hace á virtud del permiso que el Omnipotente concede , como Autor y supremo Señor de to-

das las cosas. Movidos de esta idea, sustentan los Escolásticos que hay ciertos actos, de tal modo prohibidos por Derecho Natural, que no pueden cohonestarse con ninguna circunstancia, ni sobre ellos puede recaer dispensación alguna; y otros, en que las circunstancias pueden caracterizar el acto como justo, por quanto su prohibición no es tan absoluta: del primer género son la mentira, el falso juramento, la mala voluntad para con Dios ó el próximo &c. del segundo son el homicidio, el hurto &c. Sin embargo debe entenderse, que semejantes actos no se permiten, como que son vicios, y por consiguiente pecados graves, sino como que han sacudido ya de sí toda la malicia, que en otras circunstancias los constituiría como viciosos; en una palabra, múdase la materia de la ley, no la ley misma, que siempre permanece inmutable.

58 Los Israelitas por mandato de Dios, á cuyo soberano imperio está reservado el disponer de todas las cosas, sostuviéron crueles guerras con los Amorreos, Fereceos, Jebuseos y otras naciones, hasta exterminarlos; ya porque se cumpliesen las promesas hechas á Abraham, Isaac, Jacob, Moyses y otros Padres antiguos, y ya porque aquellos Pueblos habian llenado la medida de la iniquidad, y era voluntad de Dios fuesen destruidos sin darles quartel; de todo lo qual se infiere, que aunque Dios no es autor del desórden de las pasiones de los hombres, las permite por miras de jus-

ticia para unos, y de misericordia para otros; este mismo desórden entra en el órden de sus designios, y contribuye, sin que los hombres lo imaginen, para la execucion de su alta voluntad.

59 Con la fe ofreció Abraham á Isaac, quando Dios quiso probarle, y con la fe le ofreció á su hijo único, de quien habia dicho Dios naceria la posteridad, que habia de tener su nombre. Pero Abraham creia ciertamente que Dios podia resucitarle despues de muerto (a).

60 Indignado Dios por los nuevos pecados de los Israelitas, resucitó contra ellos á los Amonitas, que los oprimiéron cruelmente muchos años; hasta que confesando su reato, clamáron á Dios, y le suplicáron los libertase de aquella opresion. Condescendió el Altísimo á sus ruegos, sirviéndose para esta empresa de Jépté: nombrado éste por los Galaditas, en calidad de su Xefe, marchó al punto contra los Amonitas, á quienes venció, tomando, y arruinando muchas ciudades, matando muchos hombres, y destruyendo el territorio. Pero estando Jépté para empezar su campaña, hizo voto á Dios de sacrificar al primero, que al volver victorioso, saliese de su casa á recibirle; cayó la suerte en su hija única, lo que causó un notable dolor á Jépté: pero deseando cumplir su voto, la declaró su sentimiento y promesa, á que accedió gustosamente la tierna doncella; solo le suplicó, la permitiese ir á los montes (a) *S. Pablo ep. á los Hebreos cap. 11. v. 17.*

tes á llorar su virginidad por dos meses , á lo que accedió Jephthé , y cumplidos , la sacrificó.

61 Este suceso de Jephthé parece muy semejante á lo que escriben los Trágicos de Agamenon , que en Aulides ofreció á la Diosa Diana en sacrificio á su amada hija Ifigenia. Muchos reprueban uno y otro sacrificio ; porque los votos deben entenderse de aquellas cosas que están destinadas á la inmolation , y no de las que no lo están , quales son las personas , cuyo sacrificio reprueba nuestra santa Ley ; aunque los Cartagineses , y otras naciones bárbaras le hayan adoptado por el error en que estaban impregnados , de que asi se aplacaba la ira de los Dioses.

62 Siendo Sanson del número de aquellos , cuya fe alaba S. Pablo (a) , debemos creer , que esta última accion , á la que parece fué inducido por espíritu de venganza , fué efecto de un movimiento del espíritu de Dios. Su muerte no es , como parece , desesperacion , es un sacrificio voluntario que hace de su vida , para que sirva á los designios de Dios , y para la salvacion de su Pueblo ; el destino de Sanson fué extenuar á los Filisteos : él no hizo mas que seguir el orden de Dios , y cumplir el ministerio , para que fué llamado , quando busca las ocasiones de hacerles todo el daño que puede , á expensas de su propia vida.

(a) S. Pablo ep. á los Hebreos cap. 11. v. 32.

63 Nepote refiere ; que Atico (a) , cansado de vivir , absteniéndose por capricho de todo alimento , se abandonó á la muerte ; pues habiendo vivido robusto hasta los 77 años , cayó enfermo , y recobrándose á los tres meses , siguiendo su tenacidad , murió de inedia , con que se molestó cruelmente hasta el último instante de su vida.

64 Ciceron (b) dice , que Cleombroto Ambraciota leyendo el Phedon de Platon , donde diserta sobre la inmortalidad del alma , y afirma , que el vivir en esta vida , es morir continuamente interin no se goza de la futura felicidad , arrebatado de esta doctrina , se precipitó de la muralla abaxo , para lograr quanto ántes de tal dicha.

65 Los Catones descendian de la familia Porcia , oriunda de Tusculo , poblacion de los Latinos : el primero que hubo de esta casa llamado Caton , esto es , cauto y prudente , fué Marco Porcio , quien obtuvo el Consulado , la censura y triunfo en Roma. Su biznieto , se llamó Marco Porcio Caton , y ámbos fueron valerosos y sabios : pero aquel se denominó el mayor , y este el menor. Este , siendo Pretor , siguió el partido de Pompeyo contra Cesar ; mas vencido por éste Pompeyo en Farsalia y en África , Escipion Metelo , suegro de Pom-

(a) Cornelio Nepote en la vida de Atico.

(b) Ciceron en el 1. libro de sus *Questiones Tusculanas*.

peyo, se retiró á Utica, donde se mató á sí mismo (a).

66 En Utica residían en compañía de Caton, Apolonides Estoyco, Demetrio Peripatético y Cleanto Médico, á quienes llevaba consigo siempre Caton, por el aprecio grande que hacia de los Filósofos; y la noche en que resolvió su muerte, despues de cenar se sostuvo una célebre disputa, sobre la gloria que resulta al hombre en quitarse la vida, para conseguir una libertad completa. Caton sostenía esta opinion, y Demetrio la contraria; pero al fin Caton examina á Platon en el diálogo de la inmortalidad del alma, y resuelto á sobrevivir á la libertad de su patria, dice, probando la punta de su espada: En fin, soy Señor de mí mismo: duérmese, y al despertar, se atraviesa con ella: corren al ruido, y cierran la herida; mas Caton la torna á abrir, y fallece incontinenti.

67 Luego que llegó Cesar á Utica, mandó Caton á sus soldados y amigos, que aprestando con celeridad una nave, huyesen el riesgo, y marchasen á donde pudiesen librar sus vidas de los rigores del Tirano; y lo mismo ordenó á su hijo, quien no pudo ser convenido por mas instancias que se le hicieron, á que desamparase á su padre. Cesar en la guerra de África no conoció á este joven demasiadamente disoluto, el que murió en defensa de su patria, en el campo de Filipos,

(a) *Ciceron lib. de las Questiones Tusculanas. Mr. Millot, Histoire Universelle tom. 3. p. 34.*

sosteniendo el bando de su consobrino Marco Bruto (a).

68 El Cónsul Tito Manlio Torquato fué tan riguroso en el exácto cumplimiento de sus órdenes, y en que se observase en la campaña la subordinacion y disciplina militar, que castigó severamente á su mismo hijo, á vista de todo el ejército, por haber acometido al enemigo sin su orden, no obstante haber conseguido una célebre victoria.

69 Plutarco refiere, que Caton no quiso pedir grandeza alguna á Cesar, ni que otro lo hiciese á su nombre, pareciéndole era baxeza someter su cuello á la autoridad de quien habia tiranizado á Roma.

70 Es muy comun la expresion que dixo Cesar al Nuncio, que le traxo la nueva de la muerte de Caton: ¡Ó Caton, yo envidio tu muerte, puesto que tú me has envidiado la gloria de conservarte la vida: en efecto, salvar á un enemigo tan constante en la defensa de la libertad Romana, hubiera sido mas glorioso que el vencerle. Cesar escribió dos libros contra Caton, como dicen Ciceron y Suetonio, los que afirma el Cardenal Leodiense haber visto en la antigua Biblioteca de Leodio.

71 Refiere Livio (b), que sabido por Regulo se le habia prorrogado por otro año el cargo de Cónsul, escribió al Senado su renuncia, pidiendo se le en-

(a) *Lib. 94. Plutarco en la vida de Caton.*

(b) *Libio lib. 18.*

viase sucesor. Entre las causas que alegó para dimitir su dignidad, fué la principal, que un corto campo que poseia de siete yugadas de tierra, estaba destruido por un mercenario, y que si continuaba en arruinarle, no le quedaria con que mantener á su muger é hijos. A vista de esta representacion, el Senado encargó á los Ediles cuidasen del patrimonio de Regulo, y le señalasen con que vivir.

71 Pelagia con su madre y hermanas se precipitó á un rio, por no ser violadas de un fiero soldado que las perseguia, de las que reza la Iglesia entre los Mártires, como afirma S. Ambrosio (a). Sofronia se quitó á sí misma la vida, por no ser forzada del Cesar Maxencio, que intentaba gozar de su hermosura, segun escribe Eusebio (b).

73 Qualesquiera que lea este punto sin reflexionar la disciplina del siglo V. en que escribia S. Agustin, dirá ¿como puede matarse un reciénbautizado, si vemos que este Sacramento se administra á los niños recién nacidos, en quienes ni hay entendimiento ni fuerza para executar semejante accion? pero es óbvia la contextacion. En el siglo V. el Bautismo no se conferia á los niños sino en ciertos casos declarados en los Cánones, y si á los adultos, y el motivo principal era por que para recibir este Sacramento era necesario que por-

(a) S. Ambrosio en su lib. 3. de las Vírgenes.

(b) Eusebio lib. 8. de su Historia Eclesiástica.

cierto tiempo, y pasando sucesivamente por ciertos grados fuesen instruidos en el dogma, y en los puntos mas esenciales de nuestra creencia; y hasta que esto se verificase, á ninguno se bautizaba, sino en una urgencia, y muchas veces un pecado de corta entidad, era causa para que se retrasase el bautismo, porque el nuevo fiel debía expiarle, y por penitencia descender al último grado entre los instruendos, y finalmente por que solo se conferia en el Sabado Santo, y en el de Pentecostés.

74 Escipion Nasica fué hijo de Neyo Cornelio Escipion; quien con su hermano Publio pereció en España el año 541 ántes de Christo en la segunda guerra Púnica que sostenian los Romanos con los Cartagineses: nuestras Historias nos dan relevantes pruebas de su valor y constancia (a).

75 En el año 14 de la segunda guerra Púnica, examinando los Decemviros los libros Sibílinos, hallaron un verso que decia, serian exterminados de la Italia los enemigos, si se conduxese á Roma á la madre de los Dioses que residia en Pesimunte, ciudad de la Phrigia. Con este motivo se acordó enviar Legados á Phrigia al Rey Atalo, que por entónces reynaba, para que en nombre del Senado y Pueblo Romano pidiesen se les entregase á la madre de los Dioses. En el camino de-

(a) Morales lib. 7. Mr. Millot Histoire Universelle tom. 3. p. 101.

seando los Embaxadores saber los efectos de su comisión, se detuviéron en Delfos para consultar á Apolo, quien les contextó por su Oráculo que conseguirían su solicitud; pero que cuidasen fuese recibida la Diosa en Roma por el hombre mas virtuoso y excelente que hubiese en ella. Asi lo executáron, y para que todo se cumpliese exáctamente, luego que aportáron al Puerto de Hostia con el simulacro de la Diosa, juntáron el Senado, donde se eligió á Publio Cornelio Escipion Nasica para executar la ceremonia, que entónces era jóven, y aún no habia obtenido dignidad alguna (a).

76 En el año 90 de la fundacion de Roma, venidos que fuéron de Cartago los Legados Romanos señalados por el Senado, y hecho saber á la República, habían visto en la África dispuesta una formidable Esquadra para acometer la Señoría Romana, se trató en el Senado qué debia deliberarse en estas circunstancias: el Censor Marco Porcio Caton sentenció por la guerra, perorando que no solo era necesaria, si no que era el motivo mas principal para sacudir el temor de los corazones Romanos: Nasica opinaba al contrario, y aunque deseaba se atendiese á precaver el ocio y disolucion que reynaba en los ánimos, no obstante era su dictamen se declarase la guerra, interin no hubiese causas razonables que la justificasen (b).

(a) Livio lib. 29.

(b) Livio lib. 29.

77 Appio Claudio solia decir, que debian estimarse mas en el Pueblo Romano las guerras que la quietud, porque el Pueblo con el ocio se hacia negligente, é incurria en detestables vicios, y con las guerras retenia sus primeras costumbres, y conservaba ileso el honor de la República.

78 Antes de la ruina de Cartago, el Senado y Pueblo Romano manejaban entre sí los negocios con prudencia y tranquilidad, pues ni la ansia de gloria ni de dominacion reynaba todavia en el espíritu de los Romanos, solo sí el miedo del enemigo contenia sus ánimos en el exercicio de las artes, manufacturas y estudio militar; pero luego que se extinguió en sus corazones este terror y aplicacion, degeneráron en lascivos, altaneros, soberbios y negligentes.

79 Tiberio Graco y su hermano Cayo fuéron los primeros que excitáron guerras civiles en Roma.

80 De la revolucion causada por Cayo Graco tuvo origen el Tribunado de Livio Druso y su sedicion civil; y de ésta la guerra Mitridatica, quando Mitridates Rey del Ponto, asegurado en las disensiones de la Italia, mandó quitar la vida á muchos miles de ciudadanos Romanos que negociaban en el Ponto; de esta guerra del Ponto resultáron las civiles de Mario y Sila. Y todos estos adjuntos ocasionáron las intestinas guerras de Sertorio, de Lepido, la conjuracion de Catilina, y finalmente la guerra de Pompeyo. Vencido és-

te, comenzó el Imperio de Cesar, el qual asesinado, renació las guerras civiles de Marco Antonio Bruto, Casio, y Sexto Pompeyo; destruidos todos estos por Octavio la Republica se hizo Monarquía.

81 Los Censores Valerio Mesala y Casio habian dispuesto formar un teatro, en el qual sentado todo el pueblo mirase los juegos y se divirtiese con esta fiesta; pero Nasica logró del Senado que no se efectuase esta obra, como perjudicial á las costumbres públicas: por esta razon se destruyó el proyecto de los Censores, y de orden del Senado se mandó que ninguno en Roma, ó en el recinto de sus pasos, colocase asiento alguno para ver los juegos. Pasados muchos años se autorizaron estas funciones, y casi desde el principio de la tercera guerra Púnica, hasta la conquista de Corinto, veia el pueblo de pie estas fiestas, en cuyo tiempo Lucio Mumio erigió un teatro para tener los juegos que dió por su triunfo; pero éste duró poco: despues Pompeyo el Magno edificó un suntuoso teatro de piedra quadrada, á semejanza del que habia visto en Mithilene, en el tiempo de la guerra del Ponto, el qual se conservó siempre.

82 Tertuliano en su Apologia dice, que entre los Gentiles hubo hombres, que por sus qualidades se aventajaron á sus propios Dioses, y esto es cierto, pues los fastos antiguos nos celebran la sabiduria de Sócrates, la justicia de Aristides, la táctica militar de Themisto-

cles, la eloqüencia de Ciceron, la felicidad de Sila, las riquezas de Craso, la sublimidad de Pompeyo, la gravedad de Caton, la piedad de Cesar. Por esto Seneca dixo, que Caton fué mas valeroso y mas sabio que Hércules, Ulises, y Lucano, que era el verdadero padre de la patria, y el mas digno de la adoracion de los hombres.

83 El primero que hizo en Roma los juegos Circenses fué Romulo, á los quatro meses de su reynado, y en el mismo dia en que robó las Sabinas. Llamábanse Circenses, porque el circo se rodeaba de espadas, pues como los antiguos no pensaban en edificar lugares aptos para estas funciones, las executaban entre espadas y rios para que los cobardes estuviesen por ámbas partes cercados de peligros. Despues el Rey Tarquino Prisco designó un lugar para verlos, que se llamó por eso Circo Máximo, y se hacian todos los años en distintos dias de vários modos, y con un extraordinario aparato.

Los prodigios inauditos que atribuyen á Circe (insigne embustera, y causa de estas fiestas) Homero, Hesiodo y Ovidio, no tienen mas fundamento que la fantasia de los Poetas, á quienes se les antojó formar estas ficciones que creyó la Gentilidad.

84 Las calamidades enmiendan las costumbres relajadas de los hombres, heridos de ellas, se reconocen y consiguen gran mérito en sufrirlas con conformidad: por este motivo decia Platon, que los infortunios y los su-

plícios son útiles á los pacientes y á los espectadores, porque unos y otros mejoran su vida, aquéllos con el dolor, y éstos con el exemplo.

85 El primer asilo que se conoció en el mundo, fué el que establecieron en Atenas los nietos de Hércules el Griego, quienes temerosos de las asechanzas que podrían hacer á sus vidas los que habían sido afligidos por su abuelo, fundaron este lugar de refugio para lograr de su inmunidad en caso necesario, y todos aquellos que se acogiesen á él. Romulo y Remo construyeron otro en Roma entre el Alcazar y el Capitolio para que los facinerosos y hombres malos, seguros de su impunidad, acudiesen á este lugar á entablar á su consecuencia la fundacion de la nueva ciudad. En tiempo de Tiberio Cesar eran tantos los asilos que habia en Roma y demás Provincias conquistadas, y tan grande el abuso que se hacia de su inmunidad, que Tiberio despojó á casi todos de los privilegios que gozaban.

86 San Mateo cap. 28. *Data est mihi omnis potestas in celo et in terra.*

INDICE DE LOS CAPITULOS

CONTENIDOS

EN ESTE TOMO I.

P RÓLOGO.	PAG.V
VIDA DE SAN AGUSTIN.	XXXIII
CAP. I. <i>De los enemigos del nombre christiano, y de como estos fuéron perdonados por los Bárbaros, por reverencia de Christo, despues de haber sido vencidos en el saqueo y destruccion de Roma.</i>	1
CAP. II. <i>Que jamás ha habido guerra, en que los vencedores perdonasen á los vencidos por respeto y amor á los Dioses de estos.</i>	11 (R)
CAP. III. <i>Quán imprudentes fuéron los Romanos en creer, que los Dioses Penates, que no pudieron guardar á Troya, les habian de aprovechar á ellos.</i>	14

plícios son útiles á los pacientes y á los espectadores, porque unos y otros mejoran su vida, aquéllos con el dolor, y éstos con el exemplo.

85 El primer asilo que se conoció en el mundo, fué el que establecieron en Atenas los nietos de Hércules el Griego, quienes temerosos de las asechanzas que podrían hacer á sus vidas los que habían sido afligidos por su abuelo, fundaron este lugar de refugio para lograr de su inmunidad en caso necesario, y todos aquellos que se acogiesen á él. Romulo y Remo construyeron otro en Roma entre el Alcazar y el Capitolio para que los facinerosos y hombres malos, seguros de su impunidad, acudiesen á este lugar á entablar á su consecuencia la fundacion de la nueva ciudad. En tiempo de Tiberio Cesar eran tantos los asilos que habia en Roma y demás Provincias conquistadas, y tan grande el abuso que se hacia de su inmunidad, que Tiberio despojó á casi todos de los privilegios que gozaban.

86 San Mateo cap. 28. *Data est mihi omnis potestas in celo et in terra.*

INDICE DE LOS CAPITULOS

CONTENIDOS

EN ESTE TOMO I.

P RÓLOGO.	PAG.V
VIDA DE SAN AGUSTIN.	XXXIII
CAP. I. <i>De los enemigos del nombre christiano, y de como estos fueron perdonados por los Bárbaros, por reverencia de Christo, despues de haber sido vencidos en el saqueo y destruccion de Roma.</i>	1
CAP. II. <i>Que jamás ha habido guerra, en que los vencedores perdonasen á los vencidos por respeto y amor á los Dioses de estos.</i>	11 (R)
CAP. III. <i>Quán imprudentes fueron los Romanos en creer, que los Dioses Penates, que no pudieron guardar á Troya, les habian de aprovechar á ellos.</i>	14

CAP. IV. Como el asilo de Juno, lugar privilegiado que habia en Troya para los delinquentes, no libró á ninguno de la furia de los Griegos, y como los Templos de los Apóstoles ampararon del furor de los Bárbaros á todos los que se acogieron á ellos.

20

CAP. V. Lo que sintió Julio Cesar, sobre lo que comunmente suelen hacer los enemigos quando entran por fuerza en las Ciudades.

24

CAP. VI. Que ni los mismos Romanos jamas entraron por fuerza en alguna Ciudad, de modo que perdonasen á los vencidos, que se guarecian en los Templos.

25

CAP. VII. Que lo que hubo de rigor en la destruccion de Roma, sucedió, segun el estilo de la guerra, y lo que de clemencia provino de la potencia del nombre de Christo.

30

CAP. VIII. De los bienes y males, que por la mayor parte son comunes á los

buenos y los malos.

32

CAP. IX. De las causas por que castiga Dios juntamente á los buenos y á los malos.

37

CAP. X. Que á los Santos no se les pierde nada en la pérdida de las cosas temporales.

46

CAP. XI. Del fin de la vida temporal, ya sea breve, ya sea larga.

56

CAP. XII. De la Sepultura de los cuerpos humanos, la que aunque se les deniegue á los Christianos, no les quita nada.

59

CAP. XIII. De la forma que tienen los Santos en sepultar á los cuerpos.

64

CAP. XIV. Del cautiverio de los Santos, y como jamas les faltó el divino consuelo.

69

CAP. XV. De Regulo, en quien hay un exemplo, de que se debe sufrir el cautiverio, aun voluntariamente por la Religion; lo que no pudo aprovecharle, por adorar á los Dioses.

70

CAP. XVI. Si los estupros que quizá pade-

ciéron las santas doncellas en su cautiverio, pudieron contaminar la virtud del ánimo, sin el consentimiento de la voluntad.

76

CAP. XVII. *De la muerte voluntaria, por miedo de la pena ó deshonra.*

78

CAP. XVIII. *De la torpeza agena y violenta que padece en su esforzado cuerpo una persona contra su voluntad.*

80

CAP. XIX. *De Lucrecia que se mató por haber sido forzada.*

85

CAP. XX. *Que no hay autoridad, que permita en ningun caso á los Christianos el quitarse á si propios la vida.*

92

CAP. XXI. *De las muertes de hombres que se exceptuan de culpa de homicidio.*

96

CAP. XXII. *Que en ningun caso puede llamarse la muerte voluntaria grandeza de ánimo.*

98

CAP. XXIII. *Sobre el concepto que debe formarse del exemplo de Caton, que no pudiendo sufrir la victoria de Cesar, se mató.*

101

CAP. XXIV. *Que la virtud en que Regulo superó á Caton, se aventajan mucho mas los Christianos.*

105

CAP. XXV. *Que no se debe evitar el pecado con pecado.*

109

CAP. XXVI. *Quando vemos que los Santos hicieron cosas que no son licitas, ¿ cómo debemos creer que las hicieron?*

112

CAP. XXVII. *Si por evitar el pecado se debe tomar muerte voluntaria.*

115

CAP. XXVIII. *Por qué permitió Dios que la torpeza del enemigo pecase en los cuerpos de los continentes.*

119

CAP. XXIX. *Qué deben responder los Christianos á los Infieles quando los baldonan, de que no los libró Christo de la furia de los enemigos.*

124

CAP. XXX. *Que deben abundar de abominables prosperidades, los que se quejan de los tiempos christianos.*

129

CAP. XXXI. *Con qué vicios, y por qué grados fué creciendo en los Romanos el deseo de reynar.*

130

- CAP. XXXII. *De la institucion de los juegos
escénicos.* 133
- CAP. XXXIII. *De los vicios de los Roma-
nos, los quales no pudo enmendar la
destruccion de su patria.* 136
- CAP. XXXIV. *De la clemencia de Dios con
que mitigó la destruccion de Roma.* 139
- CAP. XXXV. *De los hijos de la Iglesia que
hay encubiertos entre los impios, y de
los falsos Christianos que hay dentro
de la Iglesia.* 140
- CAP. XXXVI. *De lo que se ha de tratar en
el siguiente discurso.* 142
- NOTAS DEL TRADUCTOR. 145

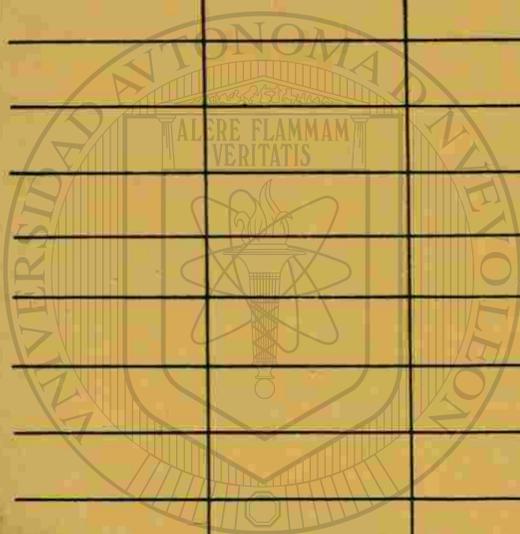
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA

U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta
antes de la última fecha abajo indi-
cada.

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ALERE FLAMMAM VERITATIS</p>			

BR65
.A64
E8
v. 1
1793

44695

AUTOR

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

